mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA URUGUAY

PATRIMONIO MUNDIAL • WORLD HERITAGE • PATRIMOINE MONDIAL

Intendencia de
COLONIA

Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento



Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento

enero 2012

Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento

enero 2012

Patrimonio Uruguay
COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

S.P.O.T.
Unidad de Patrimonio

Consejo Ejecutivo Honorario
de la Antigua Colonia del Sacramento

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Convención
del Patrimonio
Mundial

40 AÑOS 2012

créditos institucionales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. Ricardo Ehrlich
Ministro

Mtro. Oscar Gómez
Subsecretario

COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Dr. Ricardo Ehrlich
Presidente

Dr. Alberto Quintela
Presidente alterno
Director general

Arq. Jorge Di Pólito
Dr. José María López Mazz
Prof. Corium Aharonián
Arq. Nelson Inda
Arq. Domingo Gallo
Arqta. Reneé Fernández Vittori
Dra. Ana Frega

CONSEJO EJECUTIVO HONORARIO

Prof. Sandra Chelentano
Presidenta

Arq. José Abella
Secretario

Emp. Carlos Oscar Camarotti Cucarella
Vec. Javier Ademar Pereira Mignone
Arqga. Nicol de León Fleitas
Dra. Nilda Ivonne Laguna Montes de Oca
Tec. Solange María Bermúdez

INTENDENCIA DE COLONIA

Dr. Walter Zimmer
Intendente

Dr. Esc. Pablo Manitto
Secretario general

COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL

Dr. Alberto Quintela
Punto Focal

Arq. Nelson Inda
Gestor de Sitio

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Julio Basanta	Partido Nacional
Roberto Calvo	Partido Nacional
Fernando Alonso	Partido Nacional
Richard Cáceres	Partido Nacional
Oscar Schnyder	Partido Nacional
Alejandro Fioroni	Partido Nacional
José L. González	Partido Nacional
Fredis Antúnez	Partido Nacional
Alfredo Álvarez	Partido Nacional
Félix Osinaga	Partido Nacional
Carlos González	Partido Nacional
Edmundo Roselli	Partido Nacional
Napoleón Gardiol	Partido Nacional
Mauricio Cáceres	Partido Nacional
Luis López	Partido Nacional
Enrique Planchón	Partido Nacional
Nelson Martens	Partido Nacional
Walter Ingold	Partido Nacional
Abel Vanni	Frente Amplio
Marcel Bonnet	Frente Amplio
Carlos Rey	Frente Amplio
Roberto Larrama	Frente Amplio
Daniel Almada	Frente Amplio
Ruben Martínez	Frente Amplio
Luis Cisneros	Frente Amplio
Rodrigo Cerruti	Frente Amplio
José L. Pittamiglio	Frente Amplio
Marita González	Frente Amplio
Sergio Bertón	Partido Colorado
Nibia Reisch	Partido Colorado
Gustavo Torres	Partido Colorado

créditos técnicos

Equipo de Dirección del Plan

Intendencia de Colonia
Representante: Arq. Walter Debenedetti
Alterno: Prof. Maren Greising

Consejo Ejecutivo Honorario
Representante: Arqga. Nicol de León Fleitas
Alterno: Arq. José Abella

Comisión de Patrimonio
Representante: Arq. Nelson Inda
Alterno: Dr. Alberto Quintela

Asesores externos
Arq. Ciro Caraballo
Geo. Miguel Ángel Troitiño
Ec. Anxel Viña

Asesores honorarios calificados
Arq. Mariano Arana
Dr. Carlos Maggi

Coordinación técnica
Arqga. Nelsys Fusco Zambetogliris

Responsables temáticos
Arq. Mariela Armand Ugon
Prof. Gabriela Benítez
Amb. Claudio Bertonatti
Arqgo. Valerio Buffa
Arqga. Carmen Curbelo
Prof. Tania Siedlecki Huerta

Asesores honorarios
Arq. Nery González
Hist. Fernando Jumar
Dr. Enrique Machado

Colaboradores técnicos
Abella, María Victoria
Bergatta, Luis
Bonjour, Alejandro
Carro, Javier
Cestau, Néstor
Claverie, Jorge
Cordero, Alejo
Curuchet, Gustavo
de Almeida, Facundo
Detomasi, Richard
Gerez, Paula
González Abella, Gabriel
Malán, Maira
Mariño, Artigas
Martínez, Elianne
Otatti, Alejandra
Pereira, Virginia
Pérez Landa, Analía
Sosa, Mercedes
Stagno, Gabriel
Varela, Ignacio
Vergara, Marcelo
Zerpa, Pablo
Zunini, Elina

Otros colaboradores
Bermúdez, Solange
Gama, Ana
Gayo, Fernando
Gonnet, Silvia
López, Rodrigo
Raimondo, Mónica

Traducción al inglés
Victoria Swarbrick

Diseño
Laura Álvarez Ingold

Corrección de estilo
Graciela Álvez

Índice

PRESENTACIÓN
Dr. Alberto Quintela, Arq. Nelson Inda **11**

NOTA AL DIRECTOR DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL, DR. RAO KISHORE
Dr. Ricardo Ehrlich, Dr. Walter Zimmer **13**

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE COLONIA DEL SACRAMENTO - CPCN **14**

1. INTRODUCCIÓN GENERAL **17**
1.1 Antecedentes
1.2 El Plan de Gestión

2. ATRIBUTOS DEL BIEN PATRIMONIAL **25**
2.1 Identidades
2.2 Evolución del Barrio Histórico
2.3 Valor Universal
2.4 Integridad
2.5 Autenticidad
2.6 Cronología

3. OBJETO E INSTRUMENTOS DE LA PROTECCIÓN **41**
3.1 Objeto
3.2 Metas de la protección
3.3 Instrumentos de protección
3.4 Proceso de actuación en el Barrio Histórico
3.5 Crisis de gobernabilidad

4. EL ÁREA PROTEGIDA **49**
4.1 Sitio Patrimonial
4.2 Polígono de Actuación
4.3 Zona de Influencia

5. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN **55**
5.1 El fundamento arqueológico y la herencia patrimonial
5.2 Interpretación ambiental y paisajística
5.3 Estructura urbana y territorial
5.4 Caracterización sociofuncional
5.5 Turismo y realidad urbana
5.6 Caracterización de las políticas públicas y modelos de gestión
5.7 Amenazas, riesgos y oportunidades

6. ESTRUCTURA Y MODELO DE GESTIÓN **109**
6.1 Introducción
6.2 Autoridades y competencias
6.3 El Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento
6.4 Participación ciudadana
6.5 Gestión inmediata

7. INSTRUMENTOS BÁSICOS **115**
7.1 Introducción
7.2 Gobernabilidad del Barrio Histórico
7.3 Acciones «en Plan»
7.4 Recursos económicos y plazos

8. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN **129**
8.1 Introducción
8.2 Programas de Actuación
1. Manejo ambiental y paisajístico del Sitio Patrimonial
2. Planificación urbana y patrimonial
3. Difusión y cualificación territorial de las actividades turísticas
4. Conocimento y divulgación
5. Cultura, cohesión social y participación
8.3 Siglas utilizadas

9. ORGANIZACIONES COLABORADORAS **153**

10. ANEXOS **155**

PRESENTACIÓN

Ponemos en conocimiento de las autoridades, instituciones culturales y ciudadanía en general la versión en idioma español del Documento del Plan de Gestión de Colonia del Sacramento. Uruguay —garante de las calidades del Barrio Histórico— oportunamente entregó al Comité de Patrimonio Mundial, en idioma inglés y de acuerdo con el formato establecido por el organismo internacional, los lineamientos del Plan y las propuestas para su Gestión. En la sesión 36.ª del Comité de Patrimonio Mundial realizada recientemente en San Petersburgo fue aprobado el informe siguiente (versión original en Anexo 43) elaborado por los técnicos internacionales, con una conclusión que honra el trabajo realizado por nuestro país y la sociedad coloniense en particular.

Alberto Quintela Punto Focal	Nelson Inda Gestor de Sitio

El Estado Parte presentó el informe de estado de la conservación de la propiedad el 1 de febrero de 2012 y el Plan de Gestión del bien patrimonial conforme a lo solicitado por el Comité de Patrimonio Mundial.

Estado de la conservación de los bienes del Patrimonio WHC-12/36.COM/7B, p. 177 Inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. El informe toma nota de los retos que se han enfrentado en términos de toma de decisiones para la gestión del bien y cómo se abordará a través de la aplicación del Plan de Gestión, en particular en lo que respecta a la rehabilitación urbana y su articulación con el Plan Local para la ordenación sostenible del territorio y el desarrollo de la Ciudad de Colonia del Sacramento, sobre la base de la Ley 18.308 de 2008. Con ello se espera hacer frente a las tensiones entre la conservación del patrimonio y la revitalización social a través de procesos participativos y a través de la definición precisa de los planes de uso del suelo y las directrices para las intervenciones. Para desarrollar estas herramientas de gestión, se han llevado a cabo estudios sistemáticos, así como la actualización de los registros arquitectónicos que datan de 2005, que se espera que mejoren el seguimiento de los componentes significativos de los inmuebles y la definición de acciones de conservación o proyectos específicos para la rehabilitación. El Plan de Gestión incluye, en su capítulo 4, los planes para la delimitación de la zona histórica y su zona de amortiguamiento para proteger los valores históricos, paisajísticos y visuales del bien patrimonial, teniendo en cuenta una frontera a lo largo de la costa en toda su extensión.

Sin embargo, la cartografía presentada no cumple con los requisitos y lineamientos establecidos, y el Estado Parte está preparando actualmente su presentación oficial en el marco del proceso de inventario retrospectivo de los informes periódicos de América Latina y el Caribe.

El informe también señala cómo los acuerdos de gestión operarán para mejorar la toma de decisiones y garantizar la protección de los atributos que sustentan su Valor Universal

Excepcional. El Plan de Gestión incluye un proyecto de ley para la creación de un Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento. Esta entidad se concibe como una autoridad autónoma y la coordinación para integrar y hacer compatibles las distintas administraciones en la actualidad responsables de la propiedad, el Gobierno local de Colonia, el Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el Consejo Ejecutivo Honorario. También se considera modelos para la participación de la sociedad civil. El informe asimismo proporciona información sobre las acciones que se implementen para la gestión de los espacios abiertos y los restos naturales y los paisajes que rodean la ciudad histórica, y programas de sensibilización. Hasta diciembre de 2011, el Plan Local se encontraba todavía en la Oficina Ejecutiva Departamental y se presentará a la Junta Departamental de Colonia para su estudio, evaluación y oficialización.

Conclusión

El Centro de Patrimonio Mundial y los organismos consultivos tienen en cuenta los progresos realizados por el Estado Parte en la formulación de un plan muy necesario de gestión del bien patrimonial. A pesar de que el plan puede comenzar a ser implementado a través de los acuerdos interinstitucionales que ya están propuestos, se considera que las medidas deben tomarse para finalizar el proceso de aprobación a nivel nacional y local con el fin de garantizar su aplicación sostenida y la aplicación de la medidas de regulación prescrita. El Estado Parte se compremete a explorar la obtención de los recursos humanos y financieros necesarios para la aplicación plena y sistemática. Es importante subrayar la necesidad de articular el Plan de Gestión desarrollado con el Plan Local para la ordenación sostenible del territorio y el Desarrollo de la Ciudad de Colonia del Sacramento, asegurar la armonización de instrumentos de planificación para el bien patrimonial y la implementación de un enfoque coherente para su conservación y la gestión.

Decisión: 36 COM 7B.105

1. *Habiendo examinado el documento WHC-12/36.COM/7B;*
2. *recordando la Decisión 35 COM 7B.135, aprobada en su 35.ª reunión (UNESCO, 2011);*
3. *acoge con satisfacción el desarrollo del Plan de Gestión del Bien Patrimonial y solicita al Estado Parte finalizar su proceso de aprobación a nivel nacional y local;*
4. *alienta al Estado Parte a proseguir sus esfuerzos en la armonización de instrumentos de planificación para el bien patrimonial, en particular, la articulación del Plan de Gestión desarrollado recientemente con el Plan Local para la ordenación del territorio y el Desarrollo sostenible;*
5. *reitera su invitación al Estado Parte a que, en el marco del ejercicio del inventario retrospectivo, extienda el área patrimonial y/o su zona de amortiguamiento para incluir la* «*bahía y las islas de la Ciudad de Colonia del Sacramento*» *y presente una propuesta al Comité de Patrimonio Mundial para su aprobación;*
6. *pide también al Estado Parte presentar al Centro de Patrimonio Mundial, el 1 de febrero de 2014, un informe actualizado sobre el estado de conservación del bien y la aplicación de lo anterior, para su examen por el Comité de Patrimonio Mundial en su 38.ª reunión en 2014.*

Colonia del Sacramento, enero de 2012

COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL
Director Dr. Rao Kishore
Presente

El Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial en el año 1995, se ha desarrollado con armonía como lo demuestra el informe sobre el estado de conservación realizado como resultado del Monitoreo Reactivo de 2008. No obstante, es necesario, y así lo ha recomendado el Comité desde la sesión celebrada en 2002, contar con un Plan de Gestión formulado, documentado y legalmente formalizado.

Para ello, en octubre de 2010, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia del Sacramento y la Intendencia de Colonia celebraron un acuerdo de colaboración para la elaboración y puesta en funcionamiento del Plan de Gestión del Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento.

Nos es grato manifestarle que, cumpliendo con la recomendación realizada en la 35.ª sesión de 2011, estamos presentando el Plan de Gestión en la fecha convenida.
Han prestado su colaboración para la elaboración del Plan muy diversas organizaciones públicas y privadas que, en número de 48, presentaron iniciativas, ideas y críticas cuando fueron incentivadas a intervenir con la Puesta de Manifiesto Pública, realizada durante 30 días en los meses de agosto-setiembre de ese año. La participación ciudadana no ha sido una imposición actual, sino que proviene de una experiencia de muchos años en las relaciones, no siempre perfectas, entre los órganos de gestión patrimonial y los de gestión territorial.

Es importante destacar que en el Plan de Gestión se sintetiza una Visión Integral del Sitio Patrimonial que permitirá a todos los agentes que intervienen en su desarrollo actuar con una misma idea del por-venir. Con este sentido, se ha recogido y sistematizado el conjunto de saberes y de intenciones ya conocidas y tácitamente aceptadas que respetan y valorizan el Barrio Histórico y su entorno.

La coordinación del trabajo realizado por el Equipo Director del Plan no fue tarea fácil en el tiempo disponible, habiendo contado con la valiosa experiencia de los Asesores Miguel Ángel Troitiño, Anxel Viña y Ciro Caraballo, para la determinación de las ideas fundamentales, su estructuración y su comunicación.

El Plan de Gestión, para su concreción definitiva, necesita de las aprobaciones legales nacionales y departamentales, aunque sin ellas puede operarse en el Sitio Patrimonial sobre la base de acuerdos interinstitucionales ya comenzados.

Convencidos del camino recorrido para la defensa del valor universal del Barrio Histórico y reconociendo nuestro compromiso frente a la comunidad local, nacional e internacional nos despedimos de usted muy atentamente.

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

Dr. WALTER ZIMM...
INTENDENTE DE COLONIA

Presentación del Plan de Gestión de Colonia del Sacramento. CPCN

Estimado lector, amigo de Colonia:

En nombre de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), invito a compartir el presente Plan de Gestión para Colonia del Sacramento.

El Plan fue elaborado por un grupo de trabajo compuesto por un especialista designado por la Intendencia de Colonia, arquitecto Walter Debenedetti, la arqueóloga Nicol de León, designada por el Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia del Sacramento (CEH), y el arquitecto Nelson Inda, designado por la CPCN y miembro de esta, quien es el Gestor de Sitio. Fue compartido por el CEH, la Intendencia y la CPCN. Asimismo, fue presentado en la reunión sobre patrimonio del MERCOSUR, y analizado a la luz de las experiencias de los países de la región.

La integración del grupo de trabajo revela la pluralidad de aportes necesarios y las particularidades de la gobernanza del sitio patrimonial, en que se ejercen la autoridad de la CPCN en los aspectos patrimoniales y de la Intendencia en el ordenamiento territorial y en todo lo que hace a los servicios cotidianos. Precisamente, el grupo de trabajo fue originado en un convenio entre Intendencia y Ministerio de Educación y Cultura (MEC), dando lugar a la sociedad civil a través del CEH. Ello permitió entender y mancomunar visiones distintas, potencialmente conflictivas.

Se contó con el apoyo de UNESCO, que mucho se agradece, a través de las dos visitas de los expertos Miguel Ángel Troitiño Viñuesa y Anxel Viña Carregal, que estuvieron en Colonia conjuntamente cuando se iniciaba el trabajo del grupo y luego separadamente, a fines de 2011, ya sobre el fin de la presente etapa de elaboración del Plan de Gestión. Sus aportes fueron de gran utilidad. Sus informes se incluyen también adjuntos. No menor fue el aporte del experto Ciro Caraballo, en el tema especialmente sensible de la participación de la comunidad. Su trabajo fue más allá de la consulta o diagnóstico, enseñando a través de la práctica.

La participación se atendió constantemente, desde la Puesta de Manifiesto, a la que asistieron más de 200 personas y que tuvo entre sus resultados varios aportes escritos por grupos variados (desde escolares a empresarios), pasando por reuniones con diferentes grupos de interés y sin olvidar la acción «Patrimonio en Manos de los Jóvenes» y las actividades en las Escuelas Asociadas a la UNESCO. El presente Plan será presentado en fecha a fijar, en reunión pública y a distintos grupos de interés.

El Plan está organizado según las directivas de UNESCO, tomando como referencia los documentos correspondientes. Se definen los Atributos que configuran el valor universal excepcional y se explicita el Objeto del Plan de Gestión. Se delimita el Área de Actuación, en que se relacionan el Barrio Histórico, con traza portuguesa y española, la Ciudad Histórica, que incluye el Barrio y la zona de transición o amortiguamiento, el paisaje con la Bahía y sus islas (cuya inclusión en el Patrimonio de la Humanidad será propuesta, según recomendación de la UNESCO), y la ciudad en su conjunto. Se alude también a otros Monumentos Históricos Nacionales en el departamento de Colonia, cuya puesta en valor, además de ser merecida por cualidades intrínsecas, contribuye a diversificar el turismo, generando estadías más largas y menor presión sobre el Barrio Histórico.

Un Diagnóstico y Caracterización articulan la parte descriptiva con los capítulos que siguen, centrados en la gestión presente y futura. La Caracterización que se presenta es, como siempre, un trabajo en proceso, pues debe profundizarse, documentarse y tener disponible en soportes de fácil acceso según diferentes criterios. El Diagnóstico de Situación recorre exhaustivamente los distintos componentes del sitio, examinando su estado desde los puntos de vista urbanístico, arqueológico, paisajístico, ecológico, humano y otros.

Para la gestión se definen Estructura, Instrumentos y Programas de Actuación. La Estructura debe asegurar la gobernabilidad, con intervención de autoridades nacionales y departamentales, así como de iniciativa social y privada, sin dejar de lado la educación.

Los Instrumentos básicos incluyen las normas, las cartillas de tramitación y los mecanismos de consulta. Es de hacer notar que se propusieron medidas cautelares que fueron ya aprobadas por la Junta Departamental (legislativo local) por unanimidad.

Los Programas de Actuación están subdivididos en planes, proyectos y actividades de carácter permanente y acciones de carácter puntual con el fin de alcanzar los objetivos planteados. Se incluye el conocimiento y difusión a través de museos, educación, eventos, así como el programa de cultura, cohesión social y participación.

Como es norma de trabajo, el presente documento está abierto a la discusión, a la solicitud de datos complementarios o a comentarios de particulares u organizaciones.

El presente Plan de Gestión debe entenderse como parte de un sistema conceptual de desarrollo, del que forman parte el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Colonia del Sacramento, de naturaleza departamental y concordante con los planes nacionales de ordenamiento territorial, que se particulariza en un Plan Parcial del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento. Este, en acuerdo con el Plan de Gestión, se desarrollará como «Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial» de la Ciudad Histórica.

Nunca se debe olvidar que el patrimonio es un barrio, sus casas y calles, un paisaje, un subsuelo que guarda trazas arqueológicas, que hay autoridades que lo gobiernan y especialistas que lo investigan, pero que lo esencial es su significado para la sociedad y el aprecio que esta siente por ese, «su» patrimonio, herencia de sus padres.

Es por eso que toda acción busca ser ampliamente difundida y compartida. Por aquello que canta Joan Manuel Serrat: «Todo está listo, el sol, el agua, el barro/ pero si falta usted no habrá milagro».

No somos dueños de un patrimonio sino depositarios de él. Lo cuidamos y disfrutamos sabiendo que a nuestra vez lo legaremos a otros. El amor y respeto por la propia identidad promueven también el respeto, comprensión y admiración de otros pueblos y paisajes, tendiendo a la cultura de la paz.

María Simon
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación



Vista aérea del Barrio Histórico

1 introducción general

1.1. Antecedentes

En gran parte del siglo XX, salvo esporádicos reconocimientos de su valía histórica, el actual Barrio Histórico era considerado un área marginal y periférica, tanto a nivel social como urbanístico. En la década de los 60, y gracias al impulso de pioneros de la revalorización de la Antigua Colonia del Sacramento, como el Arq. Miguel Ángel Odriozola Odriozola, y el Prof. Arq. Antonio Cravotto, acompañados por el historiador Fernando Assunçao (h), entre otros, se logra sensibilizar a las autoridades nacionales y locales acerca de los valores trascendentes de la historia local y nacional que se refugiaban en el «barrio sur», como se lo denominaba en ese entonces (imagen 1.1).

Con una nueva visión y con vitalidad y apoyos estatales se formalizó una etapa de cambios materiales, espaciales, funcionales y sociales, como resultado de procesos de reconstrucción, revalorización y modificación de la imagen urbana. En el año 1968 se institucionaliza ese proceso de reconstrucción y puesta en valor del Barrio Histórico cuando, por decreto del Poder Ejecutivo, se constituye el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento (en adelante CEH), con el cometido de «proyectar y realizar las obras de preservación y reconstrucción…» (decreto 618/918 de 1968).



Imagen 1.1. Foto satelital del Barrio Histórico

En mérito a los valores de excepción del pequeño recinto, el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento fue inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial durante la 19.ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial que tuvo lugar en Berlín del 4 al 9 de diciembre de 1995, basado en el criterio IV (anexo 1: *Expediente de Solicitud de Inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial*).

El Comité, posteriormente, ha realizado recomendaciones en las sesiones 26 COM 2002, 27 COM 2003, 28 COM 2004, 29 COM 2005, 32 COM 2008, 33 COM 2009 y 35 COM 7B.135. Estas han sido cumplidas en su totalidad en el presente Plan de Gestión, así como en sus etapas preparatorias. De ese modo, se ha elaborado el propio Plan, en el cual se atiende la relocalización de la Marina, una propuesta adecuada para el hotel del sector norte y se incorporan como Área de Amortiguación la Bahía de Colonia y el conjunto insular, de acuerdo con su inclusión en la Lista Indicativa. La comunidad ha participado activamente en la elaboración del Plan, a través de las organizaciones públicas y privadas. Se organizó una Puesta de Manifiesto, pública, de los avances del Plan de Gestión, en la cual participaron 48 instituciones que aportaron ideas y propuestas (anexo 16: *Puesta de Manifiesto del Plan de Gestión*).

Atendiendo las recomendaciones y las propias necesidades de un desarrollo integral del Barrio Histórico, el 27 de octubre de 2009 el Comité de Patrimonio Mundial aprobó una solicitud de asistencia del gobierno uruguayo. Dos técnicos internacionales calificados fueron contratados para colaborar en la formulación del Plan de Gestión de Colonia del Sacramento. El 5 de octubre de 2010 se firma un acuerdo de partes entre el Ministerio de Educación y Cultura (en adelante MEC), a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (en adelante CPCN) y el CEH, y la Intendencia de Colonia (en adelante IC):

> … *comprometiéndose a colaborar mutuamente y a trabajar en forma conjunta para la concreción de* […] *el proceso de elaboración del Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento.* [En ese mismo sentido], *para viabilizar este trabajo conjunto, se entiende necesaria la conformación de un Equipo de Dirección conformado por un titular y un alterno de cada una de las tres instituciones, que lidere el proceso de elaboración del Plan en relación a la metodología, institucionalidad, aspectos legales, etc.* (anexo 2: *Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Colonia*).

La construcción de un plan integral e integrador, con la colaboración de la comunidad local y nacional, se enmarca en una relación estrecha y planificada del Barrio Histórico con el territorio terrestre inmediato, el área fluvial, el sistema insular y con algunos enclaves mediterráneos de indudable relación funcional, histórica y paisajística, que conforman en su totalidad el Sitio Patrimonial.

En función de ello, se delimitó como área de referencia el Polígono de Actuación que comprende el Barrio Histórico y dos Áreas de Amortiguación o «Tampón», una que se corresponde con el Centro funcional de la ciudad y la otra con la Bahía de Colonia, sus siete islas y la riqueza arqueológica sumergida. A estas áreas, a los efectos de una mejor comprensión y operatividad de la gestión, se les adiciona una Zona de Influencia de actuación puntual y esporádica.

El Plan de Gestión es el instrumento más importante con que contarán el Barrio Histórico y su entorno calificado para realizar un manejo integral de su desarrollo. Con el Plan se sistematizan los modos de actuar presentes y futuros, con una propuesta que integra las diferentes competencias legales de las instituciones con responsabilidad en el Sitio Patrimonial, compatibilizándolas en una Visión Integral del Polígono de Actuación. La Visión sintetiza las ideas tácitas, a formularse y documentarse, con que nuestra generación imaginó e imagina el por-venir. Las propuestas del Plan se basan en la convicción de que el hábitat del hombre es un organismo vivo y vivible, voluntaria y colectivamente formalizable y conformable.

1.2. Plan de Gestión

Objetivos generales del Plan de Gestión

1. Proteger y revalorizar el patrimonio legado, respetando su autenticidad e integridad.
2. Construir la Visión Integral del Sitio Patrimonial, compartible y compartida colectivamente.
3. Favorecer los procesos de integración social y de apropiación de los valores identitarios de la población coloniense.
4. Asegurar la sustentabilidad de las acciones propuestas, tanto en el área urbana como en la fluvial e insular.
5. Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en un modelo planificador consultivo.
6. Recalificar y equilibrar los recursos patrimoniales, las actividades y los usos.
7. Coordinar las administraciones públicas con responsabilidades en el Sitio.
8. Implicar al sector privado con buenas prácticas de actuación.

Objetivos específicos

1. Salvaguardar y revalorizar el patrimonio arquitectónico, paisajístico, urbanístico y arqueológico.
2. Relacionar armónicamente el Barrio Histórico con su envolvente urbana y paisajística.
3. Defender y calificar el paisaje natural y las calidades ambientales.
4. Promover la diversidad funcional.
5. Incentivar la residencia permanente en la Ciudad Histórica.
6. Mantener y fortalecer los servicios públicos.
7. Promocionar las buenas prácticas de construcción, restauración y rehabilitación.
8. Calificar el espacio público y el equipamiento urbano.
9. Desarrollar y adecuar las infraestructuras del Sitio Patrimonial.

Orientaciones y criterios básicos

1. Respetar la traza urbana del siglo XVII.
2. Reconocer las aportaciones del urbanismo de los siglos XIX y XX.
3. Valorizar la vegetación de porte y su relación con el espacio urbano.
4. Salvaguardar especialmente los edificios emblemáticos, las arquitecturas populares y tipologías, el parcelario, las formalizaciones unificadoras y las construcciones, materiales, paramentos y colores tradicionales.
5. Reinterpretar las relaciones con la topografía, con las jerarquías espaciales y con las vistas sobresalientes.
6. Atender los elementos y vestigios arqueológicos, tanto como la documentación histórica.
7. Incentivar la residencia permanente, creando las condiciones adecuadas a ese fin.
8. Apoyar la localización de actividades y usos de la ciudad central, complementando la polifuncionalidad.
9. Eliminar o sustituir las actividades incompatibles con el destino del área.
10. Propugnar un manejo equilibrado del desplazamiento peatonal y vehicular.
11. Proteger la zona de factores de riesgo, tanto naturales como humanos.
12. Alentar la integración del visitante ocasional a la vida cotidiana.
13. Propiciar la cohesión social y el compromiso de los colonienses con su Barrio Histórico.
14. Incentivar el conocimiento y la participación de la población a través de la información y la divulgación de ideas y acciones.
15. Promover la formación técnica y profesional de futuros responsables de la planificación y de la gestión patrimonial.
16. Asegurar el seguimiento y monitoreo regular de los valores y bienes donde ellos se reconocen, además de medidas preventivas, de corrección, de mitigación o restauración.

Estrategias de reequilibrio

En función de los objetivos y orientaciones, se consideró que algunos aspectos pueden distorsionar el armónico desarrollo del Barrio Histórico y necesitan una rápida y concreta respuesta que el Plan de Gestión instrumenta.

El primero se corresponde a los posibles procesos de pérdida de calidad urbana del área representada y manifestada en el decrecimiento poblacional, en la desaparición de comercios de proximidad y la excesiva focalización de los servicios y los equipamientos dedicados al visitante ocasional y al turista.

El Ec. Anxel Viña, asesor del Plan de Gestión (anexo 3*: Informe de la Primera Misión. 13 al 23 de marzo de 2011*), visualiza la situación en su informe:

> *… la problemática a afrontar con el plan de gestión se sitúa en el ámbito de la conservación y rehabilitación del parque edificado y del conjunto de su vasto espacio público, pero enmarcado en una acción más compleja y ambiciosa de recuperación urbana, que habrá de referirse a la reinserción de la actividad residencial, de los servicios y equipamientos que devuelvan el uso cotidiano, y al anclaje del barrio histórico en el conjunto de la ciudad central…*

Un segundo aspecto se refiere a la creciente demanda turística del Sitio, magnificada por su proximidad física a la conurbación de Buenos Aires (imagen 1.2).[1] Se manifiesta en algunas evidencias de sobreuso del espacio público y en la excesiva y creciente especialización comercial. El Arq. Ciro Caraballo, asesor del Plan, la ha definido como una «crisis de éxito» del Barrio Histórico.



Imagen 1.2. Foto satelital de Colonia-Buenos Aires

Esta situación ha creado un notorio alejamiento del ciudadano coloniense de su núcleo fundacional. Comienza a considerar el recinto patrimonial como un área exclusiva del visitante y que es visualizada como periférica en el funcionamiento cotidiano de la ciudad de Colonia. El Plan de Gestión considera que las rentabilidades económicas del turismo nacional e internacional, que han permitido la calificación del Barrio Histórico, deben modelarse a la medida de su dimensión física y cultural. El manejo acertado de la demanda turística compatibilizará las necesidades del visitante con las necesidades del poblador, evitando los riesgos de un peligroso «desapego patrimonial» (imagen 1.3).

El tercer aspecto que en el Plan de Gestión propuesto encuentra una respuesta adecuada se corresponde con el reforzamiento de las relaciones competenciales entre las instituciones con responsabilidades en el área. Las interferencias entre la IC, legalmente ordenadora del área, y el CEH, como representante de la Autoridad Patrimonial del Estado, sin un estatuto que marcase competencias y obligaciones, eran evidentes en el momento de definir acciones y aprobar intervenciones.

El geógrafo Miguel Ángel Troitiño, asesor del Plan de Gestión (anexo 4: *Primer Informe Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia, área de amortiguación, bahía e islas*), manifiesta en su informe:

> *Se constata una situación de indefinición. Colonia no tiene un instrumento de protección y conservación con fuerza jurídica y ello conduce, con frecuencia, a cierto nivel de indeterminación y excepcionalidad permanente de la toma de decisiones, con los riesgos que esta situación implica. Los inventarios no tienen fuerza legal…*



Imagen 1.3. Vista del Barrio Histórico de Colonia desde el río

Alcances

El Plan de Gestión se concibe y formula como el instrumento idóneo y posible, en las circunstancias políticas administrativas y culturales actuales, capaz de permitir y posibilitar la cooperación y la coordinación de todas las administraciones con competencias sobre el Sitio, comprometidas en la Visión Integral.

Las orientaciones estratégicas para el logro de los objetivos se apoyan en:
1. Considerar la Ciudad Histórica conformada por el Barrio Histórico y el Centro como una unidad urbana.
2. Reconocer el rol básico de los actores sociales para el buen destino del Plan.
3. Proponer una Institución Pública refrendada por una Ley Nacional que, en acuerdo interinstitucional, pueda actuar por unanimidad de sus componentes en el Polígono de Actuación y, circunstancialmente, en la Zona de Influencia.
4. Implementar instrumentos de planificación y gestión unitarios, complementando y aceptando dos jurisdicciones legales perfectamente establecidas en su descripción territorial y dependencia legal: la Departamental o terrestre y la Nacional o fluvial.

Estructura del Plan de Gestión

Como instrumento operativo, el Plan de Gestión se fundamenta en los Objetivos generales, los Objetivos específicos, las Orientaciones y criterios básicos, las Estrategias de reequilibrio y los Alcances, formulados en este capítulo y desarrollados en los siguientes.

Una primera sección comprende los capítulos 2 al 5, con la descripción de los insumos del Plan y el diagnóstico propositivo del Sitio Patrimonial.

En el capítulo 2 se explicitan los Atributos del Bien Patrimonial. Se definen los valores universales, la autenticidad y su integridad. Se inicia con un análisis de la evolución histórica del Sitio, su identificación a través del tiempo y una cronología final.

En el capítulo 3 se definen el Objeto y los Instrumentos de la Protección. Se expresan los criterios con que se define el Objeto, las Metas y los Principios de la Gestión enmarcados en la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, las Directrices Prácticas para la aplicación de esa Convención, las recomendaciones surgidas en las sesiones del Comité de Patrimonio Mundial, cartas, declaraciones y legislación nacional y departamental. Culmina el capítulo con un análisis del proceso de desarrollo del Barrio Histórico en relación con los instrumentos de gestión empleados en las últimas décadas.

En el capítulo 4 se describe el Sitio Patrimonial. La información básica acerca de las características de las diferentes áreas se complementa con la definición física del territorio de actuación, precisando los límites de las tres áreas protegidas: Barrio Histórico, Área de Amortiguación Terrestre y Área de Amortiguación Fluvial. Se complementa el universo territorial de actuación con la Zona de Influencia.

El diagnóstico de la situación actual y proyectada se desarrolla en el capítulo 5. Se caracteriza el Sitio desde la Arqueología, el Ambiente y el Paisaje, el Urbanismo y el Territorio, la Funcionalidad y sus repercusiones sociales, el Turismo, las Políticas Públicas y el modelo de gestión y las oportunidades, amenazas y riesgos. La conclusión final permite determinar las bases conceptuales de la Visión Integral del Sitio Patrimonial.

La sección propositiva comprende los capítulos 6 al 8.

En el capítulo 6 se presenta el anteproyecto de ley de creación del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento, que permitirá contar con un organismo autónomo y coordinador capaz de compatibilizar e integrar las diferentes administraciones que tienen responsabilidad actual en el Polígono de Actuación.

Se desarrollan los modos de participación de la sociedad civil y por último, se explicita el modo de administrar el Sitio en el tiempo que media entre la actualidad y la aprobación de la ley.

Los instrumentos básicos del Plan se definen en el capítulo 7 en términos de una gobernabilidad efectiva. Se basa en las posibilidades de la ley a aprobarse y en los instrumentos provenientes de las leyes y decretos reguladores del territorio, el ambiente y el patrimonio. Las decisiones encuentran su marco normativo en las disposiciones departamentales y los acuerdos interinstitucionales. En relación con los recursos económicos, humanos y materiales disponibles se clasifican cronológicamente en corto (2012), mediano (2013-2015) y largo plazo (2016-2021-2026).

Por último, en el capítulo 8 se desarrollan los Programas de Acción en el marco del Proyecto Integral del Sitio Patrimonial, con sus objetivos y estrategias, así como las operaciones para concretarlos.

1. Manejo ambiental y paisajístico del Sitio Patrimonial

2. Planificación urbana y patrimonial

3. Difusión y cualificación territorial de las actividades turísticas

4. Conocimiento y divulgación

5. Cultura, cohesión social y participación

El cuadro que encabeza el capítulo permite relacionar objetivos, tiempos, responsabilidades, indicadores y revisiones de los programas propuestos.

[1] Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Se trata de algo más de 264.000 hectáreas, extendidas en una franja de 60 kilómetros de largo, paralela al Río de la Plata, con 30 kilómetros de profundidad y una población de 12.000.000. La distancia entre los puertos de Buenos Aires y Colonia es de 45 kilómetros.



Imagen 2.1. Un primer esbozo europeo de la América Meridional del siglo XVI

2 atributos del bien patrimonial

2.1. Identidades

Son significativas y clarificadoras las diferentes denominaciones que ha recibido a lo largo del tiempo el actual Barrio Histórico. Cada una de ellas testimonia un momento histórico y permite una interpretación cultural del enclave. Conocer las identidades a través del tiempo nos ayuda a leer el presente y proyectar el por-venir.

Nova Colonia do Santissimo Sacramento, en el dominio portugués.
Colonia del Sacramento, durante el dominio español y luego de la independencia y por extensión a la nueva ciudad del siglo XIX.
Barrio Sur, denominación popular durante el siglo XX que refiere a su localización en relación con la avenida General Flores, eje de integración urbana con la nueva ciudad.
Ciudad Vieja, denominación poco usada durante el siglo XX.
Antigua Colonia del Sacramento, en los documentos relacionados con su restauración en la década del 60 del siglo XX.
Barrio Histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento, denominación acuñada en la presentación del expediente al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
Barrio Histórico, denominación actual.

Otras denominaciones que incluyen el Barrio Histórico:
Ciudad Histórica, como conjunción física y espacial del Barrio Histórico y el Centro funcional y emblemático de la ciudad.
Polígono de Actuación, el total del universo territorial del Plan de Gestión que incluye el Barrio Histórico y las dos Áreas de Amortiguación: Terrestre y Fluvial.
Sitio Patrimonial se denomina al Polígono de Actuación y una Zona de Influencia de límites indeterminados.

2.2. Evolución del Barrio Histórico

> *Y yo fui con diez hombres por la tierra adentro en procura de rastros de gente y no hallamos nada, sino rastros de perdices y codornices y mucha caza. La tierra es la más hermosa y apacible que yo jamás pensé ver, no había hombre que no se hartase de mirar los campos y la hermosura dellos.*
> (Diario de navegación del piloto portugués Pero Lopes de Souza, 24 de noviembre de 1531, en tierra firme frente a la isla San Gabriel)

San Gabriel marcaba el límite de las ilusiones de las expediciones de españoles y portugueses que en las primeras décadas del siglo XVI buscaban en el río ancho como mar un paso hacia el oriente o una vía de entrada al Nuevo Mundo, al que imaginativos cartógrafos trataban de dar forma. Apenas nacido el siglo allí estuvo Fernão de Noronha —acompañado por Amerigo Vespucci—; luego Solís, en 1516, con poca suerte, y cuatro años más tarde será Fernão de Magalhães —piloto portugués al servicio de Castilla—, quien clava una cruz de madera en tierra firme, frente a la isla de San Gabriel, y luego sigue su camino hacia el sur, donde encuentra por fin el paso hacia el inmenso océano que Núñez de Balboa había abierto a los ojos europeos.

Se sucedieron las expediciones de exploración y dominio de los dos grandes imperios marítimos de la época, teniendo como referencia la imprecisa línea del acuerdo de Tordesillas, separando las vastas tierras del «Perú» de las entonces marginales del «Brasil» (imagen 2.1). Pero esa relación pronto empezaría a modificarse. Corrieron los españoles tras el oro y la plata del imperio de los incas y se dejaron tentar por escenarios de maravilla; los portugueses, más pragmáticos, buscaron primero consolidar y luego extender sus dominios. Fueron exitosos en su «conquista del oeste», donde solo la experiencia guaranítico-misionera pudo ponerle límite, y no tuvieron duda en ver el Plata como anhelada frontera del sur. Cuando la relación de fuerzas les fue propicia,

pudieron hacerse fuertes en Maldonado —dominando la llave del estuario—, o en Montevideo, con su bahía protectora, pero prefirieron crear una «cabeza de puente» en las tierras de San Gabriel. En 1680, culminando un largo preparativo, Manuel Lobo se instalaba en la península a la vista de Buenos Aires, asumiendo un doble propósito: dar neta señal de dominio sobre el territorio en disputa y a la vez sentar las bases de un comercio redituable a sus intereses (y a los de Inglaterra, imperio emergente, pronto asociado al empuje lusitano).

Desde ese momento y por casi un siglo exacto, la Nova Colonia do Santissimo Sacramento fue escenario de luchas continuas, alternando posesiones casi siempre efímeras para las armas españolas, hasta que los Tratados de San Ildefonso y El Pardo (1777-78) confirmaron un dominio ya prefigurado por los fracasos de la corona portuguesa, en 1723 y 1735, por crear una segunda base en Montevideo.

En el largo periplo de esta «guerra de los cien años» en las orillas del mundo, aquella tierra «hermosa y apacible» que en 1531 llamara la atención de un capitán de 20 años, apenas se vio modificada por la presencia de los bandos en lucha, poco afectos a internarse en un territorio hostil —unas tierras «sin ningún valor», hasta que el ganado traído desde Asunción convirtió la pradera en cantera inagotable de cueros y tasajo, avivando el motivo de la disputa—. La plaza amurallada de los portugueses ocupaba poco más de 15 hectáreas en la punta de la península; seguían sus tierras de labranza, siempre acotadas por las fuerzas vigilantes de la Gobernación de Buenos Aires —socias a veces en el comercio a espaldas de las Reales Órdenes—, apostadas en las tierras del Real de Cevallos. Quedaba así configurado un escenario histórico que aún marca la característica dominante del sitio: el arco pronunciado de la bahía, tensado entre la plaza fuerte portuguesa y el enclave militar español, en diálogo con la sucesión de islas que articula el vínculo de ese espejo de agua con el río-mar (imagen 2.2).

En tiempos de paz, gobernadores portugueses, primero Naper de Lencastre (1690-99), luego, y principalmente, Vasconcellos (1722-49) (imágenes 2.3, 2.4 y 2.5), pudieron acondicionar el lugar en correspondencia con su condición de avanzada militar en un territorio en disputa, con perfecta adaptación y sabio aprovechamiento de las condiciones geográficas y los recursos materiales (la piedra gris con la que construyeron murallas, pavimentos, viviendas e iglesias, siendo aún visible en las rocas del borde costero las marcas de la talla). También en sintonía con la herencia de provincias del Portugal lejano, bien diferenciada de la matriz urbana que a partir de Felipe II se impondría en los asentamientos españoles en América, y que luego el período republicano asumiera como propia, con renovado entusiasmo (imagen 2.6).

Cuando a partir de 1777 (imagen 2.7) queda definida la posesión española, el escenario de la que había sido Nova Colonia mantenía con ínfimas variantes la traza, la escala y buena parte de la edificación portuguesa, con huellas fuertes del conflicto pasado, pero casi sin presencia de intervenciones propias de los hasta entonces «sitiadores». Y así se mantuvo por décadas, en parte como consecuencia de las cláusulas de los tratados, que generaban una situación confusa respecto a la propiedad de los padrones, y en parte por la situación problemática de las autoridades coloniales españolas en el entorno de 1800, jaqueadas por la amenaza de la invasión inglesa y por los prolegómenos de la revolución que estallaría en 1810 (imágenes 2.8 y 2.9).

En ese contexto, solo la necesidad de ubicar a las familias que regresaban de la fracasada Operación Patagonia generó un moderado impulso de reconstrucción, afirmándose la continuidad del valor estratégico-militar del antiguo enclave lusitano.

En 1829, cuando la Asamblea Constituyente del novel Estado Oriental decreta la demolición de las murallas de Montevideo y Colonia, el trabajo se inicia de inmediato en aquella, pero demoraría treinta años en concretarse en esta. Hasta 1859 las históricas fortificaciones seguían separando la todavía modesta «ciudad nueva» (con riguroso trazado en damero) del viejo casco, donde moderadas intervenciones iban

generando un nuevo catastro —no muy alejado del heredado— y una primera hibridación de arquitecturas, tal como lo muestra el dibujo del francés D'Hastrel, de 1845 (imágenes 2.10 y 2.11).

Las décadas de enfrentamiento que marcaron el perfil de nuestra historia a lo largo del siglo XIX —esa «tierra purpúrea» evocada por W. H. Hudson— no fueron propicias para que esas circunstancias se modificaran y, recién al inicio del siglo XX, ya consolidada la integración social de una poderosa «invasión gringa», un pacto político implícito de cambiar «balas por votos» y un contexto de inserción mundial excepcionalmente favorable marcaron el arranque de la creación de lo que quiso ser un «país modelo».

En el año 1900 está consolidado el desarrollo de la ciudad moderna con la impronta de la herencia española, de traza regular y cuadrícula. La modernidad y la confianza en el futuro alentaron una notable transformación del escenario urbano, principalmente en Montevideo, pero no menos significativo en las ciudades del interior. Y en particular en Colonia, donde, hacia fines de la primera década, al impulso de Mihanovich, la traza histórica del Real de San Carlos adquiere un nuevo protagonismo, corto en el tiempo pero dejando poderosa huella todavía presente (imagen 2.12).

En 1918, con el proyecto de «embellecimiento de ciudades» se efectúan intervenciones urbanas tendientes a «integrar» el Barrio Sur al nuevo centro de la ciudad. Se demuele el tejido urbano del Barrio Histórico en la zona que se extiende desde la avenida General Flores hasta la punta de la península. Es el mismo período en el que se realiza el proyecto de enjardinado de la antigua plaza de armas, convirtiéndola en su antítesis espacial.

Había en Colonia una herencia a atender, progresivamente limitada al mantenimiento de una traza, una escala y «un aire» del lugar, con vestigios escasos y dispersos de las viejas construcciones y con protagonismo de notorios injertos y «reciclajes» (el Faro, la chimenea del bastión del Carmen, el muelle de madera donde estuvo «la puerta del mar» de los portugueses, etc.). En el entorno del 900, siendo todavía difusa una conciencia de «lo patrimonial» y muy fuerte en cambio la llamada del «progreso», no habría respuesta adecuada. Por el contrario, se demolieron los muros todavía en pie de la Casa del Gobernador, se abandonó la vieja Comandancia y, ya hacia fines de la segunda década, se festejó como señal victoriosa del «espíritu nuevo» el atravesamiento del viejo casco colonial por la traza principal de la «ciudad nueva» —la avenida General Flores— (imagen 2.13) extendida hasta el borde del río. Y poco tiempo después se afirmaría su papel de centralidad dominante y excluyente, construyendo allí la sede del Banco de la República (pasible de insertar en la perspectiva ya citada de D'Hastrel).

Colonia crecía orgullosa de su integración —tren y carreteras mediante— a la trama nacional, de espaldas a una particularísima herencia histórica, apenas rescatada por su pintoresquismo pero curiosamente integrada al escenario urbano global por el trabajo de maestros constructores italianos y españoles, que, operando sobre los vestigios de la vieja traza, fueron generando un escenario típico de esa «arquitectura sin arquitectos», caracterizadora de los contextos urbanos de nuestros pueblos y ciudades (tan admirada por Le Corbusier cuando su visita al Plata en 1929). Hubo fuertes reacciones «cultas» ante los destrozos de esos «ojos que no ven», que dieron una batalla inteligente y digna del mayor aprecio, cuyo efecto práctico fue mínimo. Paradójicamente, más que el esfuerzo de intelectuales y políticos, fueron las sucesivas crisis económicas las que hicieron más por evitar que las cosas empeoraran, dejando al Barrio Histórico en un letargo de décadas que solo se modificaría —para bien— cuando una generación que tuvo como referentes principales a Miguel Ángel Odriozola —pionero indiscutido— (imágenes 2.14 y 2.15), Antonio Cravotto y Fernando Assunçao (h), en sintonía con renovadas demandas populares, generó las bases de un proceso nuevo. He aquí una herencia con futuro, asumida como tal y ahora proyectada a mejores tiempos.

Iconografía

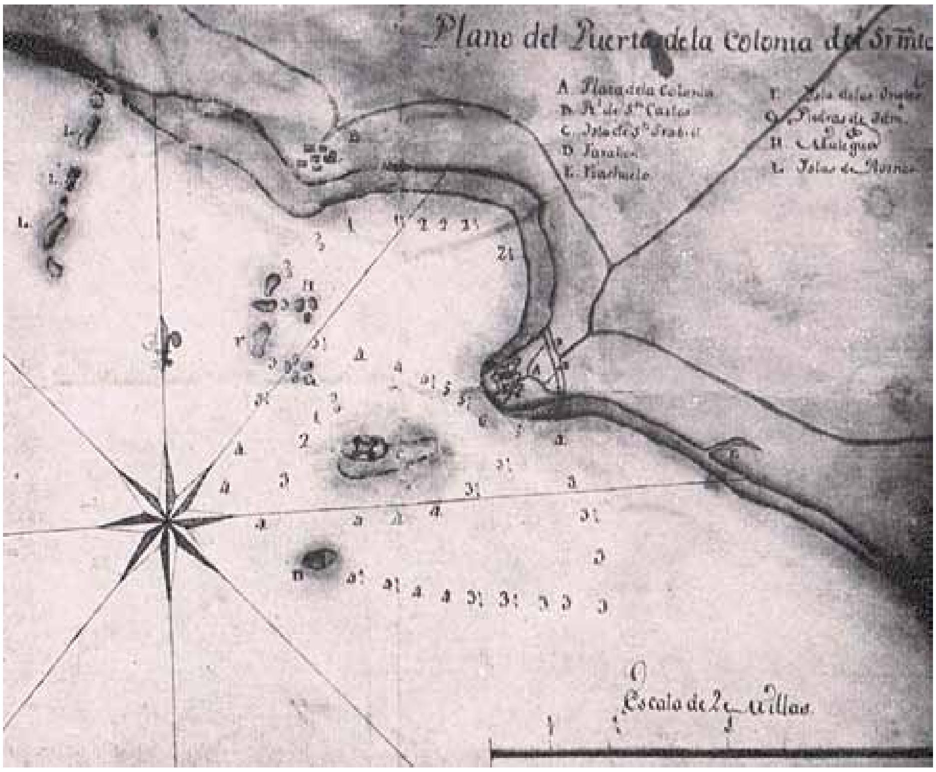


Imagen 2.2. El escenario global de la bahía en el siglo XVII. Plano sin fecha y sin rúbrica.[1]

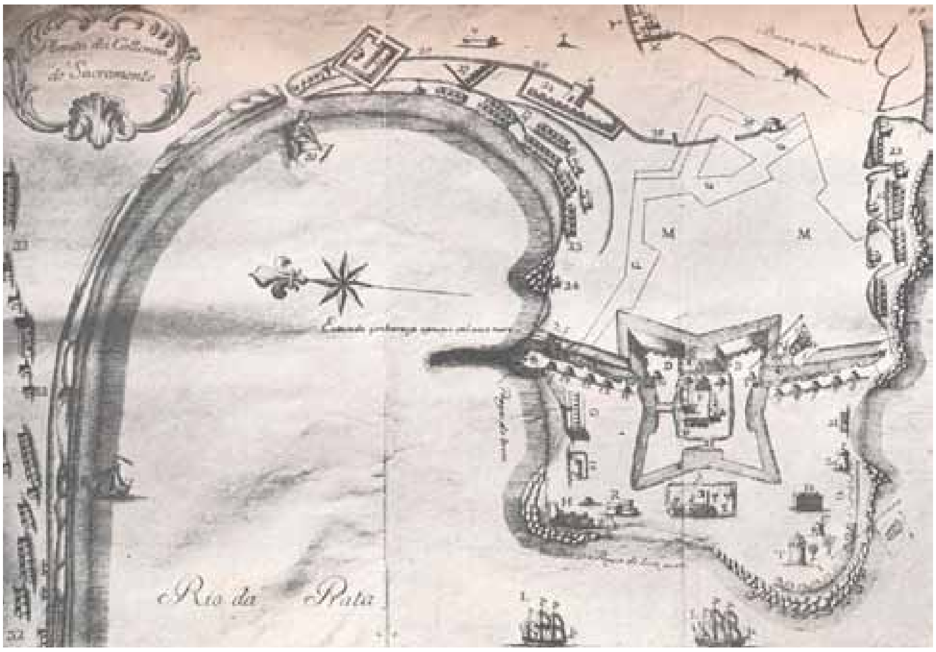


Imagen 2.3. Corresponde a 1704-1722[1]

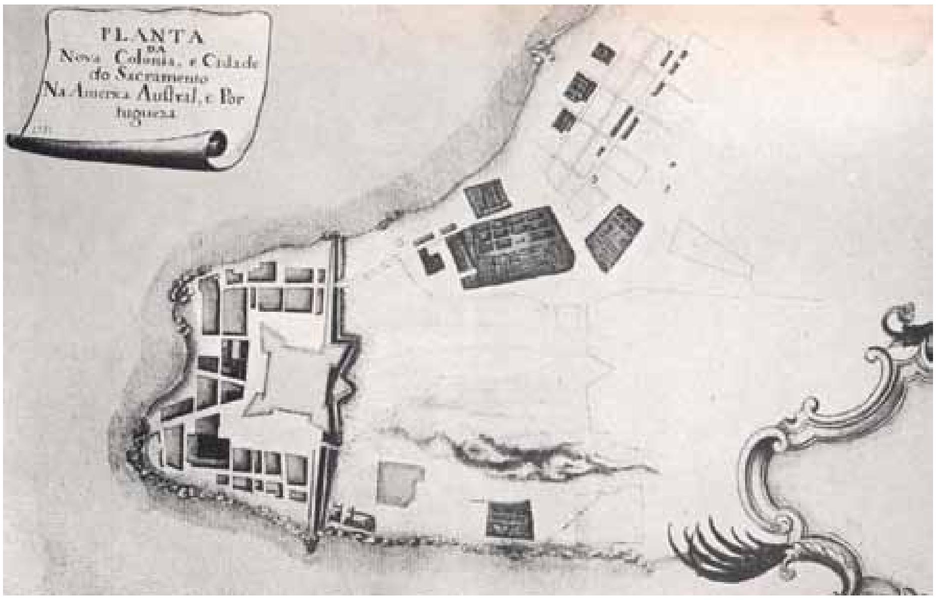


Imagen 2.4. Circa 1731[1]



Imagen 2.5. Plano correspondiente a 1737 de la *Historia topographica e bellica da Nova Colonia de Sacramento do Rio da Prata*, de Simão Pereira de Sá.[1]



Imagen 2.6. Plano correspondiente a 1762 propiedad de la Intendencia de Colonia.

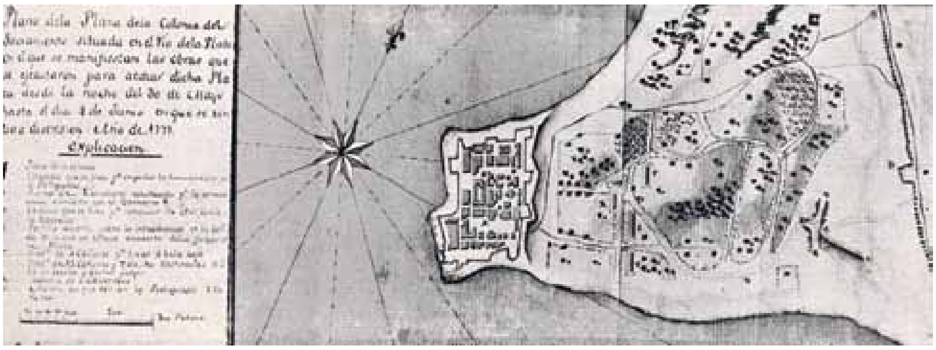


Imagen 2.7. Plano de la Colonia del Sacramento en 1777, propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). En Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, 1880-1882.[1]

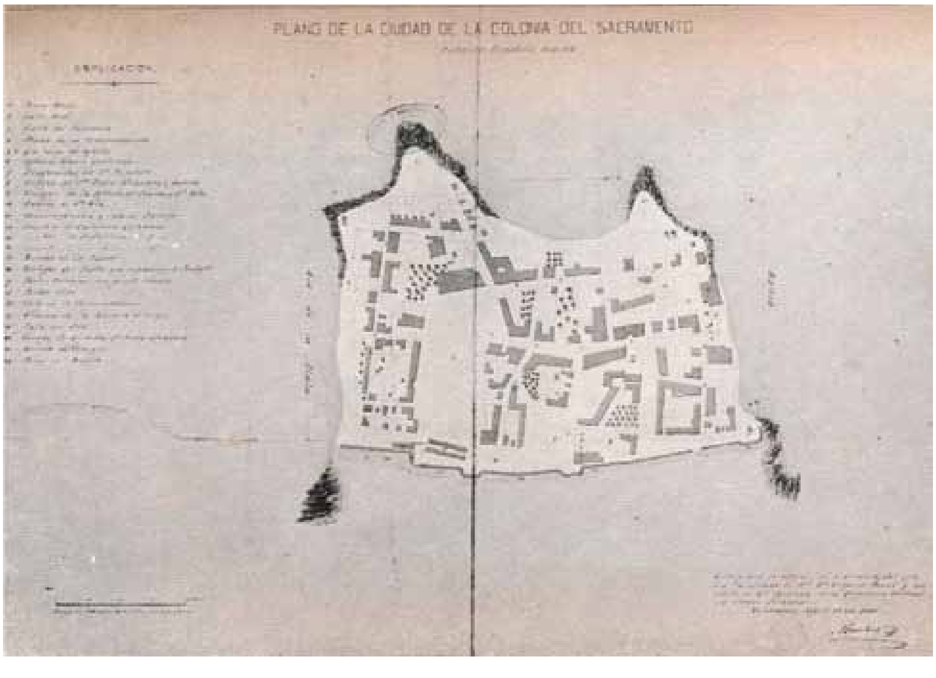


Imagen 2.8. Plano de la Ciudad de la Colonia del Sacramento, posesión española, de 1805-1806[1]

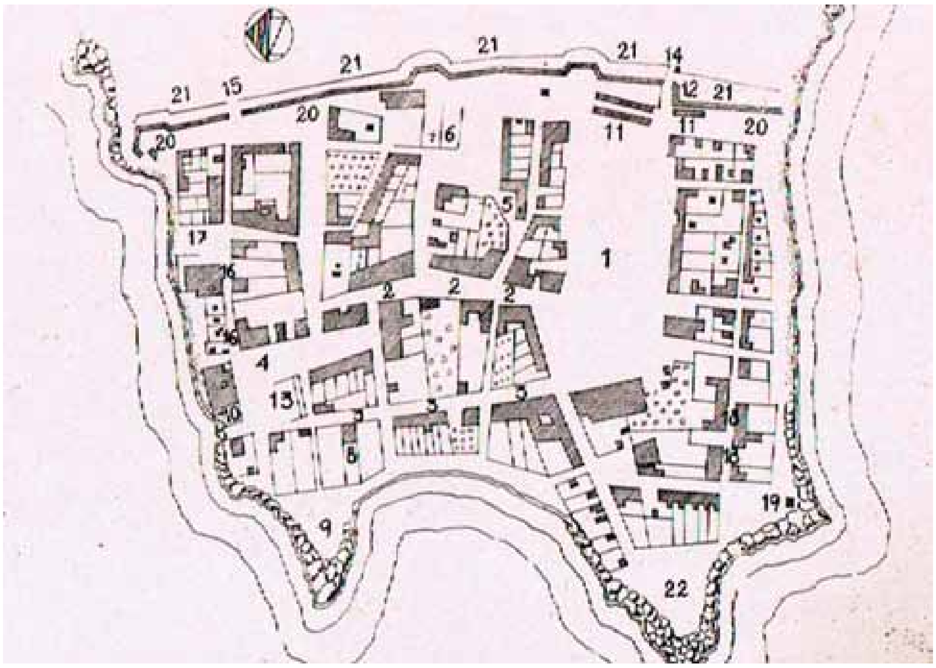


Imagen 2.9. Plano de la Ciudad de Colonia en 1806 (Giuria)



Imagen 2.10. Una vista desde el río (Adolphe D'Hastrel, 1845)

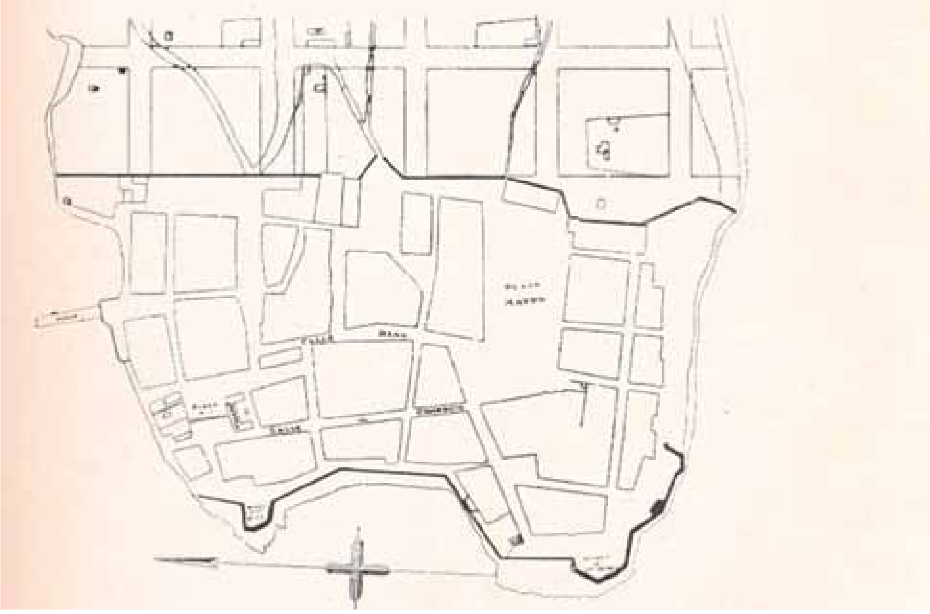


Imagen 2.11. Plano catastral de la Nueva y Vieja Ciudad de la Colonia del Sacramento, 1867[1]



Imagen 2.12. Proyecto de Mihanovich del Real de San Carlos

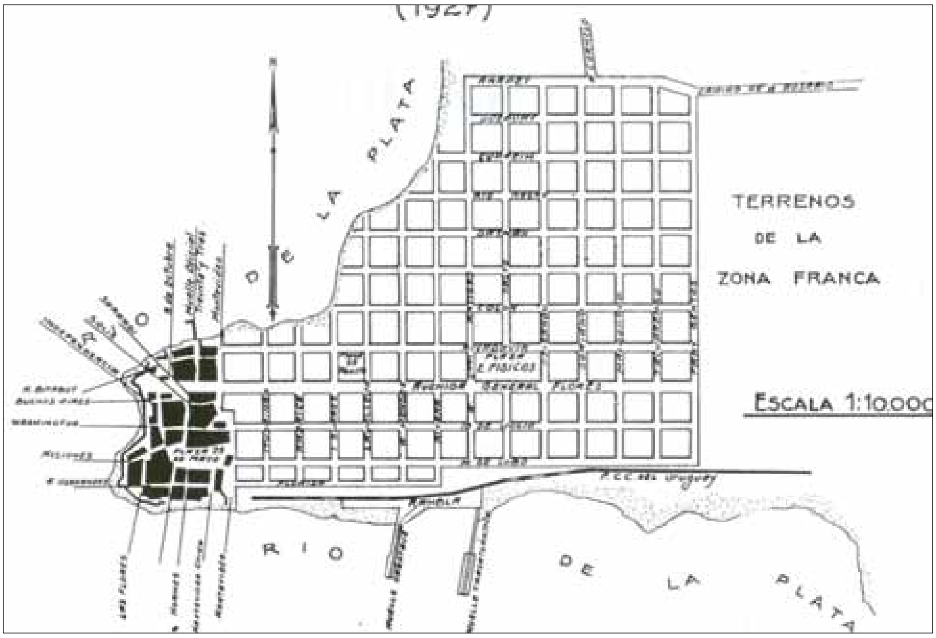


Imagen 2.13. Plano de la Ciudad de Colonia de 1927[1]

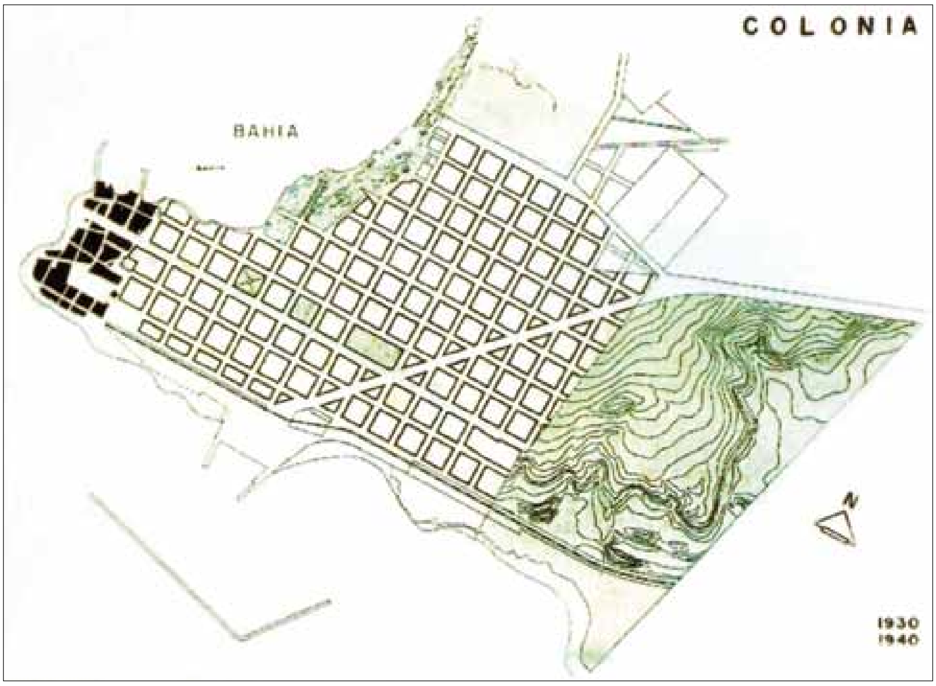


Imagen 2.14. Plano urbano de 1940 del Arq. Odriozola

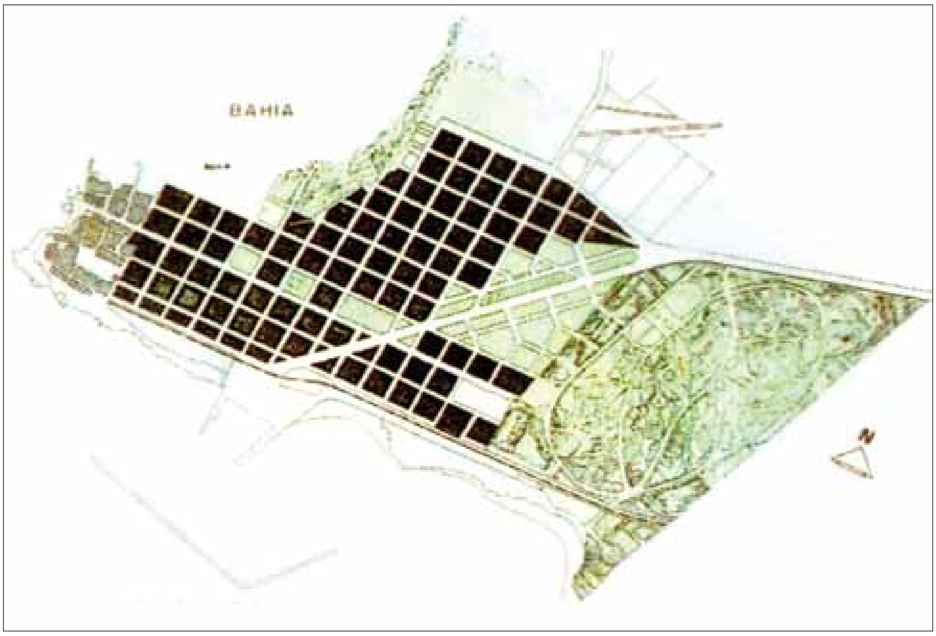


Imagen 2.15. Plano urbano de 1945 del Arq. Odriozola

2.3. Valor Universal

El Barrio Histórico de Colonia del Sacramento fue inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial durante la 19.ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial que tuvo lugar en Berlín del 4 al 9 de diciembre de 1995 (anexo 1). El valor Universal Excepcional del Sitio se corresponde «con la presencia de destacados testimonios en su traza urbana y en sus construcciones, vinculados a la naturaleza y objetivos de los establecimientos coloniales europeos, en especial durante el período inicial de fines del siglo XVII».

El Comité decidió inscribirlo en el marco del criterio IV, por «ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios períodos significativos de la historia de la humanidad».

La Colonia del Sacramento, fundada por Portugal en 1680, por mucho tiempo se transformó en objeto de controversia y motivo de los más importantes tratados internacionales entre los dos países coloniales, con la intervención del Papado, de Inglaterra y de Francia. Es la Plaza y Puerto Militar más importante de la región hasta la fundación de Montevideo en 1726-29.

La planta urbana de Colonia del Sacramento constituye el único ejemplo en la región del Plata de un diseño de ciudad que no responde a la forma rígida, de damero, impuesta por España a sus colonias de América. En efecto, el trazado urbano «espontáneo», típicamente portugués, se adapta armoniosamente a la topografía del lugar conformando espacialidades calificadas y sorprendentes.

Los atributos que lo representan están conformados, también, por los valores arquitectónicos, ilustrativos de una modesta área rural y urbana del período inicial de la ocupación portuguesa y luego española. El ingreso, permanencia y desarrollo de costumbres europeas, introducidas por su puerto durante decenios, motivaron cambios en la sociedad, en las costumbres, en los modos de cultivar y preparar los alimentos y, fundamentalmente, en las modalidades de uso del medioambiente que se reflejan en vestigios visibles, y muchos de ellos aún invisibles.

En el primer período, se transformó en un rico establecimiento comercial de Portugal, lo que contribuyó a provocar importantes cambios socioeconómicos y culturales de Buenos Aires y su región, e influenció la creación española del Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII. La presencia portuguesa puso punto final a la condición de área marginal que caracterizó a la región hasta la fundación de la Colonia.

Remarcando la importancia histórica de la ciudad durante el siglo XVII y siguientes, se debe considerar su relevancia actual en cuanto la ciudad de Colonia es la principal vía de entrada y salida de visitantes del país. La distancia que la separa de Buenos Aires permite considerarla como un recurso patrimonial reflejado en la atracción turística relevante para el Uruguay.

2.4. Integridad

Colonia adquiere la jerarquía actual por su conformación de conjunto y su inequívoca relación con el sustento natural. El ambiente urbano, de particular calidad, es enriquecido por la singular relación visual y funcional con el Río de la Plata. El predominio de la traza portuguesa configurada en el siglo XVII, los ejemplos arquitectónicos, los remanentes de las bases de las murallas y los numerosos bienes arqueológicos investigados dan testimonio de las sucesivas sociedades que la poblaron desde las comunidades prehistóricas hasta nuestros días. El Barrio Histórico con sus límites actuales integra los valores universales que han permitido su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial.

2.5. Autenticidad

A pesar de las destrucciones, las agresiones y las transformaciones que el Barrio Histórico ha recibido, conserva el trazado y la escala urbana original, configurando un paisaje arquitectónico determinado por la singular superposición de más de 300 años de referencias portuguesas, españolas y, finalmente, la nacional desde las primeras décadas del siglo XIX hasta nuestros días.

La suma de sus modestas construcciones, tanto en dimensiones como en apariencia, constituye un conjunto de singular interés testimonial. En él se produce un particular sincretismo de las tradiciones portuguesas e hispánicas en los procedimientos constructivos empleados, constituyendo una unidad arquitectónica con perfil propio desde el punto de vista urbanístico (imagen 2.16).

Un particular cuidado en las inserciones materiales ha preservado y enriquecido su diseño original y la armonía de sus modestas arquitecturas. Se ha valorizado la relación con el escenario natural del que forma parte, y con las especies arbóreas incorporadas tardíamente. La totalidad de la costa sur de la península, en un hecho inusual, mantiene el nivel máximo de autenticidad, en cuanto conserva intacta sus condiciones naturales originales.

La autenticidad e integridad la sintetiza la presencia del Faro y las torres de la Iglesia como elementos físicos relevantes y, sobre todo, la convicción de sus pobladores de las calidades universales del bien que deben proteger.

El Bien mantiene los rasgos de autenticidad e integridad por el cual fue inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial: «El Sitio de Colonia del Sacramento conserva su valor universal excepcional, así como su autenticidad y su integridad», según el informe del Arq. Edgardo J. Venturini (anexo 5: *Barrio Histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento - Misión de monitoreo reactivo - 2008*).

También lo dice el informe de la Arq. Isabel Rigol, integrante de la Misión UNESCO: «Conclusiones sobre Colonia del Sacramento: El Barrio Histórico de Colonia del Sacramento mantiene hasta hoy su valor universal excepcional, su integridad y su autenticidad» (anexo 6: *Informe de resultados del Taller sobre la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, Uruguay - 2009*).



Imagen 2.16. Modestas construcciones

2.6. Cronología[2]

1. El 8 de octubre de 1678 el príncipe regente don Pedro de Portugal encarga al hidalgo de la Casa Real, Manuel Lobo, nombrado gobernador de Río de Janeiro, la fundación de una ciudad sobre el Río de la Plata.
2. Siguiendo las instrucciones, Manuel Lobo desembarca en la gran isla de San Gabriel, el 20 de enero de 1680, y el 28 de enero comienza las alineaciones y primeras construcciones de la Fortaleza del Santísimo Sacramento en la península.
3. Algunos ranchos para los civiles permiten imaginar a la Nova Colonia Lusitania.
4. El gobernador de Buenos Aires, José de Garro, en agosto de 1680 ataca la incipiente ciudad y la toma después de una verdadera masacre. Manuel Lobo, enfermo, fue hecho prisionero e internado en el interior argentino.
5. El 7 de mayo de 1681 se firma en Lisboa el tratado conocido como Provisorio, que ordena la devolución de la Colonia a Portugal.
6. El 7 de enero de 1683, a los 48 años, muere Manuel Lobo en Buenos Aires.
7. El 24 de febrero de 1683 se rehacen las fortalezas y una nueva población se instala a partir del 23 de abril. Es la Nova Colonia do Santissimo Sacramento.
8. El emprendedor Francisco Naper de Lancastre es nombrado gobernador, y rápidamente construye fortificaciones y casas de material.
9. Entre 1695 1699 se construyen la Iglesia Matriz y el templo de la Concepción de la Orden de San Francisco.
10. El 14 de marzo de 1705, después de un prolongado sitio, el gobernador de Buenos Aires Alonso de Valdés Inclán entra en la Colonia y ordena su demolición, que fue cumplida el 8 de abril.
11. El 8 de febrero de 1715 se firma en Utrecht el tratado de Amistad y Paz entre España y Portugal. Se le reconoce la propiedad de la Colonia a Portugal, así como la soberanía lusitana sobre «ella y su territorio».
12. El 4 de noviembre de 1715 toma posesión del gobierno de la Colonia el gobernador Manuel Gómez Barboza.
13. El censo del 16 de abril de 1718 le da a Colonia 1.718 vecinos.
14. El 14 de marzo de 1722 toma posesión como gobernador Antonio Pedro de Vasconcellos, Caballero del Hábito de Cristo, verdadero artífice del desarrollo material, comercial y cultural de la población.
15. A fines de enero de 1730, con motivo de las bodas del príncipe D. José de Portugal y la princesa española D. Ana Victoria, organiza el gobernador Vasconcellos grandes festejos, cuyo número central lo constituye la primera representación teatral en suelo oriental: *Las armas de la hermosura*, de Pedro Calderón de la Barca.
16. El 1 de diciembre de 1735, de acuerdo con órdenes recibidas de España y luego de varios previos de hostilidad, Miguel de Salcedo, gobernador del Río de la Plata, intima la rendición de la Colonia, a la que puso sitio.
17. El 31 de julio de 1737 llega a Colonia la noticia de la Paz firmada en París el 16 de marzo de 1737 y la orden de armisticio.
18. En 1745, culminando obras de mejoramiento de las murallas y fortificaciones sobre tierra firme, el gobernador Vasconcellos inaugura el nuevo pórtico de piedra labrada del portón principal de la ciudad. Se localiza en la cortina que une el bastión de San Antonio con el perfil sur de la costa de la península. Lleva el escudo de armas de Portugal y debajo de él, dentro de una orla barroca, la siguiente inscripción: «REINANDO EL REY D. JOAO V.N.S./ANNO 1745».
19. El 2 de febrero de 1749 fue sustituido Vasconcellos por D. Luiz García de Vivar. Después de 27 años se retiraba el gobernador que convirtió un misérrimo caserío en próspera ciudad.
20. El 3 de marzo de 1756 toma posesión del cargo de gobernador del Río de la Plata D. Pedro de Cevallos, decidido a terminar con el problema que para España representaba la Colonia.

21. El 30 de octubre de 1762 el gobernador de la Colonia Da Silva de Fonseca entrega la plaza, por capitulación, después de otro largo y cruento sitio organizado desde la zona del Real de San Carlos.
22. El 27 de diciembre de 1763 otra vez la Colonia pasa a poder de Portugal, de acuerdo con las condiciones del nuevo armisticio de esa nación y España. El Real de San Carlos era habitado por españoles.
23. El 3 de julio de 1777 la plaza fue entregada al entonces virrey Cisneros que, nuevamente, la había sitiado desde el Real de San Carlos.
24. En noviembre de 1793 se incendia la capilla de la orden de San Francisco, cuyos muros son la base del actual Faro.
25. Entre esos años se establecen en Colonia los más importantes núcleos pobladores de origen español, constituyendo la base de la moderna población.
26. El 3 de agosto sale de Colonia Antonio de Liniers, a la reconquista de Buenos Aires ocupada por los ingleses en la llamada Primera Invasión.
27. El 5 de marzo de 1807 los ingleses se apoderan de la Colonia, cuya plaza evacuan en junio.
28. A fines de agosto de 1807 ejerce interinamente la comandancia de la Colonia el ayudante mayor D. José Artigas.
29. En 1808, sobre planos del arquitecto Tomás Toribio, formado en la Academia de San Fernando, se rehace la Iglesia Matriz del Santísimo Sacramento.
30. En 1809 la Colonia es nombrada villa. En ella, en un hecho inusual, el 15 de julio presta juramento el último virrey del Río de la Plata: D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.
31. El 27 de mayo de 1810, dos días después del pronunciamiento revolucionario, Colonia adhiere a la Junta de Mayo.
32. El 2 de febrero de 1811, Artigas y otros patriotas dejan la Colonia para adherirse a la Revolución de Mayo.
33. El 27 de mayo del mismo año Colonia pasa a manos patriotas, cuando se apodera de ella el caudillo Venancio Flores.
34. El 2 de mayo de 1817 los portugueses toman la Colonia del Sacramento.
35. En diciembre de 1823 un rayo provoca la destrucción de la sacristía y el altar mayor de la Iglesia Matriz.
36. En 1828, culminada la Convención Preliminar de Paz de 1828, la Colonia vuelve a poder de los orientales.
37. En junio de 1834 se establece en la Colonia D. Bernardino Rivadavia, ex gobernante argentino, quien se convertirá en un trasformador de las costumbres colonienses.
38. En 1836 se resuelve reconstruir la Iglesia Matriz.
39. En 1839 comienza a funcionar el Faro de Colonia.
40. En 1845 José Garibaldi, al mando de su flotilla, se apodera de la Colonia en la llamada Guerra Grande.
41. En 1848, el 18 de agosto, las fuerzas de Manuel Oribe toman por asalto la Colonia después de un prolongado sitio.
42. El 16 de julio de 1859 el presidente de la República, D. Gabriel A. Pereira, ordena por decreto demoler lo que quedaba en pie de las murallas de la Colonia. Se demuele también el pórtico de granito labrado del portón principal.
43. En 1866 se construye el muelle de madera identificado hoy como Puerto Viejo.
44. En 1868 se inaugura la iluminación pública a queroseno. Se inaugura el primer dique para reparar embarcaciones en el Río de la Plata.
45. En 1870 se construye el faro de la isla Farallón.
46. En 1880 se instala el servicio telefónico en Uruguay localizado en Colonia.
47. En 1882 comienza a funcionar el Hotel Esperanza.
48. En 1887 se inaugura la principal plaza de Colonia: 25 de Agosto.
49. En 1889 se inauguran los servicios telefónicos y telegráficos entre las dos orillas del Plata mediante el tendido de un cable submarino.
50. En 1892 se inaugura la sede del Banco de la República en el Barrio Histórico.
51. En 1895 se inaugura la primera plaza de toros construida totalmente de madera. Ubicada en la manzana que hoy ocupa el Palacio Municipal, dejó de funcionar cuando se construía la del Real de San Carlos.

52. En 1897 se ordena por ley el ensanche del ejido de la Colonia en terrenos que eran de la antigua estancia de San Pedro.
53. El 4 de febrero de 1900 llega la primera locomotora y el 1 de marzo el primer tren de pasajeros.
54. El 1 de enero de 1906 se estrena el reloj de la Iglesia.
55. En 1907 circula el primer automóvil y el 11 de mayo se incendia la forestación de la isla San Gabriel.
56. En el mes de mayo de 1909 se firma un acuerdo entre la Intendencia de Colonia y Nicolás Mihanovich para la construcción del Complejo Real de San Carlos. Constaba de Plaza de Toros, Hotel Casino, frontón de pelota vasca, muelle de atraque, tiro al pichón de paloma y usina de energía eléctrica. En junio se iniciaron las obras de la Plaza de Toros.
57. En el mes de enero de 1910 se realiza la primera corrida de toros.
58. El 16 de diciembre del mismo año aterriza el primer avión, inaugurándose los vuelos internacionales del país.
59. En abril de 1911 se realiza el primer y hazañoso viaje a Montevideo en automóvil y en ese año se inaugura el Hospital de Salud Pública.
60. El 4 de marzo de 1912 se suspenden las corridas de toros.
61. En el año 1916 se funda la primera Plaza de Deportes en la manzana que ocupa actualmente el Palacio Municipal.
62. En 1917 se fundan los clubes deportivos Plaza y Central.
63. Se inaugura el tramo de la avenida General Flores en el Barrio Histórico.
64. En 1919 se incendia la estación del ferrocarril. Las llamas la consumieron durante una semana, pues no había bomberos.
65. En 1924, el 13 de noviembre, un proyecto de ley del Dr. Julio M.ª Sosa dispone la declaración de Monumento Nacional de la Parte Sur de la avenida General Flores, del Barrio Histórico de la Colonia y $ 100.000 de Rentas Generales para la adquisición de los edificios y terrenos comprendidos allí. Establece además que el Consejo Nacional solicitará anualmente la incorporación al Presupuesto de la suma que requieran para ese año las obras de restauración y conservación. Se declara de utilidad pública la expropiación de los edificios y terrenos referenciados.
66. El 12 de octubre de 1925 se coloca la piedra fundamental del puerto franco.
67. El 7 de abril de 1928 se inaugura la oficina telefónica y telegráfica.
68. En diciembre de 1929 el Poder Ejecutivo remite al Parlamento un proyecto de ley de declaración de Monumento Histórico a la Antigua Colonia del Sacramento.
69. En 1931 se inicia la escollera para el nuevo puerto.
70. El 3 de enero de 1933 se inaugura la Ruta 1, Colonia-Montevideo, totalmente de hormigón armado.
    El 19 de enero comienza a operar la primera radiodifusora y en el mes de junio se inaugura el Palacio Municipal, de notable factura estética y constructiva.
71. El 15 de abril de 1936 inicia su actividad la primera línea comercial aérea Colonia-Buenos Aires.
    En este año se reconstruye partes de la muralla de los bastiones Santa Rita, San Pedro y del Carmen. Sobre los primeros se instala una baranda con balaustradas.
72. El 12 de mayo de 1937 se inaugura el abastecimiento de agua.
73. En mayo de 1938 el ministro de Instrucción Pública eleva un proyecto de ley que declara Monumento Histórico Nacional el Casco de la Ciudad Vieja de Colonia.
74. En 1939, el 30 de diciembre, es bautizado el barco *Ciudad de Colonia*, construido en la cercana ciudad de Carmelo.
75. En el año 1940 se inaugura el Hipódromo del Real de San Carlos.
76. En 1946 se construye el Hotel El Mirador, emblemático edificio coloniense proyectado por el reconocido arquitecto Julio Vilamajó.
77. El 1 de julio de 1947 se crea la Comisión Municipal de Estudios y Conservación del Patrimonio Etnográfico, Histórico y Artístico de la Colonia del Sacramento.
78. En 1951 se inaugura el primer Museo de Colonia del Sacramento.
79. En 1954 se emplaza el Monumento a Artigas en la explanada del Palacio Municipal.

80. En 1955 se estrena la película documental *Colonia, Ciudad*.
81. En noviembre de 1961 se descubre por primera vez, después de la demolición, el sitio donde estaba implantada la puerta de la antigua ciudad amurallada. El valioso testimonio arqueológico, posteriormente, volvió a quedar oculto e ignorado. Dos empresas aéreas comienzan sus vuelos coordinados a Buenos Aires.
82. En 1963 se inaugura el nuevo Liceo de Colonia, interesante por su arquitectónica.
83. En 1966 se inaugura la nueva rambla Colonia-Real de San Carlos.
84. El 10 de octubre de 1968, por decreto 618/918 del Poder Ejecutivo, se crea el Consejo Ejecutivo Honorario (CEH).
85. En febrero de 1969 comienza a funcionar el CEH.
86. El 23 de agosto de 1970 se inauguran las primeras obras realizadas por el CEH: la Iglesia Matriz, restaurada por el Arq. Miguel Ángel Odriozola; Plazuela del Antiguo Bastión de la Bandera, proyecto del Arq. Antonio Cravotto, y los entornos de los viejos muros del Templo de San Francisco y el Faro.
87. En 1971 se inaugura la primera etapa de las obras de la muralla y puerta de la antigua ciudad.
88. El 30 de enero de 1972 se inaugura el Archivo Histórico Regional en la Casa de Palacios, totalmente restaurada.
89. En 1974 se inaugura el Museo Portugués.
90. En 1976 se inaugura el Museo Paleontológico, ubicado en el Real de San Carlos, el Museo del Período Español y se reconstruye el muelle del Real de San Carlos.
91. En 1979 el CEH da a conocer los detalles de su actuación.
92. En 1986, por Ley Nacional 15.819 se recrea el CEH, cesado en 1981, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y bajo la dependencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
93. El 13 de abril de 1988 se inician las investigaciones arqueológicas en el Barrio Histórico por parte del Departamento de Arqueología de la CPCN.
94. El 6 de diciembre de 1995 el Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento es inscripto por el Comité de Patrimonio Mundial como Patrimonio Mundial.
95. Desde la década del 90 potentes catamaranes unen Colonia con Buenos Aires y transforman a Colonia en la principal puerta de entrada y salida de visitantes al Uruguay.
96. En el 2003 se habilita la nueva terminal de autobuses.
97. En el 2005, la Bahía de Colonia y el sistema insular de 7 islas son inscriptos en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial.
98. En febrero de 2006, se inaugura el Acuario, con su muestra de peces autóctonos.
99. Se inaugura en 2009 la nueva terminal fluvial de pasajeros.
100. En octubre de 2010 se firma un acuerdo entre la Intendencia de Colonia y el Ministerio de Educación y Cultura, con el fin de elaborar el Plan de Gestión del Barrio Histórico y en 2011 la Intendencia de Colonia y la Comisión del Patrimonio, a través del Equipo Director del Plan, propician nuevos ordenamientos reguladores de la actividad privada en el Barrio Histórico, aprobados por unanimidad en la Junta Departamental.

[1] Imágenes extraídas del Libro *La Colonia del Sacramento*, de Fernando Capurro, Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1928.
[2] Cronología basada en las de Fernando Assunçao y Artigas Mariño, con el complemento de aportes orales contemporáneos.


Imagen 3.1. Foto satelital del Sitio Patrimonial

3 objeto e instrumentos de la protección

3.1. Objeto

El Objeto del Plan de Gestión es la protección de los valores culturales y naturales del Sitio Patrimonial conformado por el Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento, Patrimonio Mundial, sus áreas de Amortiguación y la Zona de Influencia (imagen 3.1).
El Barrio Histórico es un conjunto urbano de conformación singular, unitario, e integrado funcional, espacial, social, paisajística e históricamente a su área circundante, tanto terrestre como fluvial.

3.2. Metas de la protección

Nos obligamos a legar a las futuras generaciones un enclave identificado con la construcción del ser nacional, conservando y acrecentando sus valores universales, respetando su carácter de ciudad viva e integrada y manteniendo su autenticidad histórica.
Para ello:

- Se formaliza las condiciones del Sitio Patrimonial, en una Visión Integral y participativa, expresada en Programas de Acción.
- Se delimita un Polígono de Actuación, urbano y fluvial, en el cual se operará de igual modo que en el Barrio Histórico.
- Se crea nuevos instrumentos legales, dado que los actuales no permiten una actuación satisfactoria.

3.3. Instrumentos de protección

Para que las metas de la protección puedan cumplirse a cabalidad, las medidas legislativas, las ordenanzas departamentales, las resoluciones ministeriales, la adecuación de los planes y los acuerdos con sectores públicos y privados deben conformar un conjunto de instrumentos acorde con los requerimientos de las obligaciones contraídas por el gobierno uruguayo con la comunidad internacional.

Directrices del Centro de Patrimonio Mundial

1. El Plan de Gestión se apoya explícitamente en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural - 1972, ratificada por Uruguay el 9 de marzo de 1989. Las características del Plan permiten atender algunos requerimientos básicos, como: «una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general», «perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural», «adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas…».

2. Se ha procedido a atender las resoluciones del Comité de Patrimonio Mundial en las sesiones: 28 COM 15B.105, 29 COM 7B.99, 32 COM 7B.128, 33 COM 7B.146 y 35 COM 7B.135.

Las recomendaciones con relación al Proyecto de Hotel Casino han sido evaluadas en sucesivas etapas, de modo de ajustarlo a las directivas fijadas por el Comité, estableciendo en la etapa actual una propuesta adecuada y armónica con el Sitio. La anulación del permiso y propuesta de relocalización del Proyecto Marinas del Sacramento han permitido un mayor ajuste con las directivas y pautas de protección de la Bahía de Colonia.

Como Área de Amortiguación se incorpora la Bahía de Colonia y el conjunto insular, de acuerdo con su inclusión en la Lista Indicativa, dotando, además, a la isla San Gabriel de la mayor protección jurídica al declararla Monumento Nacional, al igual que a la isla Farallón.

El Plan de Gestión es el fruto de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y Local y se efectivizó la recomendación del Comité en relación con la activa participación social. La comunidad ha colaborado activamente en la elaboración del Plan, a través de organizaciones públicas y privadas con las que se realizaron Talleres de participación juvenil y ciudadana. En la Puesta de Manifiesto, pública, de los avances del Plan de Gestión participaron 48 instituciones, que aportaron ideas y propuestas (imágenes 3.2 y 3.3).

La convocatoria durante la Puesta de Manifiesto abarcó organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de valorar los bienes patrimoniales, conocer los riesgos emergentes y diseñar las acciones para su conservación.



Imagen 3.2. Mesa de presentación



Imagen 3.3. Vista del público

La sistematización de la participación de la comunidad se inicia a partir de la misión del asesor de la UNESCO Arq. Ciro Caraballo, con quien se pone en práctica la metodología de planificación participativa a través de Talleres de valoración del Patrimonio Cultural y Natural (imágenes 3.4, 3.5 y 3.6). Estas actividades confirman la necesidad de trabajar sobre el Plan de Gestión de manera participativa, profundizando los proyectos existentes. Aborda el patrimonio como bien social y contempla a la comunidad como participante activo y no simplemente como objeto de estudio, imprimiendo un sentido de pertenencia que hace más viables las acciones (anexo 7: *Misión Experto Ciro Caraballo - Taller de identificación participativa de valores patrimoniales - 2011*).

3. En todo lo que correspondiera se ha tenido en cuenta las sugerencias y recomendaciones que establecen las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, adecuándolas y adaptándolas a la realidad y problemática del Sitio Patrimonial.



Imagen 3.4. Taller de participación



Imagen 3.5. Taller de participación



Imagen 3.6. Taller de participación

Otras convenciones, cartas y recomendaciones internacionales

Los instrumentos de protección y gestión del Barrio Histórico atienden las Convenciones y Declaraciones de la UNESCO, las Cartas Internacionales y las recomendaciones generales y resoluciones específicas del Comité de Patrimonio Mundial.

1. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial - 2003. Ratificada por Uruguay el 18 de enero de 2007.
2. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales - 1970. Ratificada por Uruguay el 9 de setiembre de 1977.
3. Convención para la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado - 1954. Ratificada por Uruguay el 29 de setiembre de 1999.
4. Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales - 2005. Ratificada por Uruguay el 18 de enero de 2007.
5. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural subacuático - 2001. Aún no ratificada por Uruguay, aunque ha sido difundida y aplicada por el Estado uruguayo.
6. Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural - 2001.
7. Documento para la autenticidad - 1994.
8. Declaración sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos - 2005.
9. Carta de Venecia para la conservación y restauración de monumentos y sitios - 1964.
10. Carta de Florencia sobre jardines históricos - 1981.
11. Carta de Washington para la conservación de poblaciones y áreas urbanas históricas - 1987.
12. Carta de Lausanne para la protección y administración del patrimonio arqueológico - 1990.
13. Carta Internacional de ICOMOS sobre turismo cultural - 1999.
14. Carta ICOMOS, Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico - 2003.
15. Se tuvo en cuenta las recomendaciones y directrices para la protección y preservación del Patrimonio Natural.

Legislación nacional

El Plan de Gestión atiende las obligaciones surgidas de las leyes nacionales referidas al patrimonio y a la planificación del territorio.

1. Ley de Patrimonio Nacional - 1971. Por esta ley la única figura de protección patrimonial es el Monumento Histórico (Ley 14.040 y su reglamentación por decreto 536, en www.patrimoniouruguay.net/normativas).
2. Ley de evaluación de impacto ambiental - 2000. La obligatoriedad de evaluar el impacto de las actividades humanas en el territorio (Ley 16.466 y decreto 349/005, en www.parlamento.gub.uy).
3. Ley de creación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas - 2000 (Ley 17.234 y decreto reglamentario 52/005, en www.snap.gub.uy).
4. Ley de protección del medio ambiente - 2000. Se protege el ambiente, la calidad del agua, del aire, del suelo y del paisaje (Ley 17.283, en www.parlamento.gub.uy).
5. Ley de Acuerdos de los Gobiernos Departamentales - 2007. Permite a los gobiernos departamentales realizar acuerdos con instituciones públicas y privadas (Ley 18.093, en www.parlamento.gub.uy).
6. Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible - 2008. Regula el ordenamiento del territorio y define los instrumentos de planificación (Ley 18.308, en www.parlamento.gub.uy).
7. Ley de descentralización territorial y participación popular - 2009 (Ley 18.567, en www.parlamento.gub.uy).

Legislación departamental (www.juntacolonia.gub.uy)

1. Ordenanza de edificación en el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento - 1968, modificada en 1962.
2. Altura de edificación de 1979.
3. Ordenanza que regula letreros, avisos, anuncios y señales en el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento - 1994.
4. Prohibición de fraccionamientos en zona sur de calle Florida y al norte del Río de la Plata de Colonia del Sacramento - 1995.
5. Uso peatonal de calles del Barrio Histórico de Colonia - 1995.
6. Ampliación de la zona de exclusión del Barrio Histórico de Colonia - 1996.
7. Ordenamiento territorial del departamento de Colonia - 1997, modificada en 1999, 2001 y 2004.
8. Delimitación de perímetros de desarrollo territorial de Colonia del Sacramento - 2000, modificada en el 2004.
9. Edificación en la zona de protección del Barrio Histórico de Colonia - 2003.
10. Instalación de decks en comercios del departamento - 2008.
11. Medidas cautelares para obras en el Barrio Histórico de Colonia - 2011.

3.4. Proceso de actuación en el Barrio Histórico

1. Por decreto del Poder Ejecutivo 618/918 de 1968 se crea el CEH.

Con una nueva visión, vitalidad y apoyos estatales, en la década de los 60 se formaliza una etapa de cambios materiales, espaciales, funcionales y sociales, como resultado de procesos de reconstrucción, revalorización y modificación de la imagen urbana. En este período, esencialmente restaurador, se reconstruye un tramo de la muralla, se reformula algunos espacios públicos y fundamentalmente se impulsa un cambio en los modos de actuar, de visualizar y de operar en el área. Esta modalidad operativa se consolida en 1976 con la designación como Monumento Histórico del trazado urbano, algunos edificios relevantes y las fortificaciones coloniales. Complementando esta iniciativa, la IC, en el año 1979, determina una Zona de Exclusión para que el desarrollo del área urbana inmediata a la Antigua Colonia no afecte su silueta y sus visuales más importantes. El período se extiende hasta el año 1981, cuando, por otro decreto-Ley, se suspende la acción del Consejo nombrado en 1968.

2. Por una ley expresa, en 1986 se recrea el CEH, en la «órbita del Ministerio de Educación y Cultura, bajo la dependencia directa de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación» - CPCN, encomendándole las obras de preservación y reconstrucción de todos los Monumentos Históricos localizados en el departamento de Colonia, así como «Tomar todas las medidas necesarias para completar las obras y tareas inconclusas o programadas por el anterior Consejo Ejecutivo Honorario…» (Ley N.º 15.819, reglamentada por el decreto 419, en www.patrimoniouruguay.net/normativas).

Comienza una etapa de consolidación de lo actuado con anterioridad, basándose fundamentalmente en la iniciativa y en la construcción privadas.

Un verdadero plan tácito rige los conceptos patrimoniales y los modos de arquitecturizar las intervenciones en el recinto histórico, sin un estatuto formalizado y legalizado. La CPCN, en su política de conservación, impulsa algunas decisiones gubernamentales que refuerzan el estatuto patrimonial del Barrio Histórico, como la declaración de Monumento Histórico Nacional, en el año 1998, a cada uno de los predios privados que comprenden el total del área. En el año 2004 la CPCN resuelve considerar el Área de Amortiguación Terrestre como zona de protección arqueológica, imponiendo una servidumbre de estudio de vestigios en cada actuación material. Por iniciativa del Departamento de Arqueología de la CPCN, en 2005 se designa a las islas San Gabriel y Farallón, localizadas en la Bahía de Colonia, Monumento Histórico (www.patrimoniouruguay.net) y en el mismo año se perfecciona la valorización patrimonial de los 284 predios privados, constituyéndose el Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Barrio Histórico. Publicado en 2007, con el auspicio de la IC, Programa URB-AL y el Programa PAGUS (http://colonia.tecnicascompetitivas.com).

Esta modalidad de actuación desde «lo patrimonial» encuentra apoyos y también contradicciones en los modos como el Gobierno Departamental de Colonia legisla para el área (www.juntacolonia/ordenanzas del departamento de Colonia).

En 1979 se decreta la ordenanza de altura de edificación y en 1982 se modifica la ordenanza de edificación en el Barrio Histórico de 1967. En 1994 se aprueba la ordenanza que regula letreros, avisos, anuncios y señales y en 1995 se establece algunas calles de uso exclusivo peatonal. En una importante operación en el espacio público, en ese año, se pavimenta con adoquines de granito las calzadas que no tenían pavimento firme y se entierra las conexiones de energía y de comunicaciones cableadas.

Tras la inclusión del Barrio Histórico en la Lista de Patrimonio Mundial, en 1996, la IC amplía la Zona de Exclusión definida en el año 1979 y establece los actuales límites del Área de Amortiguación Terrestre.

En el año 2003 se promulga la ordenanza de Edificación en la Zona de Protección del Barrio Histórico. La actividad constructiva propiciada desde el CEH no siempre es congruente con dicha norma.

3.5. Crisis de gobernabilidad

En estos últimos decenios, en el área patrimonial, básicamente dos administraciones se superponen en su acción. Por una parte, la IC, administradora del departamento de Colonia, con una superficie de 6.106 kilómetros cuadrados, es la autoridad política y administrativa de un área que no supera las 20 hectáreas. Los servicios principales dependen de sus Direcciones operativas: recolección, limpieza, iluminación, inspecciones, pavimentación, ordenamiento del tránsito, mantenimiento de áreas verdes, cuidado del arbolado y tramitación y aprobación de toda intervención arquitectónica. La IC es la responsable, también, de todas las obras que se realicen en el espacio público.

Por otra parte, el CEH es una entidad con cometidos locales dependiente de la CPCN. Sus responsabilidades legales se focalizan en la salvaguardia de todos los Monumentos Históricos del departamento de Colonia y en la continuación de la obra del primer CEH que funcionó hasta 1981. En los hechos, mientras la Administración departamental podía realizar los servicios que normalmente le corresponden, el CEH funcionó como un fiscalizador patrimonial de las intervenciones y eventos realizados en el Sitio. A una debilidad por constitución, en cuanto no es un organismo independiente, se le adicionaba su conformación heterogénea, la carencia de personal técnico, los reducidos recursos económicos y hasta su funcionamiento en una planta física compartida con otras instituciones (Casa Pou en el Barrio Histórico).

De este modo, su accionar se reducía, esencialmente, a compartir, sin establecer relaciones protocolarizadas con la Administración departamental, las aprobaciones de los permisos de construcción en el Barrio Histórico. Mientras que la Intendencia Departamental se regía por normas cuantitativas, en cierto modo contradictorias y atentatorias de las calidades del Barrio Histórico, el CEH transitaba el camino del acuerdo puntual, resolviendo de modo arbitrario cada uno de los «casos». Aceptándose una tramitación complicada el Barrio Histórico logró mantener el parque edilicio del sector sur en buen estado de conservación, valorizado, a su vez, por una demanda exigente de las calidades arquitectónicas. El informe del asesor de la UNESCO Arq. Edgardo J. Venturini, en su Misión de Monitoreo Reactivo de 2008, así lo asevera (anexo 5).

No obstante, este modo de proceder en la construcción calificada del Barrio Histórico con dos visiones diferentes en los modos de actuar, no daba respuesta ni a los problemas mayores del sector norte, ni a la realización de un Plan de Gestión exigido por el Comité de Patrimonio Mundial desde el año 2002. La indefinición de los roles del CEH, la inadecuada relación conceptual-adiministrativa con la Intendencia Departamental y la inexistencia de normas claras de actuación llevaron a un estado de virtual freno en las iniciativas, tanto mayores como menores, tanto arquitectónicas como de usos. El asesor del Plan de Gestión, geógrafo Miguel Ángel Troitiño (anexo 4), manifestaba en su informe:

> *Se constata una situación de indefinición. Colonia no tiene un instrumento de protección y conservación con fuerza jurídica y ello conduce, con frecuencia, a cierto nivel de indeterminación y excepcionalidad permanente de la toma de decisiones, con los riesgos que esta situación implica. Los inventarios no tienen fuerza legal* […] *Los bloqueos existentes y los niveles de indeterminación dificultan la actuación, la regulación y el control. En este sentido, siendo conscientes de las dificultades, parece razonable aunar esfuerzos, políticos, técnicos y de conocimiento, y apostar por un Plan de Gestión con fuerza legal y capacidad coordinadora y proactiva, en base a programas y, en su caso, a proyectos especiales.*
>
> *Hay que crear una estructura de gestión diferente, donde exista concertación y equilibrio, con equilibrio entre los niveles administrativo, técnico y de gestión. En este sentido parece llegado el momento de reformular la estructura, competencias y cometidos del Consejo Ejecutivo Honorario.*

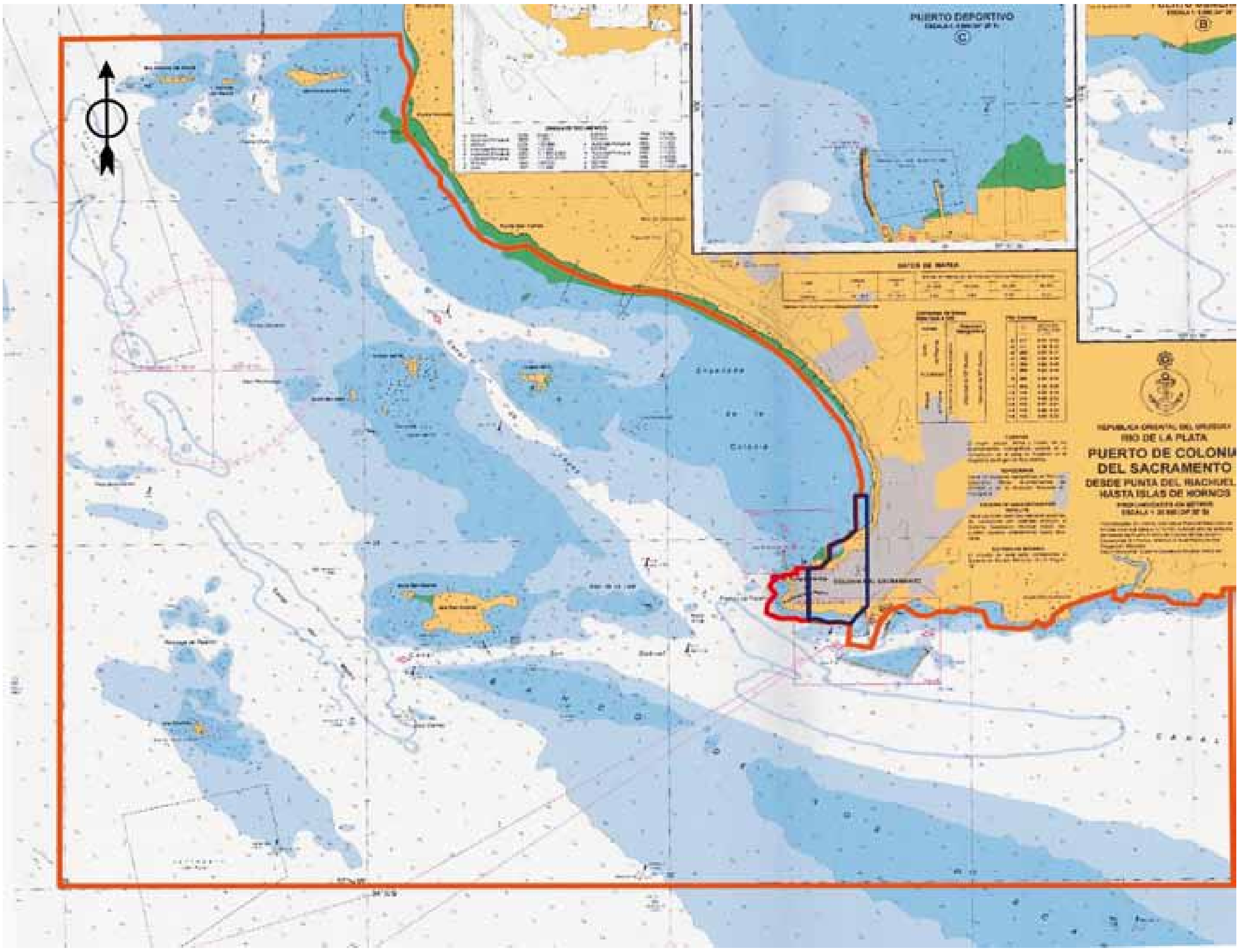


Imagen 4.1. Polígono de Actuación y Zona de Transición

Plan de la Ciudad Histórica
Barrio Histórico
Área de Amortiguación Terrestre

4 el área protegida

4.1. Sitio Patrimonial

El Barrio Histórico es una unidad geográfica, urbana, arquitectónica e histórica de valores universales. Ninguno de estos aspectos que revelan su integridad y autenticidad puede subsistir con sus calidades relevantes si no se lo considera como parte de un área mayor, con la que establece estrechas relaciones visuales, funcionales, paisajísticas, culturales y espaciales. En un lejano 1976 la Junta Departamental de Colonia, atenta a los desequilibrios que se podrían plantear con el área fundacional de la Ciudad, declaró como Área de Exclusión la continuidad urbana de la Antigua Colonia.

Después de esta primera inquietud, manifestada en un acto de gobierno, se continuó con la extensión de esa zona transformada en Área de Amortiguación o «Tampón», con posterioridad a la inscripción del Barrio Histórico en la Lista de Patrimonio Mundial. Pocos años más tarde, se delimita un área fluvial e insular que comprende la Bahía de Colonia y las siete islas de manifiesta relación histórica, funcional y visual con el Barrio Histórico. El Estado uruguayo la inscribe, en el año 2005, en la Lista Indicativa.

El total del área es el universo territorial del Plan de Gestión: el Polígono de Actuación. Es la manifestación territorial de la vida cotidiana colonial desarrollada en el mar, la ciudad y el campo. La Zona de Influencia del Polígono de Actuación, considerada para acciones eventuales, complementa el territorio específico del Plan de Gestión, conformando en su conjunto el Sitio Patrimonial.

4.2. Polígono de Actuación (imagen 4.1)

Barrio Histórico

El Barrio Histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento se emplaza en los 34º 28’ 04” de latitud sur y los 57º 51’ 12” de longitud oeste.
Comprende una pequeña península limitada por el norte, el oeste y el sur por el Río de la Plata. Sus límites territoriales históricos comprenden la antigua línea de murallas que se extendía de sur a norte y de costa a costa ocupando la frontera este.

Fue ciudad-fortaleza y ciudad-puerto. El puerto, adaptado a las características deportivas, continúa funcionando.

El límite del área protegida se estableció poco más allá de las murallas y comprende el eje de la calle Ituzaingó de la Nueva Ciudad de Colonia del Sacramento.

Su superficie total es de 18 hectáreas, y comprende 33 manzanas de diferentes formas y dimensiones que ocupan 9,7 hectáreas subdivididas en 284 predios privados. El área se complementa con 5 plazas, 4 pequeñas plazas, 26 calles y 5 pasajes. La población residente actual es de 275 personas. En la modestia de sus construcciones se destacan la Iglesia Matriz, y el Faro por su conformación y por el predominio en la visión lejana y la calidad testimonial de algunas construcciones portuguesas y de otras que son muestra de la influencia popular del eclecticismo europeizante. La costa localizada al sur de la península mantiene su estructura natural prácticamente inalterada, mientras que la norte, resguardada de vientos y bien orientada, ha sufrido algunas transformaciones significativas.

La importancia y el porte de los árboles plantados a principios del siglo xx conforman un ambiente de calidades inusuales y una visión externa con una silueta donde el verde del vegetal toma una importancia relevante.

Área de Amortiguación Terrestre

En su conformación histórica la Colonia del Sacramento fue una ciudad-territorio en la cual la zona rural inmediata oficiaba de complemento indispensable para la vida de la ciudad amurallada y militar.

> *Durante la época colonial la relación dialéctica entre extramuros y el intramuros estaba fundada en el sistema productivo y en el sistema defensivo, los cuales se incrementaban o disminuían en las épocas de paz o de conflicto, respectivamente. En lo que respecta al sistema productivo, la cartografía indica la existencia desde el primer cuarto del siglo XVIII de chacras, quintas, huertas y un molino. En lo que respecta al sistema defensivo, la cartografía indica la existencia de baterías y guardias. Tanto el sistema productivo como el defensivo implicaban para su funcionamiento la existencia de variadas estructuras con usos disímiles como lugares habitacionales, de almacenaje, de procesamiento de productos y caminería. Asimismo, para la segunda mitad del siglo XVIII la cartografía indica la presencia de varias capillas: del Rosario, Concepción, Nazareth*.[1]

Con la independencia política del país y la demolición de las murallas, la ciudad se extendió, ocupando el área de «chacras, quintas y huertas». Se delineó en el sistema español «en damero», conformándose la nueva ciudad de Colonia y con ella la localización de sus elementos emblemáticos: la plaza cívica, las edificaciones de gobierno, las mejores residencias, las sedes de las instituciones sociales, los centros de educación y de salud, los campos deportivos, las terminales de transporte, etcétera.

La avenida General Flores, eje vertebral de la nueva ciudad, penetra en la primitiva como gesto y manifestación de integración urbana y social y, a su vez, la conecta directamente con el Centro de la ciudad de Colonia.

Esta complementación de la centralidad funcional y emblemática se corresponde por proximidad, funcionamiento, morfología, estructura urbana y arquitecturas con la zona que permita conservar los valores universales y enriquecer la lectura de la singularidad y rareza del Barrio Histórico.

Conformada en el siglo XIX, es en el XX que adquiere sus características actuales.

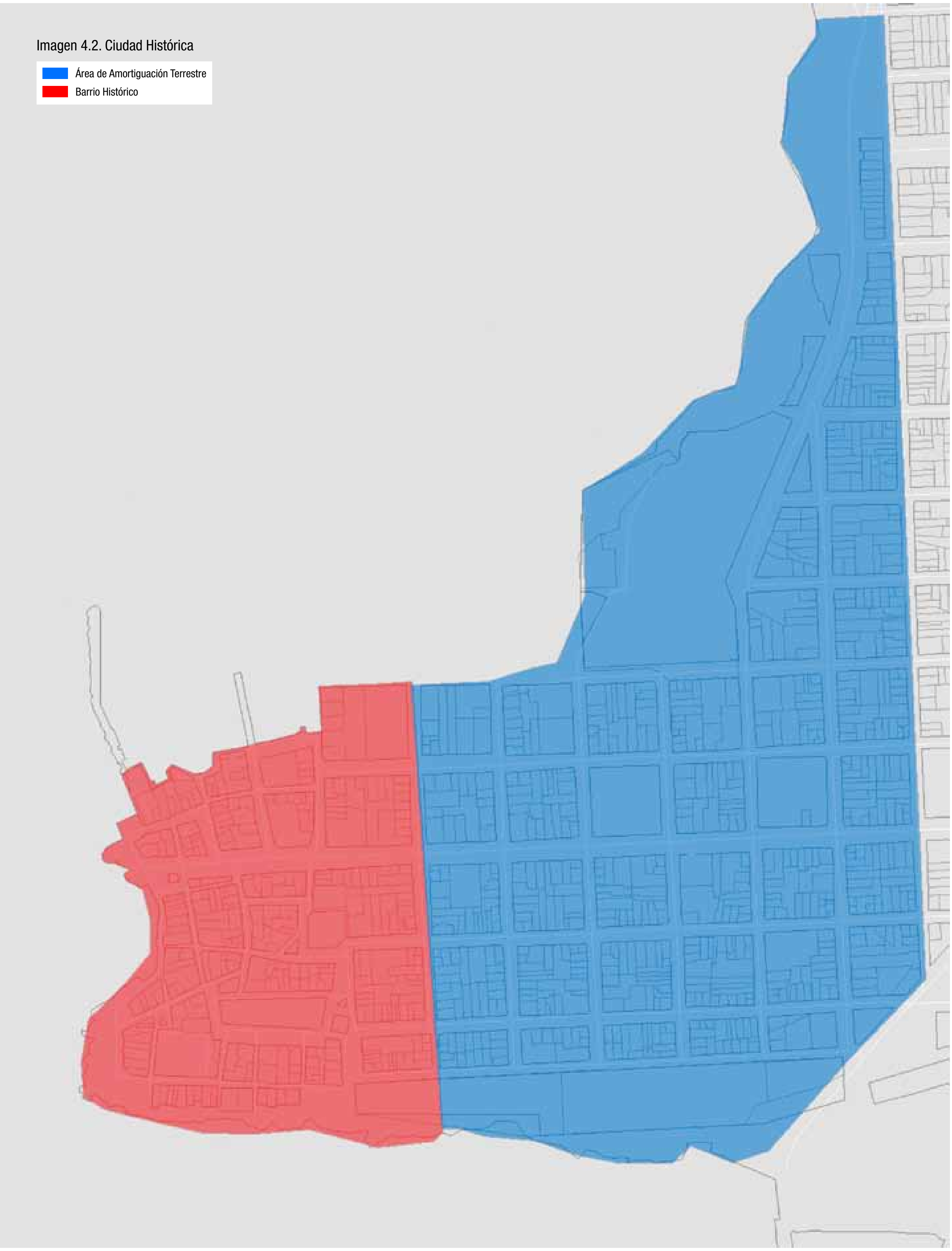
El área total es de 52 hectáreas, 24 de las cuales pertenecen al área privada y 28 son espacios públicos. Consta de 44 manzanas cuadradas de 85,6 metros (100 varas) de lado y 672 padrones privados.

El diseño en cuadrícula conforma un espacio público fundamentalmente de calles de 17 metros (20 varas) de ancho, totalmente equipadas por aceras continuas, calzadas de materiales adecuados y árboles sistemáticamente dispuestos.

Las arquitecturas que conforman el espacio público presentan una diversidad no siempre armónica, en cuanto las diferencias en altura y morfologías solo se complementan con la participación del árbol como unificador espacial. La ordenanza que prohíbe alturas mayores a los 9 metros reformuló el proyecto de la formalización urbana y relacionó las morfologías de las dos zonas de modo más adecuado.

La avenida comercial, las costas sur y norte y el árbol de porte, dispuesto de modo sistemático, unifican dos espacios urbanos disímiles en su estructura. Expresaba el asesor Anxel Viña: «… el abordaje de los problemas de la conservación del barrio histórico va a depender decisivamente de las condiciones del entorno urbano de proximidad, a través del cual se inserta en el hecho urbano y cobra significación como obra urbana contemporánea» (anexo 3).

El Área de Amortiguación o «Tampón» fue fijada por decreto de la Junta Departamental de Colonia en el año 1996 y comprende «la calle Ituzaingó, en toda su extensión, hasta la intersección por el sur con el Río de la Plata, Río de la Plata hasta su intersección con la continuación avenida Artigas hacia el sur, avenida Artigas en sus dos aceras hasta su intersección con calle Zorrilla de San Martín, prolongación de la calle Zorrilla de San Martín hacia el oeste hasta su intersección con el Río de la Plata, Río de la Plata hasta su intersección con la calle Ituzaingó al norte» (imagen 4.2).


Imagen 4.2. Ciudad Histórica
Área de Amortiguación Terrestre
Barrio Histórico

Área de Amortiguación Fluvial

La relación que el Barrio Histórico, la Antigua Colonia del Sacramento, conforma con la Bahía y con las islas inmediatas es una unidad visual, paisajística, histórica y funcional incuestionable.

El área geográfica conformada por la Bahía y las islas San Gabriel, Farallón, los islotes de los Ingleses y los Muleque, las islas de Antonio López y las tres islas de Hornos, conocidas como las «siete islas», encubre algunos de los más ricos aspectos de la historia marítima del continente americano. La incesante búsqueda de una conexión interoceánica activó la investigación de los ríos que desembocan en el Plata. El aumento del tráfico marítimo y la ocupación de las islas como cabeceras de puente se produjo por iniciativa tanto de portugueses y españoles, como de ingleses y holandeses.

Las primeras expediciones que llegaron al Río de la Plata tomaron a la isla San Gabriel, localizada junto al territorio continental, como base de las operaciones de descubrimiento y colonización. San Gabriel se destaca por la dimensión de su superficie y por ser la única isla no inundable. Es la más importante del conjunto y dista solo 4 kilómetros de la costa coloniense. Tiene un área de 24 hectáreas con las siguientes coordenadas: 34º 28' 24" latitud sur, 57º 53' 22" longitud oeste.

«Y ya en el Río de la Plata se ven las Siete Islas, que otros llaman de las Piedras; actualmente de San Gabriel.»[2]

San Gabriel fue isla, espacio fluvial y nombre de la región. Durante los siglos XVI y XVII esa porción continental era conocida como Plaza de San Gabriel.

De hecho, las expediciones portuguesas de 1511 y 1512 ya denominaban San Gabriel a toda la costa inmediata y la región que hoy ocupa Colonia del Sacramento.

Ocupado el territorio desde San Gabriel, la fundación de Colonia del Sacramento fue una decisión que reafirmaba la voluntad de colonizar esta margen del río por parte portuguesa. Es cierto, además, que la Colonia nace con vocación militar y portuaria y que su relación con las islas, especialmente con San Gabriel, era un hecho de sobrevivencia.

De este modo, el área geográfica comprendida por la Bahía y las islas, con una superficie cercana a los 70 kilómetros cuadrados, encierra algunos de los aspectos más ricos de la historia marítima de América del Sur.

La especial localización de la isla permitió que fuera «… el objetivo ineludible de recalada de las innumerables expediciones que pasaron por el Río de la Plata» y «… ocupó el centro de las operaciones bélicas que se desarrollaron durante más de un siglo en el Río de la Plata».[3]

Junto a la historia militar la zona es un formidable depósito de testimonios históricos de la vida urbana, marítima y rural de las primeras épocas de ocupación.

Los naufragios detectados en la Bahía contribuyen a documentar este proceso histórico. Algunos de ellos pertenecen a ciertas etapas del descubrimiento y otros dan evidencia de las actividades comerciales que permiten al Río de la Plata abandonar, desde finales del siglo XVII, su condición de lejana frontera, para convertirse en una región comercial activa. Como consecuencia de la fundación de la Nova Colonia do Santissimo Sacramento, esta zona se convirtió durante casi dos siglos en una disputada y activa área comercial y militar.

Se ha propuesto un área de protección o tampón fluvial que resguarde los valores históricos, paisajísticos y visuales del Sitio, comprendida en los 34º 25' y 34º 30' de latitud sur, y 57º 48' y 57º 56' de longitud oeste, delimitándose la frontera en la línea de la costa en toda la extensión. Abarca desde Real de Vera al norte, hasta la desembocadura del arroyo El Calabrés al sureste. El área ha sido inscripta por parte del Estado uruguayo en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial en el año 2005, basando la solicitud en los criterios IV y V (anexo 8: *Insular area and bay of Colonia del Sacramento*). La isla San Gabriel, al igual que la Farallón, fue designada Monumento Histórico, y la San Gabriel es, además, Parque Nacional, de acuerdo con la Ley 15.939 (imágenes 4.3 y 4.4).



Imagen 4.3. Isla San Gabriel



Imagen 4.4. Isla Farallón y vista de la ciudad de Buenos Aires

4.3. Zona de Influencia

El Barrio Histórico y, fundamentalmente, la Ciudad Histórica como conjunción unitaria de la Antigua y la Nueva Ciudad se relacionan con el territorio inmediato por vínculos históricos, paisajísticos, funcionales, emblemáticos y sociales que no se pueden definir en una poligonal específica. Se ha considerado que las actuaciones en el Plan de Gestión pueden abarcar áreas mayores que las determinadas en el Polígono de Actuación. Ámbitos espaciales y territoriales como la desembocadura y el curso de aguas del arroyo La Caballada, el Real de San Carlos, los sitios arqueológicos en el exterior del Polígono, o las vías de comunicación y equipamientos urbanos y regionales que circunstancialmente complementen o distorsionen la Ciudad Histórica pueden incorporarse al área de actuación del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento.

[1] Disponible en: <www.patrimoniouruguay.net>.
[2] Disponible en: <www.patrimoniouruguay.net>.
[3] Disponible en: <www.patrimoniouruguay.net>.



Arquitectura y vegetación

5 diagnóstico de situación

El análisis de la situación a través de diversas miradas disciplinares permitió elaborar los elementos conceptuales que organizan y organizarán la actuación en el Sitio Patrimonial. Las visiones del territorio se complementan desde la arqueología, el ambiente y el paisaje, la interpretación urbana y territorial, la caracterización sociofuncional, el turismo y las políticas públicas. Las conclusiones disciplinares permiten construir una acabada interpretación del Barrio Histórico, la Ciudad Histórica y el Polígono de Actuación como partes interdependientes de un universo predeterminado.

Se reconocen y se formulan los valores de trascendencia, los marcos jurídicos, las ausencias, las oportunidades del momento, las amenazas y los riesgos.

El conocimiento calificado, clasificado y dirigido constituye la pieza cultural más importante del Plan de Gestión: la Visión Integral del Sitio Patrimonial que se expresará en los Programas de Actuación y sus instrumentos de acción.

5.1. El fundamento arqueológico y la herencia patrimonial

(anexo 9: *Caracterización arqueológica del Sitio*)

5.1.1. Introducción

El Polígono de Actuación presenta una situación especial en cuanto a la diversidad arqueológica y la riqueza de los hechos y eventos históricos. El Sitio conoce ocupaciones desde el período prehistórico, como uno de los tantos puntos de campamento temporario de los pueblos que ocupaban el territorio antes de la llegada de los europeos.

El emplazamiento de la ciudad se realizó con la estrategia geopolítica que la vinculaba a los grandes cursos de agua que son, por un lado, el vínculo con la América continental y, por otro, en el caso del Río de la Plata, con tierras de ultramar. El interés por las islas, la pequeña bahía y la península rocosa sobre la que se fundó Colonia data de los primeros tiempos de la navegación ultramarina. Buenos Aires no pudo ser fundada en peor sitio, desde el punto de vista de las comunicaciones con Europa, pero se ubica allí porque primó poner un cerrojo a la puerta trasera del entramado de rutas que llevaban hasta el fabuloso Potosí. Las embarcaciones no podían permanecer en su desprotegida orilla, como rápidamente se aprendió por los frecuentes vientos pamperos y las sudestadas. De tal modo, eran dirigidas a la Banda Oriental del río Uruguay, que disponía de buenos abrigos naturales para esperar el tiempo de su tornaviaje. Esta determinación natural es primordial para la conformación del complejo portuario de la región Río de la Plata.

Dadas estas circunstancias, la región posee ejemplos de manifestaciones culturales diversas; desde la prehistoria, la historia temprana de la conquista, los tiempos coloniales y los procesos productivos y asentamientos poblacionales de las diferentes etapas históricas, hasta la actualidad.

El área y el momento elegido por Portugal para la fundación de Colonia del Sacramento constituyen el nodo de un territorio más extenso cuya continuidad de ocupación se produce antes, durante y después de dicha fundación, e involucran diferentes sistemas socioculturales. Ello implicó la interacción entre los diversos grupos humanos a través de relaciones de colaboración e intercambio de bienes y conocimientos, de conflicto armado, de resistencia pasiva, entre otras, que tuvieron lugar en diversos períodos históricos. Los bienes culturales resultantes de estos procesos son objeto de valoración en función de la apropiación social que los transforma en patrimonio.

De acuerdo con el axioma de no interrupción temporoespacial y considerando los comportamientos culturales, la zonificación del área (desde el punto de vista cultural

y para la investigación arqueológica) se realiza tomando en cuenta la presencia de los bienes culturales asociados por su temática, temporalidad u objetivos comunes. Esto permite generar espacios connotados puntualmente e interrelacionarlos en distancias medias y largas. Aspecto que se cristaliza en la concepción de tres ejes: espacio, tiempo y tema, donde el primero, por ser soporte, sirve como guía de ordenamiento para considerar sitios aislados o conjuntos de sitios asociados temáticamente ubicados, ya sea formando conjuntos asociados o dispersos en diferentes partes del Sitio Patrimonial (imagen 5.1.1).

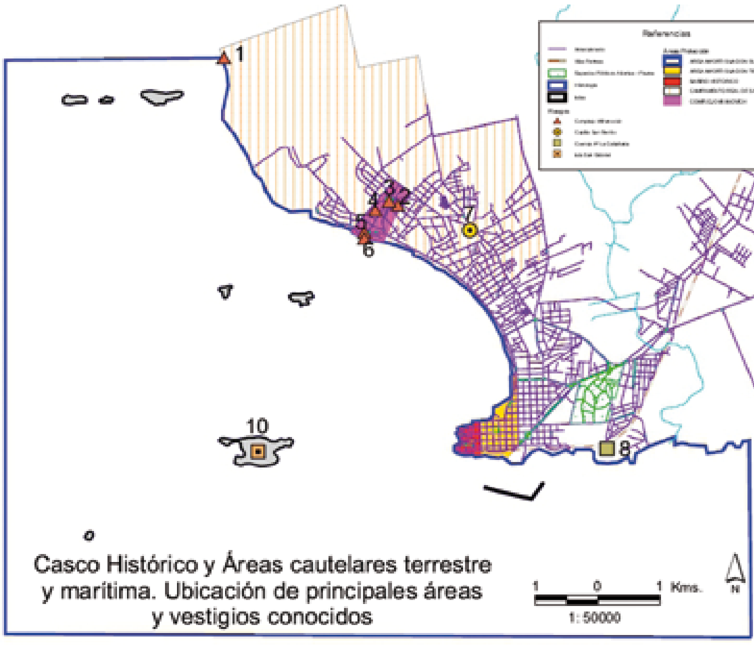


Imagen 5.1.1. Dibujo del Sitio Patrimonial y localización de los sitios arqueológicos

5.1.2. Prehistoria

El territorio uruguayo comparte con la región de la cuenca del Río de la Plata muchas de las características culturales de los grupos humanos que en él habitaron y los procesos de desarrollo cultural ocurridos desde las primeras ocupaciones humanas hasta la actualidad.

La presencia de grupos humanos se ha producido, por lo menos, desde hace 12.000 años sobre el río Uruguay medio, desarrollándose una importante variedad de sistemas socioculturales. Predominaron las bandas de cazadores recolectores, con tecnología lítica de punta de proyectil arrojadiza, agrupados en diferentes sistemas socioculturales. Su presencia se extiende desde las fechas más tempranas hasta mediados del siglo XIX. Hacia el 2000 A. P.[1] tribus horticultoras se asientan sobre las costas de los ríos Paraná y Uruguay y en la costa norte del Río de la Plata, ocupándola hasta el río Santa Lucía. Son grupos con tecnología lítica y cerámica, canoeros que viven en aldeas y cultivan algodón, maíz, calabaza y porotos, conocidos como chaná-timbú.

Hacia el 1200 de nuestra era se produce la llegada de grupos guaraní parlantes, que bajan por los ríos Paraná y Uruguay e interactúan con los horticultores.

5.1.3. El Sitio Patrimonial

Barrio Histórico

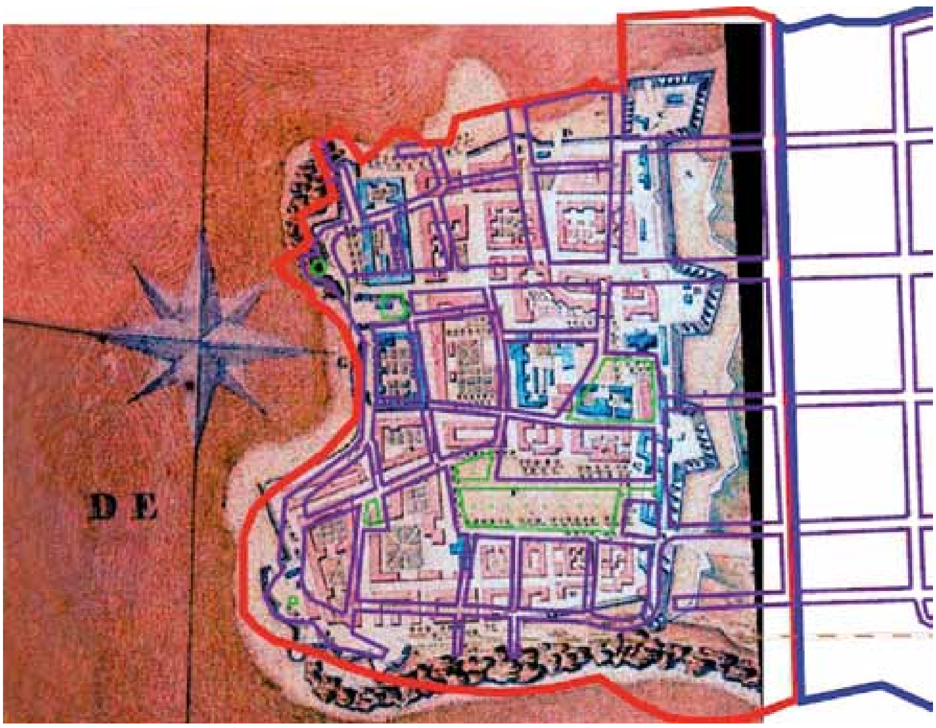
A partir de 1516 se producen los primeros arribos de europeos al Río de la Plata, que llegan a la isla San Gabriel. El sitio fundacional de la ciudad presenta un escenario altamente diversificado, tomando en cuenta el origen, visibilidad y estado de los bienes culturales que lo integran, así como su realidad demográfica y ocupacional.

El registro arqueológico presenta la posibilidad de recuperar la asociación de artefactos correspondientes a los grupos originarios con los de europeos, y permite reconocer la interactuación entre ambos o la superposición de ocupaciones. Ejemplo de caso es la investigación arqueológica en la Casa de los Gobernadores en la plaza Manuel Lobo, que demostró la presencia de artefactos cerámicos pertenecientes a grupos originarios en los niveles inferiores.

El área ocupada por la fundación portuguesa, Barrio Histórico y área rural inmediata, resulta más comprensible desde los comportamientos culturales que le dieron origen. Se reconoce en ella espacios de circulación y espacios vinculados a construcciones presentes durante todo el lapso de ocupación, que responden a los ordenamientos ocupacionales sucesivos y, por lo tanto, no necesariamente coinciden totalmente en sus ubicaciones. Los procesos de urbanización han dado como resultado la destrucción e invisibilización de muchos vestigios pertenecientes a diferentes épocas, así como otros resultaron conservados en conjuntos, ejemplo de lo cual es el propio Barrio Histórico para la ocupación portuguesa.

Las investigaciones arqueológicas en el Sitio han identificado la ciudad portuguesa y los elementos ilustrativos de la vida cotidiana, como enseres de cerámica. Los restos monumentales corresponden a los bastiones sobre el Río de la Plata, las viviendas privadas, y los vestigios religiosos correspondientes a la primera iglesia, junto al mayor símbolo político: la Casa de los Gobernadores portugueses (imagen 5.1.2).

La circunstancia que hace necesaria y fundamental la investigación arqueológica, a partir de sus modalidades básica y de impacto, está marcada por los continuos procesos de ocupación del área y con ello la reutilización, destrucción o superposición de los restos y artefactos existentes por los más recientes y actuales. Lo cual redunda en su visibilidad o invisibilidad para el público.



Referencias

- Amanzanado
- Vías férreas
- Espacios públicos abiertos
- Plazas
- Áreas de protección

Imagen 5.1.2. Restos arqueológicos de la Casa de los Gobernadores

En el Barrio Histórico, los espacios de circulación actuales coinciden en un amplio porcentaje con las áreas de circulación de la fundación portuguesa. Estos espacios corresponden y están ocupados, fundamentalmente, por pavimentos y plazas, para la circulación de peatones y vehículos. Si bien la mayor parte de los pavimentos y las plazas ha sufrido remociones y alteraciones, su origen antrópico y el tipo de área de actividad que representan implican su protección integral como vestigios de la organización del espacio urbano pasado y presente. Es el caso de los pavimentos y su preservación, tanto a nivel material como funcional. Además, los subsuelos de estos espacios son potencialmente contenedores de contextos arqueológicos del pasado que ya han comenzado a ser objeto de investigación y protección por parte de la CPCN (anexo 10: *Protocolos para la actuación arqueológica*).

Los espacios asociados a las áreas de habitación y construcciones permanentes, fuera de los de circulación, presentan variadas situaciones. La mayor concentración de vestigios históricos visibles de este tipo se encuentra dentro del Barrio Histórico. Corresponden principalmente a actividades militares, religiosas y civiles. Entre ellos están aquellos que permanecieron a lo largo del tiempo, pero cuya integridad se ha visto afectada debido a la reutilización de su espacio o pérdida de estructura, quedando hoy restos parciales visibles y otros no visibles por debajo de áreas de circulación. Ejemplo de ello es el Convento de San Francisco, donde, en el espacio de la primitiva torre de su capilla, se construye el Faro. En otros casos, la utilización continua del espacio hasta la actualidad ha invisibilizado los restos de las ocupaciones anteriores, lo cual derivó en la necesidad de un abordaje arqueológico simultáneo a las obras de modificación o sustitución de las preexistencias. Ello implica, por un lado, la obligación de realizar trabajos de evaluación de impacto ante cualquier modificación de vestigios y perturbación del subsuelo, como se realiza actualmente, en la tramitación simultánea arqueológica-arquitectónica (anexo 10). Por otro lado, la necesidad de continuar con la investigación arqueológica en aquellas áreas donde los procesos de cambio indican que es posible recuperar comportamientos culturales en un determinado período de ocupación. En este sentido, existe un número importante de vestigios correspondientes a los procesos históricos ocurridos, posibles de ser investigados. A modo de ejemplo, tomamos el área norte del Barrio Histórico, donde la planta de origen portugués aparece más desdibujada actualmente, existiendo áreas donde el amanzanado español modificó el trazado de las calles portuguesas. En el espacio ocupado por las manzanas 206 y 209, se propone realizar una investigación para ampliar los conocimientos sobre esa área del Sitio y poner en valor vestigios y artefactos que se remiten a la relación ciudad-puerto desde el propio inicio de la ciudad.

El **Área de Amortiguación Terrestre**, cuyo ordenamiento inicial respondió a un área rural y militarizada, periférica a la ciudad portuguesa, ha sufrido cambios en los espacios de circulación rural a partir del amanzanado republicano, que es visible en la planta de la ciudad actual. Esta área, ya designada de «protección arqueológica», involucra el reconocimiento del uso de un espacio mayor al fundacional, documentado en planos y croquis históricos de las épocas portuguesa y española, donde se reúnen las sucesivas ocupaciones hasta el presente y que a partir de los trabajos de evaluación de impacto y la investigación arqueológica ya realizados y a realizarse, siguiendo la modalidad actual, aporta y aportará nuevos conocimientos (anexo 10).

El **Área de Amortiguación Fluvial** comprende la Bahía y las siete islas. Desde el reconocimiento de la importancia geopolítica de la ubicación de la Colonia del Sacramento, el uso de ese espacio fue intenso desde la fundación de la ciudad hasta mediados del siglo XIX. Del conjunto de islas se destaca San Gabriel, por su dimensión y por haber sido utilizada por lo menos desde la época portuguesa, cuando fue fortificada, hasta el siglo XX, cuando se localizan algunos emprendimientos industriales. El conocimiento de los vestigios visibles y registrados en cartografía histórica de las fortificaciones portuguesas de la isla San Gabriel y su reclamación posterior por los españoles primero y diversos procesos ocupacionales después, no agota las probabilidades y las posibilidades de realizar investigaciones sobre los procesos de ocu-

pación insulares, tanto en San Gabriel como en las otras islas, y reelaborar el relato histórico de la relación San Gabriel-Colonia del Sacramento (anexo 11: *Declaración de Monumento Histórico de la Isla San Gabriel*).

En cuanto a las actividades de navegación, existen datos sobre numerosos naufragios, cuatro de los cuales han sido registrados con precisión. Un mayor conocimiento se torna imprescindible, complementando la investigación documental del funcionamiento histórico de diversos muelles, asociados al puerto y a emprendimientos industriales (imagen 5.1.3).



Imagen 5.1.3. Localización de la isla San Gabriel

La **Zona de Influencia** está asociada al inicio a actividades militares, y al desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas. Las áreas están relacionadas a portugueses, españoles, grupos indígenas locales y misioneros. Es el caso de la cuenca inferior del arroyo La Caballada, donde en 1680 acamparon 3.300 indígenas de los pueblos misioneros jesuíticos del río Uruguay para colaborar con los españoles en la toma de la Colonia del Sacramento. Se trata de restos no visibles actualmente, pero el peculiar comportamiento cultural de estos individuos, traducido en los artefactos asociados al campamento, es posible de ser reconocido a partir de la investigación arqueológica, y ubicar el asentamiento y sus características de ocupación que están directamente vinculadas con el Barrio Histórico.

En la cuenca del mismo arroyo, se encuentran los restos no visibles de la casa quinta perteneciente a uno de los ingenieros militares portugueses, teniente general Pedro Gomes de Figueredo, que estuvo acantonado en Colonia entre 1722 y 1743 y fue responsable de la construcción del bastión de San Pedro.

Hacia el norte de la ciudad se encuentra la extensa área ocupada por el campamento militar establecido por Cevallos en 1761. Al vestigio de la iglesia de San Benito se suma el conformado por la estructuración del espacio, observable actualmente, con áreas de circulación que no responden a una planificación urbana, sino más bien a un asentamiento no planificado (imágenes 5.1.4 y 5.1.5).



Imagen 5.1.4. Área del Real de San Carlos y capilla San Benito

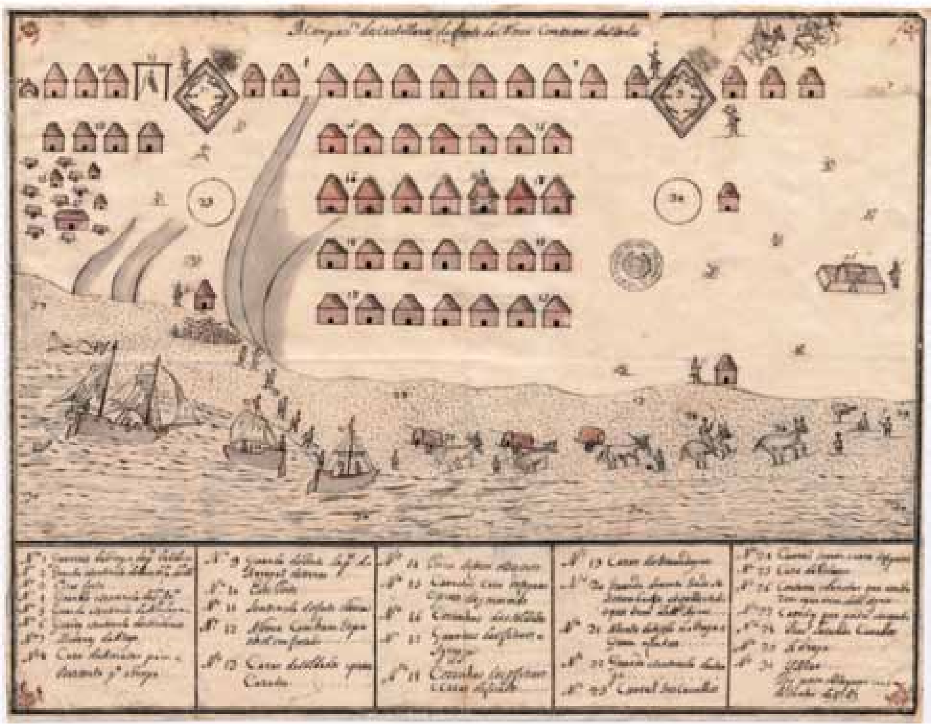


Imagen 5.1.5. Dibujo portugués sobre el campamento de Cevallos

5.1.4. El Patrimonio industrial

El más temprano está representado por la molienda de trigo, desarrollada hacia fines del siglo XVII mediante la construcción de un molino hidráulico sobre el cauce inferior del arroyo La Caballada. Permanecen restos visibles de la construcción, pero todo el conjunto industrial solo puede ser recuperado a partir de una investigación arqueológica. Su importancia radica en la temprana fecha de construcción y su asociación a una actividad directamente relacionada con la cobertura de una de las necesidades de la población coloniense.

En el Barrio Histórico destacan los restos de la fábrica de cola y jabón, construida hacia fines de la década de 1860 sobre el bastión del Carmen, a la que estuvo asociada la construcción de un muelle. Permanecen vestigios de la construcción visibles actualmente y reutilizados en parte.

Sin lugar a dudas el complejo más importante, realizado con fines turísticos, es el conjunto de edificios levantado en la primera década del siglo XX por Nicolás Mihanovich en el área del Real de San Carlos. La visibilidad del conjunto edilicio y de la escenografía que formaba a la vista del visitante que llegaba por barco y lo enfrentaba desde el muelle aún es posible, a pesar del crecimiento urbano a su alrededor. Estaba compuesto por una plaza de toros, un frontón y un hotel-casino. A ello se suman la usina para proveer la electricidad, un muelle y una instalación ferroviaria de trocha angosta para el traslado de los pasajeros hasta el núcleo del conjunto, y los hornos donde se cocieron los ladrillos que fueron utilizados en las construcciones, ubicados cinco kilómetros al norte sobre la costa (imagen 5.1.6).

5.1.5. Conclusión

En suma, la investigación arqueológica produce conocimientos a través de los restos materiales que recupera. Los acervos son variados y representan las distintas épocas de la ocupación. El Barrio Histórico queda así contextualizado dentro de la realidad de los procesos históricos y su dinámica cultural real, en un universo geográfico determinado y en los espacios extensos que naturalmente estaban asociados a él.



Imagen 5.1.6. Usina eléctrica del Complejo Mihanovich

5.2. Interpretación ambiental y paisajística
(anexo 12: *Caracterización ambiental y paisajística del Sitio*)

5.2.1. Introducción

En la ciudad de Colonia del Sacramento y su entorno inmediato se conjugan naturaleza e historia. Se entiende a Colonia del Sacramento como un espacio integrado, necesitado de un programa de gestión ambiental y paisajística que ponga en valor los hitos que en la actualidad funcionan como símbolos y que median en la construcción de una identidad local singular.

El Sitio Patrimonial (imagen 5.2.1) se define como un sistema socioecológico que comprende características geobiofísicas propias del sistema costero fluvial del litoral del suroeste del país. Se destacan superficies que mantienen ecosistemas en equilibrio ambiental, a causa del escaso contacto con el ser humano y/o a causa de una gestión sostenible en el tiempo.

Montes ribereños, bañados, dunas de arenas, barrancos e islas se reconocen por presentar una salud e integridad ecológica especial. Sin embargo, la trama natural, compuesta por manchones de naturaleza en buen estado de conservación, se ve alterada por un accionar humano creciente que responde a demandas económicas y culturales cortoplacistas, que llevan a estos sistemas naturales a estados de progresiva vulnerabilidad ambiental que comprometen seriamente sus bienes y servicios naturales.[2]

Se ha seleccionado paisajes a diferentes escalas de acuerdo con el tipo de ecosistemas identificados, a sus propiedades naturales y, en función de estas, a la relación que mantienen con la población local y visitante. En primer lugar, se distingue el espacio biofísico que compone sistemas ecológicos propios del paisaje costero del tramo superior del Río de la Plata (imagen 5.2.1) y, posteriormente, se clasifica los ambientes según su estado de salud e integridad ecológica (imágenes 5.2.2 y 5.2.3).

Definido el paisaje coloniense a partir de las estrechas conexiones evidenciadas entre el Barrio Histórico, los ecosistemas propios de la franja costera y los espacios verdes urbanos, se propone actuar desde el conocimiento del lugar y desde la planificación de la acción.



Imagen 5.2.1. Foto satelital del Sitio Patrimonial



Imagen 5.2.2. Sectores naturales



Imagen 5.2.3. Geomorfología costera

5.2.2. El Sitio Patrimonial

La delimitación del Sitio se realizó sobre la base del modelo de organización jerárquica del capital natural del territorio en términos de bienes y servicios que suministra a la sociedad. Por la complejidad del paisaje, el abordaje analítico del conocimiento y la instrumentación de la planificación a corto, mediano y largo plazo se realizaron sobre la base del enfoque ecosistémico.

A pesar de la inevitable expansión demográfica y urbanística que ha tenido lugar en la zona, con la consiguiente presión sobre el entorno natural y el impacto que en este tiene la actividad turística que ha caracterizado a la ciudad desde hace ya varias décadas, el área aún posee espacios naturales en buen estado de conservación (playas, montes, humedales, islas, etc.), con un considerable potencial para la creación de «áreas protegidas». El segmento costero está conformado por diferentes parches ecosistémicos según los distintos niveles de antropización a los que han estado expuestos.

Sectores con predominancia de ecosistemas naturales en buen estado e integridad ecológica

– Sector Ferrando (playa, cantera y arroyo)
– El Calabrés (playa, bañados, dunas, Laguna de los Patos)
– Cuenca del arroyo La Caballada (caracterizada por bañados y vegetación ribereña)
– Sector sur de Areniscas (bañados, paleocosta, playas, terrenos con vegetación autóctona)
– Bañado de Las Delicias
– Río de la Plata e islas

Sectores con ecosistemas con mayor grado de antropización y antropizados

– Línea de costa: desde el Hotel Sheraton, circunvalación del Barrio Histórico, playa Honda
– Parques: Ferrando, AFE y Otto Wülf
– Triángulo comprendido por la Plaza de Toros, avenida Mihanovich, excamping y áreas de descanso junto a las playas
– Sitio Patrimonial

5.2.3. Unidades territoriales

A. **Ciudad Histórica**, delimitada por el Barrio Histórico y el Área de Amortiguación Terrestre (imagen 5.2.3).
B. **Área de Amortiguación Fluvial**, conformada por la bahía e islas, playa Honda, del Medio y Ferrando, y Real de San Carlos (imágenes 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3).
C. **Zona de Influencia**, que comprende el bañado de La Caballada, El Calabrés-Laguna de los Patos, Punta San Carlos, Punta Hornos y Areniscas (imágenes 5.2.2 y 5.2.4).

Las conexiones establecidas entre los sistemas de las tres zonas son de carácter natural y social. La conectividad natural está dada por los procesos geomorfológicos y biológicos que se producen en cada ecosistema, siendo mayor en la Ciudad Histórica, con una dependencia menor en los sistemas de la Zona de Influencia.

Los sistemas ecológicos de la Zona de Influencia, en especial los de la cuenca del arroyo de La Caballada, permiten la conservación del borde costero de la Ciudad Histórica, por los componentes naturales de la línea de costa del sector suroriental de la ciudad (playa Honda, del Medio y Ferrando), que funcionan como corredores biológicos y

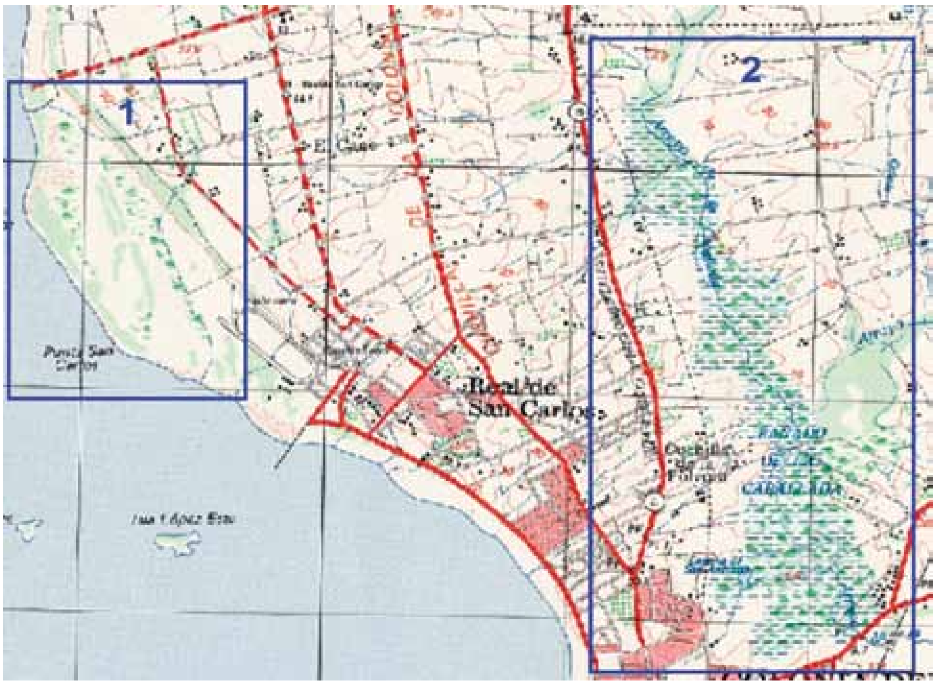


Imagen 5.2.4. Bañados y zonas naturales

puntos de paso. Un ejemplo concreto de la conectividad social entre los sistemas es la propuesta de la conformación de un corredor cultural entre las construcciones de principios del siglo XX, propias de la cultura española en el Real de San Carlos, y la trama urbanística del Barrio Histórico.

A. Ciudad Histórica

El Barrio Histórico mantiene una diversidad ecológica importante que debe ser estudiada y gestionada en función de las necesidades de la armonía urbana de este sector de la ciudad y en relación con los componentes socioecológicos constitutivos de las Áreas de Amortiguación y la Zona de Influencia.

El ambiente natural se divide en dos sectores:

– El borde costero

– El interior urbanizado

La geomorfología del borde costero (imagen 5.2.5) está dominada por conjuntos rocosos que enmarcan arcos arenosos de escasa superficie, cuyo ambiente biológico —propio del ecosistema monte ribereño— se compone de árboles y arbustos de distinto origen que se diferencian por la altura, estilo de las ramas, características de las hojas, entre otros aspectos. También existe un tapiz vegetal de hierbas, trepadoras y epífitas, y sobre las rocas aparecen manchones de musgos y líquenes. En el conjunto geológico se forman piscinas naturales en las que crece vegetación higrófila, que crean así un ambiente natural especial para el refugio de peces, crustáceos y aves (anexo 12).

A partir de comentarios de residentes del lugar, se confirma la desaparición de ejemplares por causas directas e indirectas. La tala de árboles y arbustos es una causa directa; la construcción de desagües de aguas pluviales y muelles se entiende como indirecta y colabora en la transformación del ecosistema al provocar un desequilibrio general con aparición y desaparición de especies.

En el interior del Barrio Histórico se constata la presencia de especies arbóreas ubicadas en las veredas, en los patios cerrados de las casas, de los museos y en el predio de la iglesia. El arbolado público del Barrio Histórico se caracteriza por su heterogeneidad en cuanto a su origen (especies autóctonas y exóticas) y situación. Existen ejemplares que contribuyen a poner en valor el barrio, embelleciéndolo, por su valor ornamental, brindando sombra y también reparo contra el calor o el viento (imagen 5.2.6). Sin embargo, se presentan ejemplares que plantean conflictos: obstaculizan la puesta en valor de las fachadas al ocasionar daños a construcciones y sitios arqueológicos, como consecuencia del desarrollo de sus raíces.

Se aprecia el valor de algunas especies vegetales, aunque no sean autóctonas, por su dimensión y antigüedad, ya que muchos ejemplares son centenarios. Algunos de estos forman parte de corredores biológicos que permiten la continuidad de ciertas funciones ecosistémicas en el tiempo.

La Ciudad Histórica presenta espacios verdes de superficie relevante, como el parque de AFE, el Otto Wülf y el parque Ferrando. A pocos metros del centro de la ciudad, el bañado Las Delicias es considerado un neoecosistema con importante diversidad ecológica.

Por ser Colonia del Sacramento una ciudad costera, las playas han cumplido y cumplen un rol esencial en la población local y visitante. De hecho, estos espacios forman parte de la dinámica social de la ciudad y de las localidades cercanas, por la calidad de la arena y la sombra que brindan algunos árboles originarios del ecosistema monte ribereño y de los parques contiguos. No obstante, manifiestan evidentes procesos de retroceso cualitativo a causa de hechos concretos, tales como la presencia de espigones que afectan la dinámica del oleaje del río, la falta de saneamiento en la zona que bordea la bahía y niveles importantes de contaminación en playa Honda y del Medio por múltiples factores, uno de los cuales es el vertedero en el lugar de las aguas servidas de la ciudad.

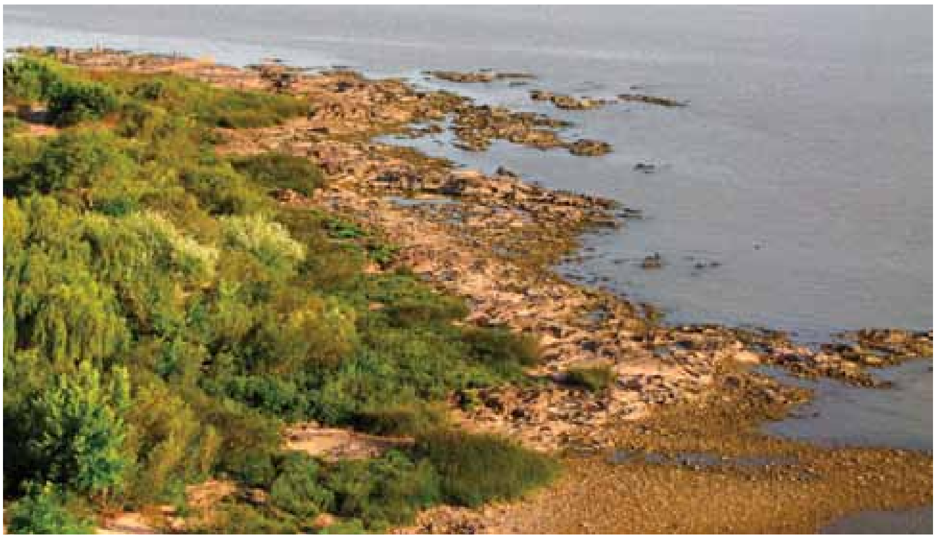


Imagen 5.2.5. Borde costero

B. Área de Amortiguación Fluvial

Bahía de Colonia del Sacramento

Consiste en un arco arenoso que se extiende hacia el noroeste de Colonia del Sacramento y está delimitado por la Punta Santa Rita (punta natural rocosa de la península) y el Real de San Carlos. Esta bahía, de unos 5 kilómetros de longitud, se compone de varias unidades ambientales —barrancas, playas arenosas y bañados—, con restos de vegetación característica del ecosistema monte ribereño, pudiéndose apreciar árboles como, por ejemplo, el ceibo, el sauce criollo, el espinillo, el canelón y el tarumán, entre otros (anexo 13: *GEO Colonia del Sacramento*).

Los sistemas ecológicos naturales que componen esta amplia bahía cohabitan con espacios verdes de vegetación alóctona, producto de una planificación forestal costera llevada a cabo en nuestro país a mitad del siglo pasado. Al lado de las playas arenosas y junto a árboles nativos crecen pinos, eucaliptos y tipas, entre otras, que crean un ambiente de sombra apropiado para el desarrollo de actividades recreativas de la población local y visitante.

Pero este sector de la ciudad presenta graves problemas ambientales, producto del crecimiento urbano, de la construcción de la rambla costanera, de muelles y espigones que funcionan como puntos duros y modifican la dinámica natural de las aguas del río, de la falta de saneamiento y de la canalización de los efluentes fluviales naturales que no permite que interactúen de manera normal el oleaje, los arroyos y cañadas y la arena de las playas. Estas perturbaciones antrópicas han provocado severos procesos erosivos en la costa, evidenciándose en la desaparición de las dunas de arena y, por lo tanto, en el ancho de las playas y en la erosión de las barrancas.

Bañado y sendero natural Las Delicias

Este bañado, rico en juncales y otras plantas hidrófilas, y reducido bosque costero que muestra una diversidad ecológica ejemplar, está ubicado donde comienza la rambla costanera, limitando con el estadio deportivo.

Aunque alimentado naturalmente por el retroceso de las barrancas de la formación Camacho y el constante aporte de sedimentación que esto significa, este ambiente, tal como se presenta hoy, es de reciente formación por causas antrópicas, a saber, la construcción y posterior modificación del espigón del puerto de yates, que alteraron las condiciones hídricas del lugar (anexo 12).



Imagen 5.2.6. El árbol en el Barrio Histórico

Islas

Se trata de un sistema insular compuesto de siete islas, entre las que se destacan la isla San Gabriel y la Farallón, ambas declaradas Monumento Histórico. No habiendo recibido el impacto de la actividad turística ni la visita frecuente de los pobladores locales, las islas se encuentran en condiciones tales que se presenta una oportunidad única para implementar en ellas proyectos que contemplen el aprovechamiento controlado, racional y sustentable de este patrimonio natural. Dadas sus condiciones insulares y la protección patrimonial que por derecho detentan, este sistema amerita una evaluación completa de su capacidad de carga física y ambiental.

C. Zona de Influencia

Punta San Carlos y Punta Hornos (bañados del Real de San Carlos) (imagen 5.2.4)

Esta zona se caracteriza por la presencia de bañados que, junto con el de La Caballada, forman una de las superficies de humedales más importantes del país. Este sector conocido como la zona de los bañados del Real de San Carlos, al igual que el bañado Las Delicias, es un neoecosistema creado por la extracción de arenas en las primeras décadas del siglo XX. Originalmente, el paisaje natural correspondía a la definición de la costa presentada por Eduardo Gudynas (anexo 12).

Punta Hornos y La Arenisca

Se trata de un área cubierta de ecosistema de bosque costero compuesto por un monte denso sobre barrancas arenosas (paleocosta) con árboles añosos, en el que es posible identificar una amplia variedad de especies autóctonas en buen estado de equilibrio ecológico. En esta zona prospera un número muy importante de especies representativas de lo que fue algún día la flora y fauna predominantes, lo que convierte al lugar en un ejemplo muy valioso de monte indígena, ya sea por sus características como por su proximidad al Sitio Patrimonial.

Bañado de La Caballada. Faja costera Ferrando y El Calabrés-Laguna de los Patos

La cuenca del arroyo La Caballada (al norte de Colonia del Sacramento) con inclusión del sector Ferrando y la zona costera El Calabrés-Laguna de los Patos (al sureste) son dos espacios naturales de gran valor ambiental que, por su extensión y complejidad, requerirán de estudios específicos y particulares.

El bañado de La Caballada está constituido por el arroyo La Caballada y su cuenca, que recibe por su margen izquierda los aportes del arroyo El General. El bañado de La Caballada ocupa una superficie aproximada de 600 hectáreas y se sitúa a unos dos kilómetros de la desembocadura del arroyo en el Río de la Plata (anexo 12).



Vista desde el Barrio Histórico

5.3. Estructura urbana y territorial

5.3.1. Introducción

Ubicada sobre la costa este del Río de la Plata, en la prominencia rocosa de la cuchilla Grande, Colonia del Sacramento ha brindado un singular marco natural para el asentamiento humano desde el pasado hasta nuestros días. Hoy la ciudad tiene más de veinticuatro mil habitantes y es centro del interés turístico convergente hacia el Barrio Histórico.

En la situación actual Colonia aún sigue siendo un punto estratégico geopolítico, por estar situada apenas a 45 kilómetros de Buenos Aires, a 180 kilómetros de Montevideo, y a poco más de los balnearios del este del país, siendo el puerto de Colonia un punto clave para el turismo nacional e internacional.

5.3.2. El Sitio Patrimonial (imagen 5.3.1)

La conformación natural de la península y su vinculación con el río, las islas y la bahía brindan un marco natural de variados componentes paisajísticos. La especial topografía del terreno y las cuencas fluviales de los arroyos dan sustento y límites a la expansión de la ciudad de Colonia.



Imagen 5.3.1. Estructura general del Sitio

El Barrio Histórico y el Centro de la ciudad concentran edificios y estructuras urbanas de alto valor patrimonial y simbólico. El perfil de su edificación recortada sobre el río es una de las imágenes más representativas de la ciudad en todos los tiempos. Se destacan desde lejos las torres de la Iglesia Matriz, el Faro, la chimenea del bastión del Carmen, y la fusión entre los edificios, la piedra natural y la vegetación de porte.

El arco de la bahía es el contrapunto en el territorio del arco de las islas, y en su conjunto componen un espacio natural de abrigo a la actividad náutica y deportiva, de recreación y de disfrute visual, donde se destaca especialmente el espectáculo cromático del atardecer sobre las mansas y espejadas aguas del Río de La Plata. La rambla contorneando la bahía es un potente estructurador urbano que vincula el Centro con las playas y el Complejo Real de San Carlos.

El desarrollo de la ciudad en dirección norte, incorporando la zona del Real, es el correlato de la dinámica de apropiación del territorio desde el río, donde el crecimiento de la ciudad moderna acompaña el arco de origen con vías de circulación que constituyen claros estructuradores urbanos.

La costa sur de la península es la imagen de acceso a Colonia desde el Río de la Plata. El puerto comercial con su dinámica de funcionamiento es un nodo vinculante del río con el territorio. La ubicación actual de Zona Franca, contigua al puerto, limita el potencial paisajístico del desarrollo de la ciudad hacia la costa este.

La zona del barrio El General es un área de expansión de la ciudad con fuerte tendencia al uso residencial, que, junto al bañado de La Caballada y al Parque Ferrando, componen un abanico de ciudad y espacios verdes que convergen desde el medio rural hacia el Centro.

En todos los tiempos, el verde ha sido un componente del paisaje de la ciudad tan relevante como la propia construcción. Se extiende desde el medio rural y la costa en estrecha vinculación con las edificaciones y con la trama de la ciudad. El arbolado de alineación en la trama urbana tiene un peso formal protagónico, que hace al carácter e imagen de la ciudad. Hay una vivencia implícita en la memoria de los habitantes colonienses que tiene que ver con su identidad y la manera de percibir la ciudad. El clima, el medio natural y las costumbres dotaron el ambiente de aromas agradables y reconocibles. Aroma de la retama que pinta la rambla de amarillo, las madreselvas, los jazmines, y el colorido de los ceibos, las flores y los árboles que en su conjunto dan un atractivo muy especial. La santarrita en flor es tan protagonista en las fotos de los turistas como cualquiera de los edificios, calles o monumentos del Barrio Histórico.

La ciudad de Colonia del Sacramento tiene un sello de singularidad dado por el diálogo indivisible entre la arquitectura, el paisaje y su historia. El modelo urbano en su contexto paisajístico es un ejemplo de cohesión e integración de los valores visuales, arqueológicos, arquitectónicos, prehistóricos, históricos, estéticos y socioculturales.

Conectividad territorial

En la actualidad las vías de acceso principales a la ciudad por tierra son las rutas nacionales: Ruta 1 y Ruta 21.

La Ruta 1, la primera pavimentada con hormigón armado, es el vínculo emblemático y moderno de vinculación con la capital.

La Ruta 21 es el vínculo por tierra hacia el norte y oeste del territorio nacional, y con la ribera del río Uruguay.

El puerto comercial es el acceso principal de entrada al país, con tres millones de usuarios por año. Por vía fluvial, desde la Argentina, concentra tránsito de personas y vehículos desde Buenos Aires hacia Montevideo y balnearios del este del país, y tránsito hacia Brasil por la costa.

El puerto deportivo, situado en el extremo norte de la península, es una ruta de acceso desde el Río de la Plata de turistas de fin de semana provenientes en su mayoría de Buenos Aires.

El flujo turístico desde la Argentina se canaliza por ambos puertos y durante todo el año.

5.3.3. Ciudad Histórica (imagen 5.3.2)

El Barrio Histórico y el Centro constituyen una unidad espacial, funcional y emblemática conformada a través del tiempo. Integra dos modos de modelar la ciudad, tan disímiles como el español y el portugués. El Centro no es simplemente el Área de Amortiguación Terrestre del Patrimonio Mundial, sino que es el área representativa de los valores colonienses. Las características urbanas singulares confieren al conjunto un valor adicional de identificación cultural, tanto local como nacional. Las caracterizaciones complementarias y representativas en relación con la ciudad de Colonia del Sacramento nos permiten identificar el área como Ciudad Histórica.

La ciudad en general y la Ciudad Histórica, en particular, mantienen la fisonomía y el carácter de una ciudad apropiable por sus habitantes. Las implicancias históricas, simbólicas y funcionales de la zona la transforman en un área clave de reconocimiento significativo urbanístico y cultural. En el contexto general del territorio, la clarificación y potenciación de estos valores representan la mayor fortaleza del conjunto, cuya adecuada inserción

dentro de las políticas a desarrollar por el Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento, cuando se instale, brindará el marco de desarrollo necesario para garantizar la armonía y autenticidad del conjunto.

La Ciudad Histórica de Colonia del Sacramento se conforma como una pieza urbana compleja y única. De carácter indivisible, su riqueza radica en la singularidad de su morfología, que constata las preexistencias del uso del suelo y de la historia de la ciudad en un discurso integrado y coherente. El centro administrativo y político de la ciudad se trasladó al nuevo centro, que en el siglo XXI aún sigue vigente, con absoluta capacidad de sustentar las funciones inherentes a su rol de capital departamental.

La dupla Barrio Histórico-Centro, concebidos como una unidad sintetizada en la Ciudad Histórica, reafirma el concepto por el cual el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento ha sido inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial de acuerdo con el criterio IV: «ser un ejemplo destacado de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico o tecnológico o de un paisaje ilustrativo de uno o varios períodos de la historia humana».



Imagen 5.3.2. Plano topográfico del Barrio Histórico

Estructura y caracterización urbana de la Ciudad Histórica

Los componentes morfológicos del área Ciudad Histórica se diferencian según la naturaleza de su matriz heredada y su rol funcional y simbólico que proyectan hacia la estructura general de la ciudad en las siguientes zonas (imagen 5.3.3):

A. Barrio Histórico (herencia portuguesa)
B. Centro (herencia española)
C. Zona de transición (superposición de tramas)
D. Avenida General Flores
E. Bordes terrestres y fluviales
F. Zona de Influencia



Imagen 5.3.3. Estructura de la Ciudad Histórica

A. Barrio Histórico

Conserva la fisonomía de la ciudad colonial, con construcciones en su mayoría de un solo nivel. El carácter de la arquitectura del período colonial ha tejido, sobre la potente trama de origen portugués, una ciudad de peculiar fisonomía donde la hibridación entre la arquitectura de herencia portuguesa y las intervenciones y reconstrucciones de marcada influencia española recrea el relato histórico y refuerza el carácter austero propio de una ciudad cuya realidad no alentaba la radicación de grandes construcciones ni lujos.

La conformación actual del barrio permite una rica lectura donde se aprecia la escala de lo que fue la ciudad amurallada, con la apropiación de la topografía y el medio natural para los fines funcionales (defensivos, constructivos y de habitación). Las construcciones en sí mismas no son un ejemplo destacable por su tipología, estilo o significado, sino por su participación dentro del contexto urbano representativo (imagen 5.3.4).

La ciudad ha dado desde su origen una singular y rica conjunción de las virtudes del paisaje natural con la obra del hombre. La construcción de muralla sobre el río se funde con la imagen de la piedra del sustrato. Las barreras naturales que propiciaba la propia topografía fueron aprovechadas virtuosamente para generar un área segura contra



Imagen 5.3.4. Casa portuguesa

ataques del enemigo, sin necesidad de altas murallas sobre el río. El relieve, la adecuada distribución de las construcciones y el aprovechamiento de las barreras naturales hacían del lugar un punto óptimo de asentamiento estratégico entre el agua, islas y territorio. La traza de calles intrincadas, típicas de la tradición portuguesa, fue otra contribución de la morfología de la ciudad a los fines originales.

Las divisiones parcelarias y las construcciones que se efectuaron a lo largo de la historia del barrio respetaron, en su mayoría, el trazado de las calles y manzanas. Gran parte de los cimientos o muros de los edificios más antiguos yace bajo los más nuevos.

El centro de estas manzanas y los fondos de los edificios son espacios amplios de aire y luz con rica vegetación.

El sector que sufrió mayores modificaciones, respecto a su morfología original, fue el área norte del Barrio Histórico, a raíz de la penetración de la avenida General Flores en la zona. El área perdió el carácter que tenía, para fundirse con la fisonomía de la ciudad nueva; las aceras anchas con árboles de gran porte la integran espacialmente con el centro, y las construcciones del siglo XX le aportan una fisonomía particular. No obstante, en los espacios públicos y privados aún hay una potente riqueza arqueológica y arquitectónica proveniente de las inserciones de los siglos anteriores a conocer y preservar.

No se detecta en el área lo que fue el límite de la ciudad fortificada.

En el espacio contenido, dentro del Barrio se aprecian edificios públicos y privados de altísimo valor patrimonial, catalogados e inventariados, que son parte indisociable del conjunto a preservar.

La Iglesia Matriz es todavía la principal iglesia de la ciudad. Objeto de sucesivas destrucciones y reconstrucciones, conserva su ubicación de origen. Es en la actualidad un edificio emblemático; la visión desde lejos de sus dos torres con cúpula es un sello de identidad en el perfil coloniense.

El Faro y la chimenea del bastión del Carmen, cuya construcción pertenece a épocas más recientes, hoy complementan este perfil con un sello formal y estético reconocible en la memoria de los habitantes.

El edificio del Banco República es un jalón en el área. Es una construcción de gran porte para la zona, que tiene la particularidad del tratamiento de su fachada lateral, retirada de la línea de edificación, de cuidado diseño, que se desprende de la direccionalidad de la avenida General Flores, siendo el último edificio de dos niveles de altura en el lateral norte de la avenida. El edificio de la antigua Prefectura (ex Aduana), el Museo Municipal, el Museo Portugués y el Museo Español, entre otros, se destacan como exponentes de la arquitectura del Barrio (imágenes 5.3.5, 5.3.6 y 5.3.7).



Imagen 5.3.5. Museo español



Imagen 5.3.6. Iglesia Matriz



Imagen 5.3.7. Faro y restos del convento de San Francisco

Se conservan tramos de calles con piedras de cuña irregulares en pavimentos y en veredas, típicas del trazado portugués, de gran valor para la lectura histórica de la ciudad. Las otras calles de adoquines de granito, y cordones del mismo material, junto con la piedra vista de algunos muros contribuyen a la armonía del conjunto urbano.

El arbolado público en área del Barrio Histórico convive y se desarrolla sobre sitios arqueológicos y junto a edificios, calles y pavimentos de altísimo valor patrimonial. Tanto arbolado de alineación en veredas, arbolado de plazas, como vegetación de centro de manzana son un aporte de principios del siglo XX a la riqueza paisajística del Sitio.

En el área sur del Barrio Histórico el estado de conservación de la edificación es, en general, bueno. En el área norte, por el contrario, existen zonas que han sufrido un importante deterioro por falta de mantenimiento, como la manzana 203.

Bordes defensivos. La ciudad amurallada contaba con un entorno natural propicio para la defensa con buena visibilidad, de sustrato rocoso y poco apto para el acercamiento del enemigo desde el río, que supieron aprovechar y reforzaron con la construcción de tramos de muralla, algunos de los cuales aún se conservan. Las zonas rocosas que limitan la península conforman, aun hoy, un marco geológico excepcional de flora y fauna natural.

El perímetro del Barrio Histórico constituye un área urbana de tratamiento particularizado, en cuanto consta de cuatro bastiones con tramos de muralla (el tramo terrestre y cuatro tramos fluviales) con sectores aún conservados y otros reconstruidos. Allí se conjuga la altísima carga histórica y formal que tiene el borde defensivo de la urbanización original portuguesa con el patrimonio natural e histórico contenido en el río. Está dividida en tramos caracterizados de carácter específico. Cada nodo en sí mismo es un área urbana de tratamiento especial que se asocia con las estrategias de tratamiento urbano del sector (imágenes 5.3.8, 5.3.9, 5.3.10 y 5.3.11).



Imagen 5.3.8. Plano Militar Colonia (Giuria 1700)



Imagen 5.3.9. Bastión del Carmen en la zona norte

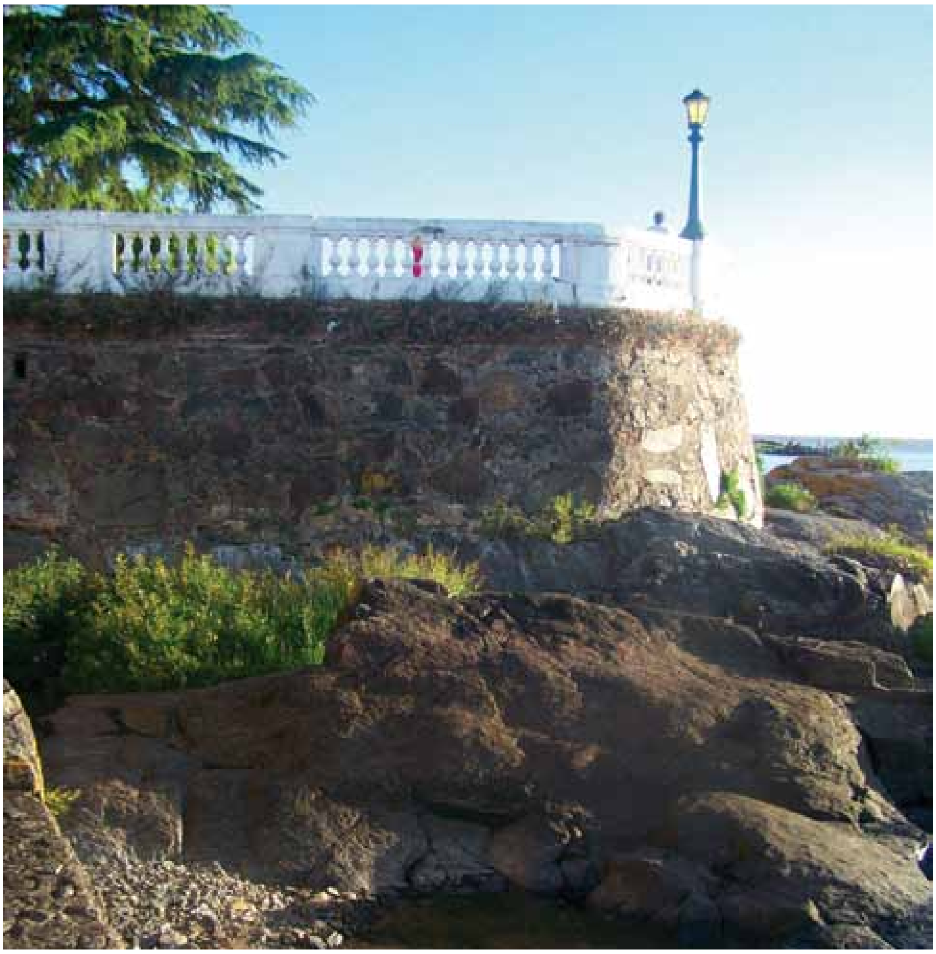


Imagen 5.3.10. Bastión de Santa Rita



Imagen 5.3.11. Bastión de San Pedro desde el faro

B. Centro

El centro comercial y administrativo de la ciudad, «el Centro», alberga las funciones institucionales propias de la capital departamental, y es una zona comercial y de servicios. El trazado urbano de rígida cuadrícula obedece a los lineamientos de las urbanizaciones coloniales españolas adoptadas como modelo de construcción y extensión de las ciudades uruguayas. La concentración comercial es de mayor intensidad sobre la avenida General Flores. La Plaza 25 de Agosto y las inmediaciones del Palacio Municipal son espacios públicos de nutrido uso social y cívico, respectivamente. La edificación promedia los dos niveles de altura. Sin retiro de frente, delimita de forma tradicional el borde de la manzana con volados sobre la línea de vereda a tres metros de altura, situación que se da en variados puntos de la trama sin constituir un rasgo continuo. En tal caso, deberá considerarse el área de avenida Artigas como una excepción. La arquitectura es principalmente del siglo XX. Hay ejemplos variados de viviendas de una sola planta, de altas puertas y ventanas, con marcada influencia de los modelos europeos aplicados por los maestros de obra llegados al país hacia fines del siglo XIX. Predominan entre las del tipo las fachadas con molduras y antepechos con rejas, carpinterías de madera y techos de chapa tras los pretiles altos.

La arquitectura del siglo XX combina la arquitectura banal, funcional, económica, simple y sin pretensión estética, con marcada influencia del quehacer sin arquitectos y por la fuerte impronta que tiene la arquitectura racional desde la década del 60 en adelante. Las viviendas de concepción moderna, con influencia netamente racionalista, predominan hacia la extensión de la ciudad por avenida Artigas y barrio Pueblo Nuevo.



Imagen 5.3.12. Escuela Pública



Imagen 5.3.13. Sede del Gobierno de Colonia

Los edificios institucionales más significativos en su época y actualmente por la representatividad entre los de su período y por su presencia en la imagen de la ciudad son el Palacio Municipal y la Escuela Primaria, y por la calidad en su estilo principalmente el Liceo Departamental de Colonia (imágenes 5.3.12, 5.3.13 y 5.3.14), entre otros.

Las construcciones de altura excepcional para la zona, que están ubicadas sobre General Flores y una sobre la calle Alberto Méndez, provocan un evidente desajuste visual en la silueta de la Ciudad Histórica. Todas construidas en período anterior a la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial.

Esta zona está definida en el Plan de Ordenamiento Territorial de Colonia como «Zona Centro primer ensanche». En la Zona de Amortiguación, el ordenamiento actual restringe la altura y la ocupación de suelo ordenando las nuevas incorporaciones materiales con criterio morfológico integrador y con criterio paisajístico de respeto al legado. La ordenanza obliga a la actuación arqueológica en virtud de la riqueza subyacente en el área de vestigios prehistóricos y de la actividad humana sobre el territorio que otrora fuera zona de actividad rural y complementaria a la ciudad fortificada desde la primera



Imagen 5.3.14. Liceo Departamental

fundación. La línea de edificación en el área del centro no tiene retiro respecto de la línea de vereda y las construcciones entre sí son contiguas, conformando la volumetría de la manzana básicamente en uno o dos niveles de edificación continua, en donde un centro de manzana libre y arbolado conformaría un aporte importante para la ciudad.

En el caso de Colonia, la centralidad manifiesta en las típicas ciudades de traza hispana está dada por una secuencia de espacios públicos, plazas y edificios emblemáticos dispuestos sobre la avenida General Flores, en las inmediaciones de la Plaza 25 de Agosto y el Palacio Municipal. En el Centro, el arbolado alineado de veredas tiene una impronta muy fuerte en la imagen de la ciudad. Reestructura la cuadrícula regular, tomando protagonismo casi absoluto en el verano y es una pieza inseparable del paisaje urbano. La presencia en la cuadrícula de los plátanos confiere al conjunto de la ciudad un carácter propio de gran riqueza paisajística.

C. Zona de transición

Corresponde a la zona de conexión entre la trama cuadricular y la trama de matriz portuguesa y, por consiguiente, es la zona que quedó integrada a un parcelario de características singulares donde ambas se superponen y donde antes existía la muralla. Estas manzanas están comprendidas dentro de la actual área protegida. Hoy representan un área de oportunidad para la ciudad, en la medida en que la riqueza patrimonial subyacente del perímetro defensivo aún puede recuperarse con simples criterios coordinados de intervención entre públicos y privados. El centro de estas manzanas aún no edificado tiene un gran potencial para el estudio arqueológico, histórico y urbanístico, ya que se encuentran los vestigios de la muralla.

D. Avenida General Flores

Avenida de doble vía con aceras amplias y arboladas, es el estructurador urbano más potente de la Ciudad Histórica a la manera de «calle Mayor». Construida en 1918, su trazado expresa la concepción urbana de la época, que, asociada a la modernización de la ciudad, atraviesa de lado a lado la península deconstruyendo en su origen gran parte de la trama portuguesa del Barrio Histórico. Con esa intervención queda consolidada la fusión del centro con el sector antiguo, conocido como «barrio sur» y la primera disgregación de la ciudad antigua que aún hoy se mantiene. El impacto que representó la apertura de la avenida hasta la punta misma de la península fue nocivo para la unidad

del Barrio Histórico y su patrimonio edilicio y arqueológico contenido. El planteo de revertir el proceso y reconstruir el barrio a su estado anterior hoy resulta una utopía, desde la perspectiva de una visión contemporánea de la valoración del objeto y de los procesos auténticos en su tiempo y circunstancia. Sin embargo, el área es de una enorme potencialidad y puede mejorarse la calidad del espacio urbano y de los contenidos patrimoniales visibles y no visibles, aún conservados.

En la actualidad, esta vía permite la comodidad de acercarse con el automóvil hasta el mismo extremo de la ciudad denominado La Punta. Hoy, por uso y costumbre de las nuevas generaciones, es un área de encuentro y esparcimiento, lugar de fiestas, espectáculos musicales, o tardes de mate, de apreciar el atardecer y el movimiento turístico del Barrio Histórico. En esta área la topografía y el marco natural de amena belleza conforman un escenario único digno de potenciar con un proyecto urbano específico, reforzando el uso ya insinuado y contribuyendo de esta manera a fomentar la apropiación y uso de los pobladores de Colonia de su Barrio Histórico.

E. Bordes terrestres y fluviales

Borde terrestre norte (ex barrio Las Quintas). Constituye el borde terrestre norte de la Ciudad Histórica, desde la terminación de la cuadrícula hasta el río, y se vincula con la rambla costanera. Antes de la construcción del Campus Municipal aún se conservaban ranchos de piedra y tejas portugueses del primer período de la colonia, insertos en un espacio de antigua y riquísima vegetación natural con árboles centenarios. Dadas las implicancias estratégicas que tiene este sitio en el ámbito de la ciudad, es una de las áreas de mayor potencialidad para resolver los problemas de orden urbanístico y paisajístico de Colonia. Entre otros cometidos, tiene alcance para reconvertir el perímetro de la costa en un paseo peatonal accesible desde el Barrio Histórico hacia la rambla costanera, retomar el sendero del actual bañado de Las Delicias, concentrar el vínculo de la ciudad con la actividad deportiva del río y solucionar temas de circulación vehicular. Potenciar la visibilidad del río y de las islas, de los atardeceres sobre el horizonte, desde el final de la trama urbana hasta la Plaza del Reloj y anclar la lectura paisajística entre la península y la bahía.

El acceso de la rambla costanera al Centro debe ser objeto de atención en el diseño. La rambla costanera es una senda de circulación principal vehicular y peatonal que vincula el centro de la ciudad con el Complejo Real de San Carlos, playas, el área residencial y la bahía con su paisaje costero. Es una senda de circulación rápida, cuyo punto de encuentro con la trama urbana de la cuadrícula, en el centro, presenta desajustes de escala y funcionales de fácil solución y de gran beneficio para la lectura y funcionamiento del conjunto urbano (imagen 5.3.15).

Borde costero sur. Área de gran potencialidad para el tratamiento particularizado dentro de las áreas de protección patrimonial. El predio abarca la zona sur de la península desde la muralla hasta el puerto comercial, es el límite sur de la trama cuadricular y en sí mismo es un borde conceptual y físico del territorio. Fue la antigua Estación de Ferrocarril. Aún conserva casi en su totalidad la infraestructura edilicia, su fisonomía y elementos significativos del tendido férreo. La carga simbólica y cultural que concentran los elementos constitutivos de este predio amerita un tratamiento especial asociado a la protección patrimonial y a la reestructuración urbana del conjunto. La potencialidad está dada también por los factores ambientales y naturales de una riqueza digna de conservación (imagen 5.3.16 y 5.3.17).

F. Zona de Influencia

La avenida Franklin Delano Roosevelt, de fuerte direccionalidad, es el paso obligado del tránsito desde el puerto comercial hacia el territorio uruguayo por las rutas. Atraviesa en diagonal la cuadrícula y cruza la avenida General Flores. Esta unión es un nodo estratégico donde los componentes urbanísticos aún no han sido encauzados en un proyecto dirigido a enfatizar la relevancia del Sitio como acceso a la ciudad de Colonia. El predio de la actual Plaza de Deportes, junto con los espacios verdes de la Plaza Indígena

y el complemento de la manzana 75 son excepcionales oportunidades para concretar un proyecto urbanístico que jerarquice la imagen general de Colonia desde este acceso, y concrete la relevancia del punto a los efectos del futuro desarrollo, integrando al Centro el barrio Cementerio, y la futura extensión de la ciudad de Colonia hacia la costa este, y el parque Ferrando.



Imagen 5.3.15. Paseo costero



Imagen 5.3.16. Vieja estación de ferrocarril



Imagen 5.3.17. Posible Centro Cultural en la Estación

5.4. Caracterización sociofuncional

La ciudad de Colonia del Sacramento es la capital de uno de los 19 departamentos en que se estructura el Uruguay, ubicada en las coordenadas 34º 28’ 11” de latitud sur y 57º 50’ 48” de longitud oeste, a 45 kilómetros por agua de Buenos Aires y a 180 kilómetros por tierra de Montevideo, las dos principales ciudades del Río de la Plata.

Existen —a pesar de ser uno de los departamentos con mejores niveles de calidad de vida y los más altos índices de desarrollo humano (IDH - de las Naciones Unidas) y con mínimos históricos de desempleo (6,7 %)— bolsones de pobreza, especialmente entre la población más joven, como se evidencia en el crecimiento de asentamientos irregulares, donde vive la población de menores niveles socioeconómicos.

La Ciudad Histórica es una unidad funcional en la cual el Barrio Histórico se complementa, en su papel de receptor principal de visitantes externos, con el Centro, de relación más directa con la población afincada. La Ciudad Histórica es el núcleo de funcionamiento de la ciudad de Colonia del Sacramento, capital política y administrativa del departamento de Colonia.

En líneas generales, el 70 % de la superficie del departamento es de aptitud agropecuaria. Destinada fundamentalmente a la producción de carne y leche. En particular, la producción lechera del departamento de Colonia representa la quinta parte del total producido en el país. La actividad económica en la Zona de Influencia se enmarca en este contexto general que se describe para el departamento.

Las bases económicas de la ciudad son fundamentalmente el turismo, una zona extraterritorial libre de impuestos a la importación y exportación —Zona Franca— que aloja empresas de servicios comerciales y logísticos, las actividades administrativas y de servicios públicos, hoteles, restaurantes, un puerto de importante movimiento de cargas y pasajeros, un puerto deportivo muy activo y una terminal de ómnibus.

5.4.1. Población: dinámica y organización social

La ciudad de Colonia del Sacramento contaba con 21.714 habitantes según el Censo de 2004 y según datos preliminares, al 20 de diciembre de 2011, del Censo 2011 cuenta con 24.794 habitantes. La población urbana de Colonia presenta las mismas tendencias verificadas en todo el país, con un porcentaje de mayores de 65 años del 15.3 % y la mitad de la población que supera los 35 años.

La población en el Barrio Histórico pasó, según censos oficiales, de 763 habitantes en 1985 a 466 en 1996 y 332 en 2004 (no hay datos procesados del Censo 2011 a la fecha), pero en un censo no oficial realizado por el CEH, en 2009 se relevaron 235 vecinos en 84 familias residentes, lo que evidencia un proceso de despoblación que incluye, también, el Área de Amortiguación.

La ocupación de las zonas litorales para residencia permanente, especialmente la rambla costanera que une la Ciudad Histórica, el Real de San Carlos y el barrio El General, permite suponer que el efecto de despoblamiento de la Ciudad Histórica se debe a un cambio de paradigma cultural en relación con la localización de la vivienda.

De este modo, la especialización comercial y de servicios del Área Central en detrimento de la vivienda es una evidencia constatable estadística y visualmente (imágenes 5.4.1 y 5.4.2).

Gráficas de población

El vaciamiento poblacional de la Ciudad Histórica, como muestran las gráficas de evolución de la población residente, materializa un fenómeno de migración en el interior de la ciudad. La población se ha asentado en otros barrios donde el valor del suelo es más barato, en zonas con menos servicios e infraestructuras. No parece estar asociado el comportamiento poblacional al fenómeno patrimonial sino a efectos más ligados con la centralidad urbana y el costo de la tierra. La población más pobre (y más joven) se ha desplazado hacia los dos asentamientos de la ciudad (Malvinas y Ferrando) y hacia

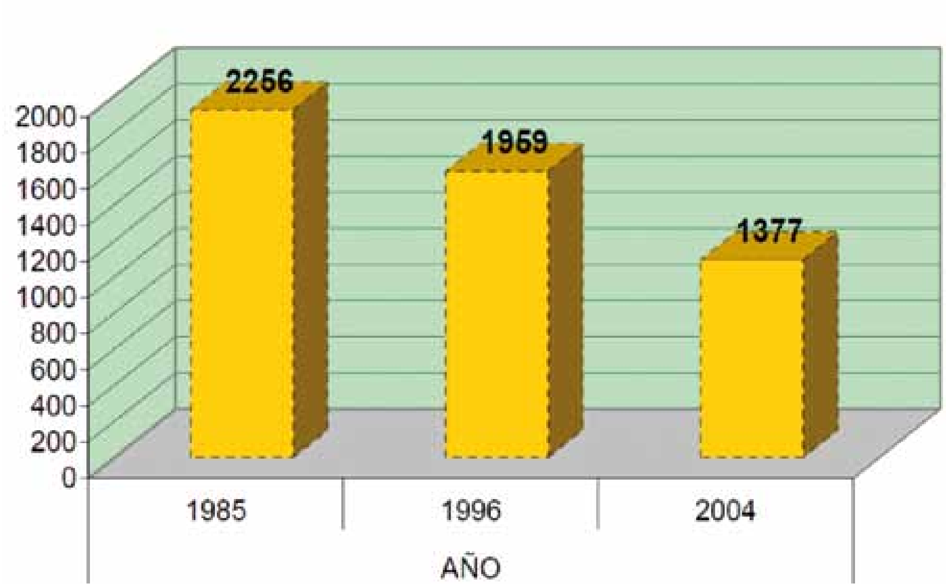


Imagen 5.4.1. Evolución demográfica del Área de Amortiguación

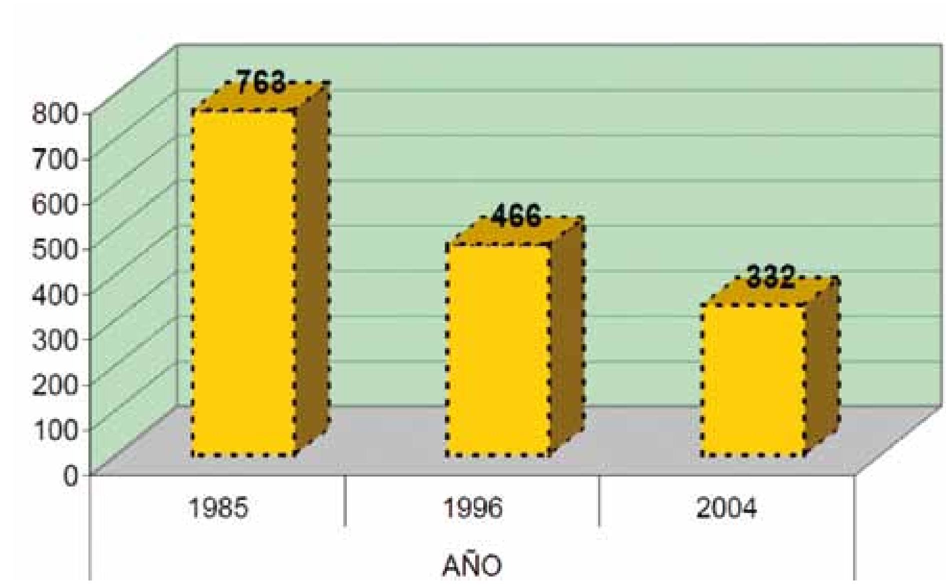


Imagen 5.4.2. Evolución demográfica del Barrio Histórico

barrios con valores de suelo menores como El General, el 33 y Real de San Carlos norte. La disponibilidad de predios en la Ciudad Histórica permitió la sustitución residencial por comercios, actividades de servicios —la mayoría asociadas al turismo— y como segunda residencia básicamente de extranjeros.

De los análisis realizados se evidencia:

– Una muy baja densidad de población en la Ciudad Histórica, cercana a 30 personas por manzana (promedialmente las manzanas tienen entre 25 y 30 padrones; aproximadamente una persona por padrón).

– No hay vaciamiento (padrones libres) en la Ciudad Histórica. Existe sustitución de actividades, viviendas deshabitadas, en venta, viviendas que se transforman en comercios y servicios, básicamente turísticos, segunda residencia y muchas viviendas con personas mayores, solas.

– Existe una migración poblacional desde el Barrio Histórico y el Centro hacia zonas de la periferia de la ciudad. En los últimos 30 años, el Centro pasó de ser un lugar de residencia de clase alta, a uno de clase media, y el Barrio Histórico pasó de ser uno de clase de contexto crítico, a clase media.

Altura de edificación en el Barrio Histórico

Existe una clara predominancia de los padrones del Barrio Histórico en una planta. Los padrones de dos plantas son menos del 15 % del total, si exceptuamos a los más importantes en área, dedicados a la cultura (bastión del Carmen), a los servicios (OSE), los que están sin uso, como la antigua Prefectura, el padrón 7, los padrones 31 y 32 y el predio lindero, al este, al bastión del Carmen. Esta situación plantea la problemática actual de competencia entre la vivienda y el comercio turístico. La posibilidad de convivencia que se da en otros centros históricos, con comercios en planta baja y viviendas en los pisos altos, aquí por las características edilicias típicas del Barrio Histórico casi no existe. Cuando la convivencia de las dos actividades se da en un mismo padrón, el comercio le quita metros edificados a la vivienda, tiene los ambientes más calificados y dan sobre la calle, relegando a la vivienda hacia el interior de los predios.

5.4.2. Empleo y desempleo

En el departamento de Colonia el 85 % de la población económicamente activa se concentra entre los 20 y los 59 años y el 45.55 % del total entre los 30 y los 50 años, similar al resto del país. Tiene una de las tasas más altas de empleo (población ocupada sobre población total) del país, con un 57.6 % (por encima de la media nacional y del interior del país). De esa población ocupada, 70 % son empleados u obreros, tanto privados (58.2 %) como públicos (12.5 %); 18.5 % trabajan por cuenta propia, y los patrones alcanzan el 8.2 % de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2007.

Predomina el sector primario (agricultura, pesca y minería) con 18.9 %, seguido por el sector comercial y turístico (18.5 %), la industria y los servicios públicos (16.7 %), el servicio doméstico (9.6 %), la construcción (6.2 %), el transporte y las comunicaciones (5.3 %), la administración pública y la defensa (5.9 %), la enseñanza (5 %) y la salud (5.3 %), valores similares al interior del país.

Si bien no existen datos específicos para la ciudad de Colonia del Sacramento, dadas sus peculiaridades como ciudad capital, polo turístico, puerto comercial regional de más tránsito de pasajeros del país, tiene en el sector comercial y de turismo concentrado un alto porcentaje de su población (cercano al 50 %), siguiéndole el de servicios y administración pública y la Zona Franca. Esta última está establecida sobre el Río de la Plata y a 600 metros al este del puerto de Colonia. Fue creada en 1923 por el Estado uruguayo y en 1994 su explotación fue privatizada. En un predio que ocupa 22 hectáreas, se ha instalado una infraestructura diseñada para satisfacer los requerimientos de los más variados tipos de comercialización e industria, obteniendo sensibles reducciones en los costos de funcionamiento y, por lo tanto, de tarifas. Representa más del 20 % del PBI departamental.

Colonia del Sacramento posee una zona alrededor de la ciudad donde conviven huertas, frutales, viñedos y agroturismo, que mantiene un estrecho vínculo con la ciudad.

El desempleo registra una tendencia decreciente en términos globales medidos desde 2002; se llegó al piso de desempleo en 2007, con un 4.3 % (anexo 13).

5.4.3. Educación

El nivel de instrucción de la población de Colonia, de acuerdo con estadísticas de 2007, es el siguiente: 48 % con primaria completa, 36 % con educación secundaria y 16 % con nivel terciario, valores muy similares al resto del interior del país, aunque levemente inferiores a Montevideo.

La ciudad de Colonia del Sacramento cuenta con 13 escuelas (10 públicas y 3 privadas), tres liceos (2 públicos y 1 privado), dos escuelas técnicas, un Instituto de Formación Docente, un Instituto de Enseñanza Media privado, y un Centro Politécnico, en convenio con la Universidad de Valencia de España (imagen 5.4.3).



Imagen 5.4.3. Salud y educación

5.4.4. Movilidad

Las conexiones de la ciudad de Colonia son suficientes para su condición actual, pese a que se entienden posibles algunas mejoras para el futuro. Se encuentra bien conectada con las rutas nacionales, Ruta 21 hacia el oeste y litoral norte, y hacia el este la Ruta 1 la une a la capital del país. Otras rutas facilitan la conexión con el territorio, así como con el cruce fronterizo con Argentina sobre el río Uruguay. Una red de caminos departamentales en relativo buen estado la conecta con poblaciones más pequeñas y centros de producción.

La cercanía con la ciudad de Buenos Aires le proporciona ventajas para posicionarse como centro turístico internacional, ya que muchos visitantes argentinos o de otros países acceden a Colonia a través de la capital argentina. Este fenómeno se hizo mucho más intenso a partir de la declaración por parte de la UNESCO de su Barrio Histórico como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El puerto de Colonia, cuya terminal ha sido recientemente acondicionada, es la puerta de entrada y salida de pasajeros más importante del país. No así el aeropuerto de Laguna de los Patos, a 8 kilómetros de la ciudad, que, sin embargo, conserva su infraestructura en buenas condiciones, lo que puede dar lugar a que se utilice en un futuro cercano para la operación de servicios aéreos regulares que conecten ciudades de la región.

El Barrio Histórico y el Centro se conectan con las demás áreas de la ciudad por un sistema de transporte urbano que se vertebra en la avenida General Flores, y se distribuye en dos líneas de transporte principales, por toda la ciudad. En el Barrio Histórico se permite parcialmente el tránsito vehicular liviano y está vedado por ordenanza municipal el ingreso de vehículos pesados como el camión y el ómnibus de larga distancia.

La Ciudad Histórica tiene una buena accesibilidad, tanto para el peatón como para quien usa vehículo automotor y las características del amanzanamiento, la dimensión y el tipo de pavimentos de las calles permiten la compatibilización de diversos modos de transporte sin conflictos evidentes.

Una mayor peatonalización, sumada a las calles peatonales ya existentes, sería una solución deseable y posible, además de una adecuación de las infraestructuras del espacio público del Barrio Histórico, que deberá acompañarse con una mejora en la calidad de la terminación de los pavimentos, en las calles con adoquines y piedras de cuña.

5.4.5. Salud y calidad de vida

El índice de vacunación de los colonienses ronda el 98 %, la expectativa de vida es de 77 años, la mortalidad infantil es de 8 ‰ al año. La infraestructura con la que cuenta la ciudad de Colonia del Sacramento son dos Sanatorios y un Hospital Público localizados en el Área de Amortiguación del Barrio Histórico. Cada uno de ellos cuenta con policlínicas descentralizadas en el resto de la ciudad y prestan servicios dos empresas de Emergencia.

La mejora de la salud, sobre la base de un aumento de la actividad física, tiene en Colonia del Sacramento varias opciones, no siempre muy diversificadas, con base en el fútbol como deporte. Funcionan una Plaza de Deportes, un campo de fútbol —Campus Municipal—, doce instituciones deportivas, once canchas de fútbol y diversas actividades en gimnasios privados. Complementan el equipamiento un club de náutica y pesca cuya sede está en el muelle deportivo, y el Club de Remo, sobre la Bahía junto al Campus (imagen 5.4.3.). Una cancha de golf, propiedad del Hotel Sheraton, aunque con limitaciones, puede ser utilizada por el público en general.

5.4.6. Estructura de la propiedad

La estructura de la propiedad pública es relevante en la Ciudad Histórica. El 46 % del área del Barrio Histórico y el 54 % del Área de Amortiguación son espacios públicos (calles, veredas, arbolado y plazas); además, dentro de las manzanas hay una enorme cantidad de padrones con edificios públicos que tienen las áreas mayores y son referentes urbanos de la ciudad: sede de la Intendencia Departamental, Comisaría, Juzgado, Hospital Público, comunicaciones (ANTEL), energía eléctrica (UTE), saneamiento y abastecimiento de agua (OSE), museos, centros culturales, Basílica, sede del Banco República, Prefectura Marítima, ferrocarriles (AFE), Centro de Bienvenida, Interpretación y Turismo (BIT), etc. (imagen 5.4.4).

Esto evidencia la importancia, no en número pero sí en tamaño y en representatividad, de lo público respecto a lo privado. El espacio de propiedad privada y su significación no es sustantivo en relación con los hitos urbanos públicos. No es la cantidad lo que prima en este caso, sino la calidad y simbolismo de los referentes públicos, conformadores, sin duda, de la identidad de la Ciudad Histórica.



PADRONES PÚBLICOS

1 Bastión del Carmen
2 DNH / Prefectura
3 Museo Español
4 BROU
5 Museo Indígena
6 Escuela del Hogar
7 Basílica del Santísimo Sacramento
8 Archivo Regional
9 Museo del Azulejo
10 Museo Municipal
11 Casa de Nacarello
12 OSE - Planta de tratamiento
13 Faro
14 Prefectura - Servicio de balizamiento
15 Museo Portugués
16 Consejo Ejecutivo Honorario
17 Portón de Campo / Biblioteca Infantil
18 DGI / BPS
19 Escuela N.° 2
20 Campus Municipal - IMC
21 Cuartel de Bomberos
22 Liceo Departamental N.° 1
23 Casa de la Cultura - IMC
24 Dirección de Acción Social - IMC
25 Oficina de la Juventud - IMC
26 Registro de Dominio
27 Juzgado
28 Junta Electoral
29 Inspección de Primaria
30 UTE
31 MGAP
32 Plaza de Deportes - IMC
33 Intendencia de Colonia
34 ANTEL
35 Correos
36 Jefatura de Policia
37 Escuela N.° 1
38 Banco de Seguros del Estado
39 Dirección de Migraciones
40 Hospital de Colonia
41 Escuela Especial N.° 131
42 Jardin de infantes
43 Ministerio de Trabajo
44 Centro Departamental de Salud
45 Terminal de ómnibus
46 Puerto Comercial - ANP
47 Prefectura de Colonia
48 BIT - Centro de Información Turística
49 Escuela de Hotelería
50 OSE - Administración

ESPACIOS PÚBLICOS

1 Escollera Sarandí
2 Muelle antiguo
3 Plazoleta del Teatro
4 Bastión de Santa Rita
5 Plaza San Martín
6 Plazoleta
7 Plaza Manuel Lobo
8 Plaza de Armas
9 Plazoleta Manuel Lobo
10 Espacio verde
11 Plazuela del Gentil Hombre
12 Plaza Mayor
13 Plaza de la Bandera
14 AFE
15 Plaza 25 de Agosto
16 Plaza Dionisio Díaz
17 Plaza del Bicentenario
18 Plazoleta 16 de Junio
19 Plaza Indígena
20 Plazoleta Alberto Boerger

Espacio público
Padrones públicos

Imagen 5.4.4. Estructura de la propiedad pública

5.4.7. Infraestructura y equipamientos

En el Barrio Histórico se contabiliza 3.830 metros lineales de calzadas, tanto de piedras de cuña, con canal central, con dos canales laterales, como de adoquines, con un área aproximada de 36.000 metros cuadrados de estos pavimentos, en un total de 54 cuadras. Toda la zona tiene cordón cuneta en sus calzadas, distribuidas en 35 manzanas y 285 padrones.

En tanto, el área de amortiguación cuenta con 8.550 metros lineales de calzadas con un área estimada de 95.000 metros cuadrados. La mayoría, de pavimento, básicamente de asfalto. La avenida General Flores, de hormigón asfáltico; la avenida Artigas, de hormigón armado.

El arbolado del Centro se estima en 900 ejemplares, con predominancia del plátano (*Platanus occidentalis*) de gran porte y muchos ejemplares casi centenarios. La concepción de una imagen de ciudad arborizada y verde fue recogida en el Plan Local de Ordenamiento Territorial cuando considera las veredas como áreas de prioridad vegetal. Actualmente, el Centro o Área de Amortiguación tiene una normativa urbanística restrictiva en altura, pues permite solamente tres niveles, lo que privilegia el árbol como silueta urbana.

En cuanto a los servicios existentes, la cobertura de saneamiento no alcanza al total de la ciudad, pero cubre el 100 % en la Ciudad Histórica, no existiendo tratamiento alguno para los efluentes generados que son vertidos directamente en el Río de la Plata.

La fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Colonia es el Río de la Plata. Se cuenta con una usina potabilizadora ubicada en el Barrio Histórico y dos plantas de tipo compacta (UPAS), con capacidad para 20.000 habitantes cada una. Esto configura una capacidad total más que suficiente para abastecer a la ciudad con los caudales necesarios. En Colonia del Sacramento funcionan 10.500 conexiones derivadas de 150 kilómetros de redes de agua potable y 4.600 descargas al saneamiento de 50 kilómetros de extensión.

En la Ciudad Histórica todos los padrones tienen conexión al saneamiento y al agua potable. Solamente el 44 % de la población de la ciudad tiene conexión al saneamiento, de acuerdo con la información de OSE.

La ciudad en general y la Ciudad Histórica en particular tienen acceso a la red eléctrica, telefonía celular y fija con cobertura total, dos canales de televisión por aire y dos cables para abonados por red de cables exteriores. Una parte de la ciudad está abastecida de gas natural por cañería, excluyendo el Barrio Histórico, pero en el 100 % del Área de Amortiguación Terrestre.

La recolección de residuos sólidos está a cargo de la Intendencia Departamental, que los transporta a un sitio de disposición final ubicado en la zona rural conocida como El Reducto, distante 14 kilómetros de Colonia.

En el Barrio Histórico existen siete Museos (seis de la Intendencia y uno del Ministerio de Defensa), un Centro Cultural (bastión del Carmen, administrado por la IC), un puerto deportivo con dos muelles, uno nuevo de piedra y hormigón armado, y el muelle de madera (reconstruido en el año 2002). Hay una Escuela del Hogar, diez espacios públicos, entre plazas y plazoletas, tres bancos y una casa de cambio de moneda y la planta de tratamiento de agua potable de la ciudad.

En el Centro se localizan: la IC, el Liceo Departamental, Hospital y centros de salud, emergencias móviles, Policía, Juzgado de Paz, Juzgado Letrado, instituciones financieras, cinco bancos, cinco instituciones financieras, sede de empresas y oficinas de seguros y de instituciones públicas, hoteles y hostales, confiterías, restaurantes y viviendas. Existen cinco espacios públicos; un complejo polideportivo (Campus Municipal); la Feria de la Ciudad; la Escuela de Hotelería; el Centro de Bienvenida, Interpretación y Turismo (BIT); el puerto; la terminal de ómnibus; el Centro Departamental de Salud y la sede de Prefectura.

5.5. Turismo y realidad urbana

(anexo 14: *La transversalidad del turismo en Colonia del Sacramento - Patrimonio, turismo y desarrollo local*)

A escala nacional y local el turismo representa una actividad relevante, porque se relaciona con la casi totalidad de los sectores de la economía y es la segunda fuente de ingresos de divisas al país, superando a las generadas por la exportación tradicional de carne. Inmerso en una dinámica que se modifica con suma rapidez, deben ser considerados los factores de cambio en las condiciones del mercado turístico-cultural.

A partir de su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO en 1995, el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento comienza rápidamente a insertarse como producto turístico en la región. Ello genera impactos de diferente índole cuando se intersectan los ámbitos definidos de ciudad, patrimonio cultural y turismo. El aumento de visitantes (turistas + excursionistas) acompaña el crecimiento universal y explosivo del turismo de las últimas décadas. En 1950 se desplazaban en el mundo 25 millones de turistas; en la actualidad, se desplazan alrededor de 1.000 millones.

Colonia es un palimpsesto de paisajes naturales y culturales, una formación de sucesivas huellas superpuestas en el tiempo; configura una memoria territorial que opera como atractivo y plataforma abierta a nuevas intervenciones con la incorporación del pasado en un nuevo contexto colectivo. Es un centro receptor de turistas y a la vez un lugar con funciones residenciales, educativas, comerciales, culturales, administrativas y emblemáticas. La actividad turística se abordará considerando todos los aspectos del desarrollo social y territorial en clave de desarrollo local (anexo 14).

5.5.1. Características del destino Colonia

El patrimonio cultural y natural con que cuenta el Barrio Histórico de Colonia en particular, y la ciudad en general, constituye la materia prima del turismo, pero este patrimonio es un recurso no renovable que, de no mediar una adecuada planificación, puede ser destruido o alterado irreversiblemente. De ahí que la puesta en práctica de un turismo sostenible, en términos ambientales, sociales y económicos, es un requisito indispensable para asegurar la posibilidad de un desarrollo a largo plazo con beneficios para la comunidad receptora.

El proceso que debe cumplirse para llegar a configurar lo que habitualmente se conoce como «destino turístico patrimonial» involucra una doble transformación: de recursos a productos y de productos a ofertas dirigidas al mercado, un plan de puesta en valor y resguardo de bienes para que estos adquieran dimensión de uso público. El punto de partida del proceso —el recurso— lo fundamenta el conjunto de atractivos del territorio, su patrimonio natural y cultural, su entorno ambiental. Todos estos recursos culturales y naturales se transforman en un notable potencial para las acciones de valorización y gestión del Sitio Patrimonial y del Barrio Histórico.

Los componentes del sistema turístico en la ciudad de Colonia

A. El sistema político-administrativo. El turismo y la planificación

En Colonia se empieza a pensar el turismo como actividad a partir de las repercusiones que genera la inclusión del Barrio Histórico en la Lista de Patrimonio Mundial. Hasta ese momento, el corpus normativo de la planificación territorial de la ciudad de Colonia no consideraba el turismo como un recurso estratégico.

En 1997 surge el primer documento sobre la realidad y el futuro de esta actividad en el departamento, como resultado de un Seminario Nacional sobre Turismo, Desarrollo y Planificación Local en el marco del Proyecto Formación de Agentes de Desarrollo Local en Uruguay, llevado a cabo por la Universidad Católica (UCUDAL), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de Presidencia de la República y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). El documento se llama «Turismo de litoral fluvial e histórico cultural: Microrregión de Colonia» (anexo 14).

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República cumple un rol fundamental, pues creó la Tecnicatura Universitaria en Turismo como carrera itinerante, produciendo dos generaciones de Técnicos Universitarios en Colonia: 2002 y 2003. Esto da lugar a la existencia de una masa crítica que comienza a relevar datos de todo tipo vinculados a la actividad turística en la ciudad.

En el año 2006 se conforma un conglomerado o *cluster* de turismo, en el marco de una política nacional impulsada por la OPP de Presidencia de la República y la IC.

En el año 2007 surge el primer *Boletín Estadístico Anual 2006* (año 1, N.º 1, mayo 2007) elaborado por el Observatorio Turístico de Colonia de la Dirección de Turismo de la Intendencia. En el mismo año se elabora el Plan de Refuerzo de la Competitividad (PRC) del conglomerado de Turismo en Colonia y el Programa de Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos Estratégicos, del Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)-BID-DIPRODE-IMC.

Algunas acciones gubernamentales han establecido propuestas y mayor conocimiento de la realidad coloniense:

- Anuarios y Boletines del Observatorio Turístico de Colonia (2007-2010)
- Informe: Encuesta anual de satisfacción de visitantes de Colonia del Sacramento (Casco Histórico), 2008
- Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020: Competitividad de los Destinos Turísticos Estratégicos MINTURD-BID
- Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Colonia del Sacramento (PNUMA, IMC, CIEDUR), 2009
- Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y Plan Local de la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Colonia (en fase de aprobación por la Junta Departamental), 2009
- Plan de Recuperación y Nuevos Usos para el Real de San Carlos (BID-MINTURD-IC), 2009
- Plan Nacional de Turismo de Uruguay. (MINTURD) - GMM Consultores turísticos, Madrid, España, junio 2011
- Informes trimestrales estadísticos nacionales de turismo receptivo del MINTURD, 2011

B. El turista

Flujo de visitantes

Como destino turístico preferido, Colonia del Sacramento ocupa el quinto lugar del Uruguay, luego de Punta del Este, Montevideo, el litoral termal y Rivera. Mientras Punta del Este presenta un flujo de viajeros (en establecimientos hoteleros) de 405.496 y Montevideo de 391.879, a Colonia acceden 129.124, con un gasto promedio diario de 82,5 dólares y un promedio de estadía anual de 2 días, llegando a 4 contando a los que se hospedan en casas de familia o amigos.

Se trata de un mercado que comienza dependiendo fuertemente de Argentina como principal emisor, pero con el transcurso de los años esta característica tiende a la neutralización con la llegada de turistas desde Holanda, Alemania, EE. UU. y algunos desde Japón. Después de 2002 fue creciendo el turismo nacional, el brasileño, el norteamericano y el europeo, aunque sigue predominando el mercado argentino.

El puerto de Colonia es la primera puerta de entrada de visitantes al Uruguay, si bien no siempre su destino es Colonia.

Arribos de buques de pasajeros al puerto de Colonia entre 2006-2010

AÑO	CANTIDAD DE ARRIBOS
2006	2.330
2007	3.787
2008	3.435
2009	3.421
2010	4.154

Fuente: www.anp.com.uy/Colonia

Los arribos internacionales en el año 2010 aumentaron un 2.3 % (15.359 más) con respecto al año 2009.

El total de visitantes con destino Colonia en el 2010 fue 6 % mayor (13.624 turistas internacionales más) que en el año 2009. En cuanto a nacionalidades internacionales, predominaron los argentinos (59 %), seguidos por los extrarregionales (24.1 %), los uruguayos residentes en el exterior (13.3 %), los brasileros (2.6 %) y chilenos (1 %). En comparación con el 2009, se aprecia un incremento de los turistas del resto de América Latina, Can./EE. UU., europeos y uruguayos que viven en el exterior, descendiendo Chile, Paraguay, Argentina y visitantes de otras nacionalidades (MINTURD).

Perfil del visitante

La ciudad recibe en el orden de 235.000 turistas y un total anual de 600.000 visitantes (turistas + excursionistas). El perfil del visitante y sus valoraciones tienen que ver con su apreciación positiva de la calidad del ambiente. Casi el 70 % de los visitantes de Colonia del Sacramento-Barrio Histórico son turistas que viajan en pareja, predominando los de nacionalidad argentina, seguida de la uruguaya. El 65 % tiene como último destino anterior la ciudad de Buenos Aires. El 52 % ya visitó este destino —en algunos casos más de 5 veces—, predominando en esta situación los visitantes uruguayos y entre quienes visitan la ciudad por primera vez, los visitantes extrarregionales. Solo el 29 % contrató un paquete turístico y quienes así lo hicieron son, en su mayoría, extranjeros mayores de 60 años.

El 30 % son jóvenes de entre 18 y 29 años, seguidos de los que están en la franja de 30 a 39 años que conforman un 25 %. El 30 % de los encuestados percibió en el último mes un ingreso de entre 501 y 1.000 dólares. La media de ingresos es de U$S 1.542, dato que nos permite conocer el perfil socioeconómico de los visitantes (Encuesta anual de satisfacción de visitantes de Colonia del Sacramento - Casco Histórico - 2008, Observatorio Turístico).

Según los registros en los Centros de Información de Colonia del Sacramento, los medios de transporte más utilizados para llegar a Colonia son el barco (81,2 %), el automóvil (13.5 %), el ómnibus (4.2 %) y otros (1.1 %). El puerto deportivo de Colonia del Sacramento es el tercero en importancia después del de Punta del Este y el de Piriápolis, localizados en el este del país. Ocupa el primer lugar por ser el de mayor movimiento todo el año, con un promedio de 5.200 embarcaciones anuales, una capacidad de amarra de 135 (68 muelle / 67 borneo) y un calado de -2,50 al 0. La mayoría de las embarcaciones que arriban a este puerto es de bandera argentina, seguido por la alemana, holandesa y sueca, con una permanencia que se redujo de 15 días, en años anteriores, a fines de semana, en la actualidad. Eligen Colonia del Sacramento por la proximidad a Buenos Aires, por la tranquilidad, por el acercamiento a la naturaleza y, desde hace algunos años, por la riqueza cultural del Barrio Histórico.



Imagen 5.5.1. Centro de Interpretación y Turismo (BIT)

Servicios turísticos en Colonia del Sacramento

Servicios turísticos	Número
Hotelería	40 (2010: 45)
Gastronomía	50 (2010: 55)
Agencias de viaje	6
Rentadoras de vehículos	12
Taxis y remises	42
Miniturismos	9
Guías de turismo	40 (ciudad) 30 (resto del depto.)
Inmobiliarias	23
Turismo rural	9 (chacras, cabalgatas, museo agrícola, estancias, vivero, caminatas)
Bodegas turísticas	2
Museos	9
Centros comerciales	1
Entretenimiento y ocio (casino, teatro, cine, acuario)	4

Fuente: 2009: Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Colonia del Sacramento (PNUMA, IMC, CIEDUR)

C. Las empresas turísticas

En Colonia el turismo responde a una lógica de sector, que está integrado, en su mayoría, por hoteles, hostales y restaurantes de diferentes categorías, comercios de artesanías, souvenirs y alquiler de carros eléctricos, concentrados especialmente en el Barrio Histórico, lo cual marca una tendencia a la monofuncionalidad.

El «negocio» turístico se desarrolla en forma muy dinámica: cambios de empresa, rubro y trabajadores por lo general con nula o poca capacitación. También existen en el Sitio nueve museos y un teatro: el bastión del Carmen, centro cultural de gran valor simbólico, estético y de uso. Otros servicios turísticos están diseminados por la ciudad: inmobiliarias, agencias de viaje, taxis y remises, miniturismos, guías de turismo, bodegas turísticas, un centro comercial, alquiladoras de vehículos, un cine, un casino y el Centro de Bienvenida, Interpretación y Turismo del Uruguay - BIT (imagen 5.5.1), este último recientemente inaugurado. La información de servicios turísticos muestra esta realidad.

D. La comunidad anfitriona y la oferta de servicios

Capacidad hotelera en Colonia del Sacramento

Es un destino urbano estable, de baja estacionalidad, con una oferta de 2.600 plazas en la ciudad (sumando alojamientos en casas de familia) y 3.600 en el departamento, y buenos niveles de ocupación: 51 % de media anual y 88 % en fines de semana. El alojamiento más utilizado es el hotel tres estrellas, seguido por las posadas. Los jóvenes de entre 18 a 39 años residentes en el extranjero prefieren los hostales (*hostels*) y entre los que se hospedan en hoteles cinco estrellas priman los residentes en el extranjero mayores de 60 años. La información disponible muestra el número de plazas existentes y la evolución que ha tenido el sector del alojamiento, cuantitativa y cualitativamente, entre los años 2008-2010, dejando entrever la proliferación de pequeños emprendimientos, que es lo que demandan los visitantes jóvenes, estudiantes de clase media, sobre los hoteles de más alta categoría, generalmente empresas internacionales que mantienen inalterable su número de plazas.

Capacidad hotelera en Colonia del Sacramento 2008-210

Alojamiento	Hoteles			Plazas		
2008 2009 2010				2008	2009	2010
5 estrellas	2	2	2	310	310	310
4 estrellas	6	8	8	522	528	528
3 estrellas	17	13	14	895	844	888
2 estrellas	10	7	7	320	245	245
Hostal	3	3	4	116	121	142
s/c	-	9	10	-	211	221
Total	**38**	**42**	**45**	**2163**	**2259**	**2334**

Fuente: Cámara Hotelera y Turística de Colonia - Dirección de Turismo

Estos datos refuerzan la característica de Colonia como destino urbano, al dejar al descubierto la evolución nula de la capacidad hotelera en establecimientos de las zonas rurales en los años 2008 al 2010.

Visitas culturales

El 10 % de los visitantes accede a los museos y solamente el 1 % contrata una visita guiada.

El faro de Colonia del Sacramento tiene una historia relevante a través del tiempo, tanto para sus vecinos como para la infinidad de buques que vio pasar desde su creación.

Su construcción comenzó en el año 1855, pero sus obras fueron interrumpidas por el ataque a la ciudad de la flota de Garibaldi durante la Guerra Grande. Se encuentra ubicado sobre las ruinas del convento San Francisco Xavier.

En el Barrio Histórico, el faro constituye un atractivo turístico *per se*, visitado diariamente por turistas y excursionistas (inter)nacionales, así como también por delegaciones de institutos de enseñanza del país. El flujo de personas que visitó el faro en el 2011 fue de 43.895.

5.5.2. Del patrimonio cultural urbano a los recursos turístico-culturales

Colonia del Sacramento es en la actualidad un destino turístico complejo, emergente, posicionado por la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Sin embargo, la existencia de recursos patrimoniales no es suficiente para garantizar el futuro de

un destino turístico de calidad. En consecuencia, a dieciséis años de la Declaración de UNESCO, debe afrontar el desafío de gestionar su patrimonio histórico-cultural y natural (in)material terrestre y sumergido, mediante propuestas de un calificado turismo cultural como punto de encuentro entre turismo y cultura, requisito indispensable para asegurar la posibilidad de un desarrollo a largo plazo. El turismo, ya sea de motivación cultural profunda o superficial, se convierte día a día en una actividad de masas, hecho que lleva a pensar en la sostenibilidad en términos de modelos turísticos respetuosos del patrimonio cultural, así como preocupados por las nuevas demandas de accesibilidad y movilidad.

Solo una pequeña parte del patrimonio cultural está preparada para la visita pública, lo que significa que no se están aprovechando las posibilidades urbanísticas y funcionales que el turismo demanda. En los últimos años, se ha dado, no solo en Colonia del Sacramento sino en otras ciudades patrimoniales, un cambio en la tipología del visitante, así como una transformación en el modo de organización del viaje. Actualmente, prevalece un turismo estilo «muerde y huye» (*bite and run*), es decir, que «consume» mucho el Barrio Histórico de la ciudad pero sin gastar demasiado dinero. En general, el visitante no dispone del tiempo necesario para visitar toda la ciudad, limitando su visita al Centro Histórico y provocando una concentración focalizada en un espacio muy restringido.

Los visitantes caminan por la ciudad la mayor parte de su tiempo, deteniéndose solamente en los restaurantes y comercios turísticos, mientras que el 10 % visita los museos y el 1 % realiza visitas guiadas por el Sitio.

Es necesario diseñar estrategias de dispersión, no de deslocalización, de la oferta turística hacia el resto de la ciudad, a través del diseño de un programa de difusión territorial y cualificación de la actividad turística, teniendo en cuenta el Real de San Carlos, la bahía y las islas, y la costa este y oeste, entre otros atractivos potenciales. Las propuestas se centrarán en las que tengan por objetivo difundir el conocimiento del valor excepcional que posiciona a Colonia del Sacramento entre los destinos del Patrimonio Mundial, involucrando no solo a los turistas sino a los habitantes de la ciudad y promoviendo otras zonas que poseen importante(s) patrimonio(s) en sus múltiples manifestaciones.

El desafío de organizar territorialmente la ciudad en términos culturales y ambientales proviene de una oferta cultural definida, de rutas e itinerarios relacionados con el relato histórico.

No obstante, el turismo no puede convertirse en la única actividad productiva per se, so pena de generar una distancia social (simbólica y física) entre los visitantes y la población estable. En consecuencia, aunque en Colonia el turismo sea una actividad eminentemente de carácter privado (hoteles, restaurantes, comercios, etc.), su desarrollo debe realizarse bajo la atención y el fomento del sector público, dado los intereses de carácter colectivo que supone la puesta en valor del patrimonio cultural y natural existente.



Sede del Gobierno de Colonia, construida entre 1915-1923

5.6. Caracterización de las políticas públicas y modelos de gestión

5.6.1. Organización política y gestión departamental

La organización política territorial del Estado uruguayo es unitaria, con tres niveles territoriales de gobierno: el Gobierno Central, el Gobierno Departamental y el Gobierno Local. El Gobierno Nacional abarca todo el territorio del país, dividido en 19 departamentos. El Gobierno Departamental tiene a su cargo los asuntos más funcionales de los departamentos; es ejercido por el intendente con facultades ejecutivas y una Junta Departamental (31 ediles departamentales) con facultades legislativas y de contralor.

El Gobierno Local (ley de Descentralización N.º 18.567) es el Municipio, ejercido por el alcalde, con funciones ejecutivas en ámbitos municipales y una Junta Local de 4 miembros (el quinto es el alcalde).

Este tercer nivel de gobierno se puso en práctica desde las elecciones de 2010, estando hasta la fecha en desarrollo y discusión sus verdaderas competencias, atribuciones y responsabilidades. Ha quedado a la voluntad de los intendentes y a las negociaciones con los gobiernos locales una mayor o menor cesión de atribuciones, y ciertamente un mayor o menor presupuesto en función de las afinidades políticas y del convencimiento mayor o menor que se tenga de este proceso descentralizador que se ha iniciado. Existe también un Fondo Nacional para los Municipios. Si bien hay seis municipios en el departamento de Colonia (en las ciudades de Carmelo, Nueva Palmira, Tarariras, Rosario, Nueva Helvecia y Juan Lacaze), Colonia del Sacramento, ciudad capital, no tiene municipio, y las funciones de este son ejercidas por el intendente de Colonia.

Recién en las elecciones departamentales y locales de 2015 está previsto que exista la figura de Alcalde de Colonia del Sacramento.

La IC ejerce el gobierno de la ciudad. Está compuesta por el Ejecutivo Comunal (Intendente y Secretario General) y una serie de Direcciones y Secretarías que abarcan distintos ámbitos (Turismo, Tránsito, Arquitectura, Obras, Personal, Ordenamiento Territorial, Higiene y Medio Ambiente, Relaciones Públicas, Talleres, Limpieza, Hacienda, Contaduría, Catastro, Cooperación Internacional, Acción Social, Deportes y Juventud).

La Intendencia ejerce constitucionalmente las funciones de gestión diaria de la ciudad. Realiza la poda de los árboles y el manejo de todas las especies vegetales, regula el tránsito, repara y construye las calles, autoriza los permisos de construcción y las localizaciones comerciales e industriales. Fiscaliza la higiene de los locales y la venta de alimentos. Realiza la limpieza de las playas, la recolección de los residuos domiciliarios



Imagen 5.6.1. Perfil costero

y la iluminación de los espacios públicos, además de otras no necesariamente obligatorias, como el Turismo, la Acción Social, Policlínicas, etc. En la Ciudad Histórica estas funciones son en general acordadas en su manera de realización con la CPCN, pero son ejercidas por la Intendencia.

La gestión en el territorio la realiza la Intendencia Departamental. El ordenamiento de la actividad privada es competencia departamental a través del ordenamiento que surge de las resoluciones del Intendente y el Secretario General, con aprobación de la Junta Departamental de 31 miembros.

5.6.2. La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (N.º 18.308 y modificativa www.parlamento.gub.uy)

La Ley de Ordenamiento Territorial establece claramente que uno de los objetivos esenciales del Estado es el Ordenamiento Territorial, atribuyéndole a los órganos del Estado (Central y Departamental) deberes y obligaciones en esa materia. Se declara de orden público el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Sostenible, con lo cual hay procesos de procedimientos ambientales que son imprescindibles para la validez de los instrumentos normativos que se quiera aprobar. Es un sistema normativo complejo, amplio, que incluye también una destacable importancia a la participación ciudadana, instaurada en actos obligatorios como las Puestas de Manifiesto y las Audiencias Públicas. Además, se prevé la participación de la estructura pública a través de la consulta a los diferentes órganos del Estado y su concordancia con la normativa vigente. Se da real importancia al desarrollo sostenible, y se legisla la dimensión ecológica y ambiental de la propiedad. Regula todos los procesos de creación de instrumentos de Ordenamiento Territorial (Planes Locales, Parciales, Inventarios, Directrices Departamentales, etc.), siempre confirmando las potestades para la planificación a los Gobiernos Departamentales, que son ratificados en sus potestades reguladoras y de policía territorial.

5.6.3. Estrategias de desarrollo territorial

La IC, en ejercicio de su autonomía, promueve el ordenamiento del territorio departamental, el uso racional del suelo urbano, la preservación y defensa del patrimonio cultural y natural, e impulsa la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Se rige por las normas constitucionales y por la legislación nacional y departamental que establecen el régimen jurídico de la propiedad, del ordenamiento territorial, del urbanismo y del ambiente, y particularmente por la Ley 18.308 para su validación como Instrumento de Planificación.

El desarrollo territorial y urbanístico de la ciudad de Colonia no obedece a un plan elaborado con ese fin, y por tal causa se ha propuesto un modelo territorial como base conceptual del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Sostenible de Colonia del Sacramento (anexo 15).

El modelo territorial (físico, espacial, de actividades y de gestión) responde a cuatro ideas fuerza principales:

1. Una ciudad verde, que destaque el valor de sus lugares y paisajes costeros, sus relieves boscosos, sus zonas de humedales, y las cuencas de La Caballada, El General, Riachuelo y Laguna de los Patos. Sus accesos carreteros bordeados de palmeras, casuarinas o eucaliptos, y sus calles y avenidas urbanas con el ornato de sus plátanos y fresnos (imagen 5.6.1).

2. Una ciudad costera, que desarrolle sus actividades fluviales en torno a la Ciudad Histórica, considerando, en particular, la modernización de su terminal fluvial, lugar de interconexión de transportes, y la creación de un adecuado puerto de yates. Este carácter costero se afirma en la valorización residencial y turística de su bahía y la reconstitución de sus entornos naturales degradados. La recalificación de la edificación de sus fachadas costeras, la construcción de equipamientos de encuentro y animación que, unidos por paseos costeros, en un medio natural, asegure de modo continuo el uso público de estos lugares de interés (imagen 5.6.2).



Imagen 5.6.2. Vista de la bahía y del entorno rural de la ciudad



Imagen 5.6.3. Plaza de Toros

3. Un Sitio Patrimonial que debe no solo proteger su Ciudad Histórica, sino también valorizar su sector verde de acceso al Centro y al barrio Real de San Carlos, polo universitario, cultural, deportivo y turístico, poniendo de manifiesto sus valores patrimoniales (imagen 5.6.3).

4. Una ciudad polo de desarrollo que debe, en su estructura urbana, consolidar las actividades económicas tradicionales y el sector de servicios, creando además una nueva imagen industrial paisajística con un parque de actividades múltiples, que incluya actividades agroindustriales, pequeñas empresas, unidades industriales ambientalmente sustentables del medioambiente y complejos turísticos (imagen 5.6.4).

5.6.4. Políticas urbanas y patrimoniales del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

El Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Colonia del Sacramento, el Plan Local, ha pasado todos los procesos de validación previstos en la normativa nacional, y está a la fecha (diciembre de 2011) en el Ejecutivo Departamental, en proceso de ser enviado a la Junta Departamental de Colonia, para su estudio, evaluación y aprobación correspondiente para su entrada en vigor.

Este Plan tiene una estructura claramente definida: una parte normativa y otra propositiva. En esta última se plantean todas las propuestas que se establecen como ideas orientadoras y complementarias de la parte normativa.

Se describe el perímetro de desarrollo territorial de la ciudad de Colonia, las zonas urbanas, suburbanas y periurbanas, las zonas de fraccionamiento, y las áreas homogéneas que, debidamente diferenciadas, constituyen zonas cuyos distintos atributos urbanísticos se especifican en fichas particularizadas para cada una.

Objetivos prioritarios del Plan

Proyectar una ciudad de tamaño medio

- Consolidar sus bordes, con una clara definición de su perímetro de desarrollo territorial en un entorno verde.
- Delimitar un perímetro de desarrollo territorial preciso, y definir las zonas urbana, suburbana y las subcategorías de suelo.
- Promover la densificación del tejido urbano existente que ya tiene infraestructuras de servicios.
- Crear un Programa de Gestión y Seguimiento del Plan de carácter municipal con participación de los actores sociales.

Desarrollo urbano ordenado y armónico

El desarrollo urbano se basará en reglas urbanísticas claras, potenciando las cualidades naturales y buscando mitigar los factores de desequilibrio en el crecimiento de la ciudad, a través de Zonas de ordenamiento proyectado y concertado.



Imagen 5.6.4. Impacto del crecimiento de la línea costera

La Ciudad Histórica. El Barrio Histórico integrado al Centro conforma la Ciudad Histórica como unidad urbana y patrimonial. Será motivo de gestión concertada con el Plan de Gestión como Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial.

El Real de San Carlos. La estrategia consiste en fomentar un nuevo centro con actividades residenciales, culturales, patrimoniales y turísticas que complemente a la Ciudad Histórica.

Los proyectos especiales y concertados para la zona son:

- Proyecto turístico inmobiliario en predio del ex camping municipal
- Rehabilitación de la Plaza de Toros y frontón
- Plaza de los cipreses calvos
- Reconstruir el muelle de madera y ex usina Mihanovich como centro cultural del Real de San Carlos
- Hipódromo
- Zona Concertada Colonia Natural

Costa urbana sur. La estrategia consiste en fomentar la recalificación del tejido urbano, la recuperación de la costa sur, la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos:

- Nueva terminal en el puerto comercial de Colonia y Centro de visitantes
- Relocalización de los asentamientos Malvinas y Ferrando
- Planta de tratamiento de agua potable
- Transformar la vía férrea en la rambla Sur

El General. La estrategia consiste en transformar el barrio fomentando la residencia colectiva, de densidad media; optimizar servicios, mejorar su vínculo con la ciudad y cuidar el medioambiente:

- Promover programas y proyectos de infraestructura y vivienda
- Plan de Protección y revalorización del humedal La Caballada
- Paseo avenida Fernando J. Carballo
- Parque lineal de la vía férrea

Zona pericentro. La estrategia consiste en permitir desarrollos más densos, con equipamientos urbanos de mediano y gran porte, promoviendo la recalificación de espacios públicos:

- Centro Cívico (actual Plaza de Deportes)
- Parque Otto Wülf (aumentar equipamientos deportivos)
- Predio de la ex Sudamtex (complejos edilicios, comerciales e industriales no contaminantes)
- Estacionamiento de ómnibus y camiones
- Parque Forestal de Zona Franca (camping)
- Hospital regional
- Avenida Roosevelt
- Relocalización de Zona Franca

Promover la ciudad de Colonia como capital regional

A través de la dotación de infraestructuras, servicios y equipamientos de primer nivel.

- Aumentar la red de saneamiento y construir la planta de tratamiento.
- Potenciar la infraestructura de transportes, accesos viales, mejoras en el aeropuerto de Laguna de los Patos, hospital regional, Universidad del Patrimonio y aumento de la hotelería de primer nivel.
- Trazado de nuevas calles, ciclovías, mejora de accesos viales.
- Treinta y cinco parques, plazas y espacios públicos.
- Nueva terminal de trenes, mejora de los puertos de yates, nueva terminal portuaria y Centro de Interpretación.

Calificar el tejido urbano

A través de una reglamentación de caracterización de zonas y una instrumentación concreta y eficaz del Plan, orientando el desarrollo de las actividades humanas, a los efectos de la ordenación y uso del territorio.

Implementación de los programas y sistemas de actuación integrada.

- Recalificación urbana, con la definición de 34 zonas reglamentadas, 8 zonas de concertación (con criterios de concertación y pautas para los atributos urbanísticos) y 22 proyectos especiales.

Proteger el medioambiente

Valorizando el patrimonio natural, cultural, arqueológico y arquitectónico.

- Recuperación de accesos costeros al uso público.
- Protección de cursos de agua y humedales.
- Protección de ecosistemas frágiles (bañado La Caballada) y la costa.
- Área de actividades múltiples con industrias no contaminantes.
- Zona Centro, Bahía, Real de San Carlos y El General con prioridad de espacios públicos, equipamientos urbanos y aumento de la densidad poblacional.
- Retornos de las plusvalías por los mayores valores inmobiliarios con el aumento de la urbanización. El 8 % de espacios públicos y otros destinos de interés municipal (artículo 38), 5 % de edificabilidad cedido a la IC para cartera de tierras (artículo 46) y 10 % de reserva de suelo para viviendas de interés social (artículo 53).
- Introducir al Plan el concepto de cambio climático, con medidas concretas de mitigación.

5.6.5. Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial

El Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Colonia del Sacramento tiene previsto, basándose en el artículo 20 de la Ley 18.308, un Plan Parcial del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, que, en acuerdo con el Plan de Gestión, se desarrollará como Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial de la Ciudad Histórica.

Es uno de los instrumentos claves previstos para desarrollar el Programa urbano y patrimonial del Plan de Gestión.

La Ciudad Histórica, en el Plan Local, se declara zona de protección patrimonial y ambiental de interés departamental. El Plan de Gestión realizará el catálogo valorativo, como paso previo a contar con el Plan Urbanístico, estableciendo las medidas de protección y puesta en valor patrimonial y ambiental que procedan de acuerdo con las normas jurídicas aplicables.

Plan de Conservación

El artículo 5 de la Convención del Patrimonio Mundial se refiere a la responsabilidad de los gobiernos de adoptar una política general integradora de la protección del patrimonio. Sobre esa base se elaboraron los objetivos del Plan de Gestión.

Objetivos generales

Visión integradora. Que se inserte en forma coordinada en la Visión Integral del Sitio Patrimonial enunciado por el Plan de Gestión, para favorecer a todos los sectores vinculados con este espacio, residentes, actividad económica, administrativa, de gestión y cultura.

Proceso sostenible. Que permita gestionar la tensión entre la actividad económica y la residencia, para lograr una revitalización social del barrio.

Modelo consultivo. Debe incorporar la participación ciudadana y de todos los actores técnicos, administradores y sociales, a fin de garantizar un Plan que represente los valores patrimoniales de la sociedad en su conjunto.

El Plan de Conservación, como parte de un Plan Urbanístico, está dirigido a mantener el bien cultural, a fin de evitar su pérdida del valor patrimonial. Involucra todas las medidas prácticas y técnicas que deben ser tomadas para mantener el Sito en forma adecuada. Es un proceso continuo, no un producto.[3]

A los efectos de avanzar en la protección y de modo básico, como precatálogo, se afectaron una serie de padrones como inmuebles patrimoniales dentro del Área de Amortiguación Terrestre, hasta que se realice el Inventario completo de la Ciudad Histórica (imagen 5.6.5).



Bienes patrimoniales

Imagen 5.6.5. Edificios patrimoniales en el Área de Amortiguación Terrestre

Proceso participativo

En el marco de la Ley 18.308, el proceso de elaboración de los instrumentos de planificación deberá ser sometido a la Junta Departamental, para su aprobación. En estos casos, se debe realizar una Puesta de Manifiesto, ya llevada a cabo para el Plan Parcial el 24 de agosto de 2011 (anexo 16: *Puesta de Manifiesto del Plan Parcial y Plan de Gestión*), debiendo completarse con una Audiencia Pública, una Evaluación Ambiental Estratégica y demás mecanismos previstos para validar los instrumentos de planificación.

La primera operación para la conservación de los bienes culturales consiste en el conocimiento o estadística de los objetos que componen el patrimonio cultural; la conservación de los bienes culturales comienza por su registro e identificación, tareas que se realizan por medio de los inventarios y catálogos como instrumentos tradicionales para la protección del patrimonio histórico.[4]

Catálogos e inventarios

Antecedentes
Inventario Básico del Patrimonio Histórico y Urbanístico del Departamento de Colonia. Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (OEA-MEC-IMC). Año 1988. (Originales en la oficina de Arquitectura de la IC y CPCN.)

Inventario Básico del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento. IMC Año 2005/2006. (Disponible en versión digital CD interactivo y en www.colonia.gub.uy)

Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico - Colonia del Sacramento - Comisión Plan de Gestión. Año 2010. (Originales en el Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura, UDELAR.)

Nuevo inventario
En el marco de la Ley 18.308, artículo 22, se realizarán durante 2012 y 2013 los Catálogos e Inventarios necesarios de toda la zona denominada Ciudad Histórica (Barrio Histórico-Centro), como instrumentos de ordenamiento territorial que determinan el régimen de protección para las construcciones, conjuntos de edificaciones y espacios públicos, con el fin de asegurar la conservación del carácter histórico, arqueológico, arquitectónico, ambiental y patrimonial del Sitio Patrimonial.

Como medida primaria y urgente se realizará un Precátalogo-Inventario, con fichas individuales para cada predio, que termine en un Catálogo que sea base imprescindible del Plan Urbanístico y de Conservación Patrimonial.

5.6.6. Gestión patrimonial departamental

Desde 1968 a la fecha se han creado 11 ordenanzas departamentales referidas a temas patrimoniales en el Barrio Histórico y su Área de Amortiguación, como se describe en el capítulo 3, inciso 3.3.

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través de la recientemente creada Unidad de Patrimonio (2006), con sede en la Secretaría de Planeamiento de Ordenamiento Territorial de la Intendencia. Ella se encarga de la coordinación con los diferentes actores involucrados y tiene la representación ante organismos internacionales, nacionales y locales; su director es el delegado de la Intendencia en el Equipo de Dirección del Plan de Gestión del Barrio Histórico.

La Unidad de Patrimonio coordina el Comité Departamental de Colonia, con integración institucional y con representantes de las ONG que intervienen en temas patrimoniales. En la actualidad, se encuentra abocada a la creación de la Ordenanza Departamental de Patrimonio, cuyos lineamientos básicos se explicitan. Esta ordenanza complementará todas las intervenciones directas y las directivas de actuación públicas y privadas que determine el Plan de Gestión en el Barrio Histórico y en su Área de Amortiguación Terrestre.

Tiene por objeto establecer las acciones de preservación, fomento y protección del patrimonio cultural del departamento de Colonia, que está integrado por todos los bienes materiales o inmateriales a los que la sociedad atribuye valores significativos de interés histórico, artístico y cultural en sentido amplio, incluyendo los bienes de interés arqueológico (terrestres y marítimos), paleontológicos y antropológicos y del patrimonio natural que está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos natura-

les, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.

Catalogación. Bien de interés patrimonial: BIP. Pueden ser declarados BIP, bien de interés patrimonial departamental y/o local, los bienes públicos o privados (muebles, inmuebles, intangibles y naturales).

Nivel de protección de los BIP culturales

Se establecen tres niveles de protección:

***Integral*.** Se protege la totalidad del bien patrimonial, mueble o inmueble, preservando todas sus características constructivas, arquitectónicas, su forma, ocupación del espacio y demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio cultural del departamento.

***Estructural*.** Se protege la apariencia del bien mueble o inmueble y se favorece la conservación de los elementos básicos que definen su forma de articulación, uso, construcción y ocupación del espacio.

***Ambiental*.** Se protege el conjunto del ambiente urbano, edificaciones y espacios públicos, preservando las características volumétricas, compositivas y de materiales, básicamente exteriores, por su aporte a la imagen de la ciudad.

5.6.7. Políticas patrimoniales de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

El Consejo Ejecutivo Honorario del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento

Este Consejo se crea por decreto gubernamental en 1968; posteriormente, es eliminado y se recrea en agosto de 1986 por la Ley 15.819. Se integra con siete miembros independientes sin representación orgánica. Funciona en la órbita del MEC bajo la dependencia directa de la CPCN.

Entre sus competencias y atribuciones formula programas y proyectos tendientes a la preservación, restauración y reconstrucción de los Monumentos Históricos del Departamento de Colonia, entre los cuales, la Colonia del Sacramento, la Capilla de San Benito y la Plaza de Toros.

Las actuaciones comienzan en 1969 y durante los años setenta y ochenta se inician diversas acciones de rescate de la zona histórica, mediante la realización de planes de intervención en las construcciones defensivas y religiosas, en los espacios públicos y para la puesta en valor de las edificaciones más emblemáticas. Se alienta y profundiza las investigaciones históricas y arqueológicas y la consultoría de expertos en patrimonio. Se inaugura un conjunto de Museos donde se albergan las culturas portuguesa y española y se inicia las funciones del Archivo Regional donde se encuentran los documentos escritos ilustrativos de los sucesivos períodos históricos.

El CEH participa activamente en el proceso para incluir a la Colonia del Sacramento en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Abarcando toda la ciudad, lleva adelante obras de pavimentación e iluminación. Procede a la instalación subterránea de los cableados eléctricos y telefónicos.

En la actualidad, impulsa las acciones del Plan de Gestión e inicia una estrecha labor con la comunidad para desarrollar las acciones de participación imprescindibles para el logro de los objetivos institucionales.

5.7. Amenazas, riesgos y oportunidades

5.7.1. Amenazas

Turismo sin control

Como se aprecia en las estadísticas de visitantes, la importancia del ramo en la economía local, en las fuentes laborales y por la continuidad de las visitas, la ciudad se ve sometida todo el año a un turismo que no tiene siempre, por desconocimiento, por falta de información o por carencias de quien debe realizar esa tarea, las pautas de comportamiento adecuadas para un Sitio Patrimonio Mundial. La ciudad responde, casi por reflejo, a oleadas de turistas que los fines de semana largos y feriados literalmente invaden las calles de la ciudad, concentrándose muchas veces en el Barrio Histórico, causando pérdida de calidad de la visita y la sensación a los colonienses de ser espectadores de un fenómeno que necesita control para no perder la calidad de vida que aún hoy tiene la ciudad. A ello debe agregarse la localización focalizada en pocos sitios del comercio dedicado al turismo.

Cambio climático

Se consideran cuatro cambios generadores de impactos:

1. Elevación del nivel del mar

2. Elevación de la temperatura media

3. Cambios en la cantidad y distribución de las lluvias

4. Incremento en la frecuencia e intensidad de los eventos extremos

La información para el desarrollo de esta sección se basa en fuentes bibliográficas disponibles, y en una consulta pública con actores de la sociedad civil, el gobierno y la academia que se efectuó en la propia ciudad de Colonia el 18 de agosto de 2010, y en aportes realizados por la IC. El listado de participantes y sus respectivas instituciones se presenta en el complemento del Informe GEO denominado Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático de Colonia del Sacramento. Uruguay (anexo 17: *Vulnerabilidad y adaptación ante el cambio climático*).

a. Impactos relacionados con el aumento del nivel del mar

En Colonia el aumento gradual del nivel medio del mar que se prevé como más probable no causaría, por sí mismo, problemas tan espectaculares como los que suceden cuando se considera esa tendencia asociada a la ocurrencia de eventos severos de viento y precipitaciones.

Se identificaron los siguientes impactos esperados:

La ciudad de Colonia es más afectada por el caudal del río Uruguay y por los vientos que por aumentos del nivel medio del mar. Colonia está en una situación única entre las ciudades costeras del país, ya que, si bien está en el Río de la Plata, su régimen es claramente fluvial, y las mareas, crecidas y bajantes relevantes son provocadas predominantemente por el viento, y por el aporte de agua de los tributarios principales del Río de la Plata. Cuando el caudal del río Uruguay es bajo y sopla viento del oeste, se producen bajantes importantes. A la inversa, cuando hay muchas horas de viento sostenido en sentido contrario a la corriente, se producen las llamadas «crecidas», que, cuando se combinan con grandes caudales del río Uruguay, son muy importantes en la costa de Colonia.

b. Impactos en la economía

Los principales sectores económicos de Colonia del Sacramento son el turismo, el puerto y la zona franca. Es probable que estas actividades económicas de Colonia del Sacramento se vean afectadas por el cambio climático.

c. Impactos en las playas y el área costera

La erosión de las zonas costeras es un fenómeno que se produce principalmente por las olas, corrientes y mareas. Estas modelan las costas del mar y les dan forma. Normalmente la dinámica de las corrientes dominantes y de los vientos regula los aportes y remociones de los sedimentos de la playa.

No obstante, los procesos de erosión de playas y retroceso de barrancas más fuertes están vinculados a los temporales de lluvias acompañados de fuertes vientos. Cuando acontecen eventos de este tipo, las olas pasan la cota de los espigones o remontan la playa y se provocan erosiones importantes en la barranca. En el caso de la bahía de Colonia del Sacramento y de arcos de bahía contiguos, se agrega un prolongado período histórico de extracción de arena que ha derivado en un déficit de arena del propio arco de la ciudad, y de los arcos que aportan a través del transporte litoral. Una serie de intervenciones humanas ha aumentado la vulnerabilidad de estas áreas costeras, generando un balance deficitario entre carga y descarga de sedimentos (anexo 17).

El cambio climático implica aumento del nivel medio del mar, así como de la frecuencia y la intensidad de las tormentas y los temporales, o sea, de la energía de las olas y de su capacidad de realizar trabajo. Por su parte, el incremento de la intensidad de las lluvias unido a la intensificación de la impermeabilización de las áreas urbanizadas contiguas a las playas incrementará la escorrentía sobre estos ecosistemas, mojando las playas y facilitando los procesos erosivos. Estos dos procesos combinados probablemente conducirán a un aumento de las tasas de erosión en diversas áreas en las próximas décadas. En momentos de caudales incrementados, que aportan el Paraná y el Uruguay, combinados con sudestadas se producen los llamados «apiles» de agua que hacen subir el nivel de estas, dificultan la descarga de arroyos y promueven la intrusión de aguas salinas.

d. Impactos en la calidad de las aguas

Según señala el informe GEO Colonia del Sacramento (anexo 17), en los últimos años las floraciones nocivas de cianobacterias (FAN-C) han sido un fenómeno recurrente a lo largo de la costa del río Uruguay y Río de la Plata.

Desprestigio del Sitio

La falta de cuidado de los espacios públicos, de limpieza y de control conllevan la pérdida de calidad ambiental. La mala conservación de inmuebles, falta de planificación, inseguridad, desinformación, mal trato al visitante y la falta de integración con la ciudad llevan inexorablemente a la paulatina pérdida de prestigio del Sitio. Ser patrimonio mundial no alcanza para mantener el prestigio del Sitio, debe acompañarse de los múltiples factores que hacen a la sustentabilidad y su buena conservación.

5.7.2. Riesgos

Cercanía de Buenos Aires. Gran parte de los 10 millones de habitantes del Gran Buenos Aires «huye» los fines de semana de la gran ciudad. Los destinos son el interior de la Argentina, los *countrys* del Gran Buenos Aires, y Colonia por vía marítima en un tiempo similar a cualquiera de los lugares antes mencionados. El ritmo vertiginoso, la demanda de servicios, otra forma de pensar y de relacionarse, otros códigos y mentalidad, más el importante número de visitantes hacen que se vean fenómenos de inseguridad, despersonalización, aumento de precios, sensación de invasión —no querida pero necesitada—, una dualidad de criterios, de amor-odio, necesidad e indiferencia que hacen transitar a la sociedad de Colonia del Sacramento en el filo de la despersonalización y la pérdida de identidad.

Sociedad indiferente al Sitio. El peor de los escenarios para la planificación. Solo la preocupación ciudadana, el amor por su ciudad y su sitio hará de esa preocupación una bandera. La indiferencia lleva a la apatía, la apatía a la falta de cuidado, y de ahí solo hay un paso a la destrucción, por el descontrol y las carencias en la vigilancia y el mantenimiento. Las autoridades que manejan los recursos, siempre escasos, ponen el acento en donde lo ponen sus ciudadanos. Si estos son indiferentes al Sitio los decisores también lo serán, y el proceso de deterioro patrimonial es inexorable.

Ambientales. La localización de «sitios críticos» en la ciudad de Colonia del Sacramento se considera estratégica en el proceso de determinación de vulnerabilidades. El mapeo de estas áreas críticas es un indicador clave para visualizar el grado de adecuación del patrón actual de ocupación del territorio en relación con los escenarios previstos con el cambio climático.

La simulación sobre la base de la cartografía de Colonia se ha realizado mostrando, sobre fotos aéreas, las áreas que quedarían sumergidas si el Río de la Plata sube 1 metro y 3 metros, respecto al nivel medio actual.

La cota de 1 metro se seleccionó como representativa de los impactos del aumento del nivel medio del mar a largo plazo. La cota de 3 metros se seleccionó como representativa de eventos extremos recurrentes de aumento del mar por tormentas; no da resultados críticos (imagen 5.6.7).

Los fuertes vientos del sur, cada vez más frecuentes e intensos, conllevan destrozos en árboles y viviendas y provocan que muchas veces el Comité Departamental de Emergencia (organismo que coordina acciones entre los diferentes actores del Estado para actuar en casos extraordinarios de catástrofes) deba actuar; con él se coordinará acciones para mitigar los efectos de los desastres naturales ya descriptos.

Desde la perspectiva de Colonia del Sacramento, evaluar la vulnerabilidad, desarrollar indicadores de monitoreo y tomar medidas de adaptación planeada ante la variabilidad climática es esencial para superar problemas del presente y asegurar que la ciudad continúe siendo el sitio que sus habitantes y la sociedad toda aspiran, como espacio de vida, actividad laboral, turismo y preservación del patrimonio histórico.

Presión del desarrollo. La ciudad tiene un alto desarrollo humano, que va acompañado no solo de buenos estándares de educación, sino de calidad del ambiente, seguridad, empleo y adecuadas infraestructuras. La ciudad crece económicamente, aumenta el turismo, baja el desempleo, se radican más personas; en la ciudad se genera una mejora en los indicadores de IDH, pero también se ve reflejado este proceso positivo en las presiones que se ejercen sobre todas las infraestructuras urbanas.

El stock de viviendas —insuficiente para absorber las demandas de nuevos residentes— pone en cuestión la infraestructura actual. Es imprescindible realizar la planta de tratamiento de efluentes (ya prevista por OSE, pero no construida) y la extensión del emisor en la playa Honda. Es tiempo de replantearse la relocalización de la toma de agua potable en la Punta de San Pedro, que deja en las bajantes muy grandes algunas horas sin agua a la ciudad y la planta de decantación y cloración (UPA y planta física), hoy en un sitio estratégico del Barrio Histórico.

La construcción de edificios sobre la rambla costanera generó de parte del Estado la necesidad de extender la red de saneamiento en más de tres kilómetros, pavimentar nuevamente la rambla en toda su extensión y extender cuatro kilómetros la red primaria de gas natural para abastecer esos emprendimientos. En la zona se colocó cordón cuneta, se asfaltó las calles perimetrales, aumentó el alumbrado público y debió adecuarse las demás redes de infraestructura para cumplir con esta demanda agregada. El puerto deportivo se está extendiendo para cumplir con la siempre creciente llegada de veleros y el puerto comercial debió realizar una terminal nueva de pasajeros para dar una correcta bienvenida a visitantes e inversores.

Presión turística. Las tendencias mundiales de la actividad turística muestran un crecimiento sostenido, acompañado de un proceso de fragmentación del mercado en el que la demanda aumenta su poder de negociación y está requiriendo constantemente nuevos destinos y productos turísticos especializados.

Colonia del Sacramento, como destino turístico emergente y complejo, recibe cada vez más visitantes; por lo tanto, es necesario equilibrar la presión del turismo, y la protección y la integridad del Sitio.

De acuerdo con M. A. Troitiño hay cuatro dimensiones de la capacidad de acogida que deben manejarse de forma combinada y complementaria:

La capacidad de acogida física, a partir de cuya superación el medioambiente y los recursos culturales se ven afectados negativamente.

La capacidad de acogida económica, una vez desbordada, hace que los equilibrios funcionales empiecen a resentirse.

***La capacidad de acogida social*.** Ante un número de visitantes excesivo, los residentes perciben el turismo como invasión. En este sentido existe un reforzamiento de la dimensión y la presión turística en el Barrio Histórico y entorno inmediato, inherentes más al desorden con que se implanta la actividad que al volumen del flujo turístico. El «negocio» turístico se desarrolla en forma muy dinámica, cambios de empresa, rubro y trabajadores. Hecho que, sumado a un debilitamiento del comercio tradicional, y a que un gran número de casas del Barrio Histórico son de segunda residencia, genera cierta tensión entre la ciudad turística y el resto de la ciudad. Este fenómeno se traduce en molestias de la población local al no poder «consumir» los mismos espacios que los visitantes, especialmente en lo que a restaurantes, cafés y a comercios en general se refiere.

***La capacidad de acogida cultural*.** Por presión excesiva o por estrategias de comercialización y gestión incorrectas, la cultura local se banaliza y pierde identidad. No es el caso de Colonia, donde el turismo actúa potenciando nuestra(s) identidad(es) a través de la música —el candombe y el tango— que se muestra a los visitantes, a través de las artes plásticas y de la fotografía —que transportan las imágenes del Barrio Histórico al resto del mundo— y de la gastronomía con sus «parrilladas» y «chivitos», entre otras manifestaciones culturales.

Los indicadores deben poner especial énfasis en las cargas de infraestructuras y la carga social percibida, pues esta última puede resultar de gran valor a la hora de establecer relaciones entre el marketing turístico y el turismo sostenible.

5.7.3. Oportunidades

Cercanía de Buenos Aires. A los habitantes de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires (aprox. 10.000.000), con posibilidades económicas (buena parte de ellos), con deseos de salir de la vorágine de la gran ciudad con sus secuelas de inseguridad, contaminación, urgencias, incomodidades y rutinas, les resulta tentador —a apenas 50 kilómetros por un puente fluvial casi continuo— un cambio de ritmos y de ambiente. De este modo, el turismo proveniente de esa ciudad significa el principal origen de los visitantes. Como gran centro turístico mundial, también es plataforma para muchos turistas de la región y extrarregionales que cruzan al Uruguay, y particularmente a Colonia del Sacramento, para ver el único Patrimonio Mundial urbano de la región del Plata, como lo muestran las estadísticas turísticas planteadas en el punto 5.5.

Sociedad movilizada en Plan. El Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial, el Plan de Gestión y los otros instrumentos desarrollados basan buena parte de su estrategia en la sociedad que los apoya y contribuye con datos y conocimiento, como se reflejó en la enorme cantidad de aportes efectuados en la Puesta de Manifiesto realizada en agosto de 2011 en Colonia del Sacramento. Una sociedad movilizada, con un Plan que la respalde, verá canalizados sus inquietudes y anhelos sobre el Sitio Patrimonial, se verá representada en cuanto las visiones de la sociedad asegurarán que el desarrollo del Sitio beneficie al conjunto de los ciudadanos.

[1] Antes del presente. El presente es 1950, año en que se comienza a datar por carbono 14.
[2] EAE del Plan Local de Colonia del Sacramento. Ing. Mireya Soriano.
[3] Jokilehto-Feilden. *Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial Cultural*. Colcultura, 1995.
[4] Torres Vidal, Ricardo. Procedimiento automatizado para la realización de inventarios y para el tratamiento de la información del patrimonio arquitectónico. VII Conferencia Internacional. Conservación de Centros Históricos y Patrimonio Edificado Iberoamericano.



Fortificaciones reconstruidas

6 estructura y modelo de gestión

6.1. Introducción

Para viabilizar una gestión eficiente, se hace necesario contar con un marco normativo adecuado. En ese sentido, se proyecta un conjunto de normas capaces de interrelacionar dos aspectos sustanciales:

– Abarcar, con la amplitud necesaria, el cúmulo de actividades que requiere la gestión de un sitio de la sensibilidad pública y complejidad funcional y administrativa como lo es Colonia del Sacramento.

– Articular, desde el punto de vista institucional, la confluencia de competencias respecto del territorio en cuestión y definir la legislación contemplando la más amplia participación de la ciudadanía.

En octubre de 2010 se firmó el acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la CPCN y el CEH, y la Intendencia de Colonia, conformando el Equipo de Dirección, a los efectos de elaborar el Plan de Gestión y asesorar en las intervenciones «en Plan». El trabajo exitoso logrado por acuerdo de partes, con el objetivo preciso de elaborar el Plan, debe ser refrendado en una ley nacional capaz de salvaguardar y potenciar su estructura básica. En ella se integran administraciones independientes, con interdependencias dirigidas a la planificación y gestión del Sitio Patrimonial.

6.2. Autoridades y competencias

En el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento se asiste a una confluencia de competencias sobre un mismo territorio con significación cultural de proyección mundial. Se hace necesario, en primera instancia, articular las competencias nacionales con las departamentales, a la luz de las disposiciones contenidas en la Constitución de la República.

A la competencia departamental, ejercida por la IC, se le suman las del Poder Ejecutivo representadas por la CPCN y el MEC, que en su función reciben la colaboración de otros ministerios vinculados al Sitio.

Planteada la necesidad de una nueva estructura interinstitucional e interadministrativa, se tomó como base la disposición legal según la cual los Gobiernos Departamentales pueden «adoptar las formas jurídicas necesarias para acordar entre sí, o con el poder Ejecutivo, entes autónomos y servicios descentralizados la organización y prestación de servicios para promover el desarrollo local y la reactivación del país». Esta ley, la 18.093, de reciente promulgación, habilita la creación de entidades que permiten llevar a cabo, en forma conjunta, cometidos que la Constitución y la legislación ubican en la órbita del Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales. Del mismo modo, permite la coordinación de actividades que involucren una misma materia respecto de dos o más Gobiernos Departamentales.

En el caso concreto de la Colonia del Sacramento, se ha desarrollado un modelo donde se reúnen las competencias nacionales y departamentales, que permite llevar adelante la gestión del Sitio, articulando los diversos actores: ministerios, Gobierno Departamental, Poder Ejecutivo, Municipio, ciudadanía.

Con la propuesta de creación y puesta en funcionamiento del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento se aspira a actuar en un adecuado marco de autonomía, con competencias y atribuciones directamente vinculadas al Sitio. A su vez, con una integración lo suficientemente plural como para dar cabida a diversos actores locales y nacionales nucleados en el Consejo Consultivo Honorario (CCH), como las universidades, grupos empresariales, organizaciones civiles, los ciudadanos, etcétera.

La ley que ponemos a consideración interpreta que el Plan de Gestión es ante todo un acuerdo interinstitucional e interadministrativo que involucra, en primer término, a los dos actores principales: Ministerio de Educación y Cultura e Intendencia de Colonia y, en segundo término, al propio Gobierno Central y a los ministerios con responsabilidad en el Sitio. De esta manera, se promueve, como eje sustantivo de los modos de gestionar las acciones en el Barrio Histórico, un sistema de administración pública que refuerza lo realizado en este último período y lo proyecta en el tiempo de modo estable.

6.3. Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento

En el anteproyecto de Ley (anexo 18: *Anteproyecto de ley de creación del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento*) se propone una entidad pública autónoma que perfecciona y encuadra legalmente el sistema que permitió el funcionamiento del Equipo de Dirección del Plan de Gestión. Por iniciativa de la Intendencia de Colonia, se establecen acuerdos de funcionamiento con otras instituciones públicas para operar en el Polígono de Actuación: Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD), y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). En un futuro podrá participar el Municipio de Colonia del Sacramento, previsto por la ley de Descentralización, que aún no ha entrado en funciones.

El universo de intervención será el Polígono de Actuación y eventualmente la Zona de Influencia, y tendrá su sede en el Barrio Histórico. Sus cometidos territoriales permitirán una acción eficaz en el Sitio Patrimonial en cuanto puede fijar políticas de acción que aseguren los valores trascendentes del Sitio. En ese sentido, tendrá facultades para promover la ejecución de obras e iniciativas culturales, la prestación de servicios, la adecuación de inversiones públicas y privadas y, fundamentalmente, coordinará «… las competencias que sobre el área involucrada ejercen diferentes dependencias del Estado».

El Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento que se propone tiene una estructura clara y precisa, manteniendo cada institución sus competencias legales propias. Se estructura en tres niveles interdependientes y bien definidos: político, ejecutivo y participativo.

El nivel político se estructura conformado por seis miembros que representan a las instituciones involucradas. La presidencia le corresponde al presidente de la República o a quien este delegue y las vicepresidencias al ministro de Educación y Cultura y al intendente de Colonia o a quienes estos deleguen. Completan el Comité los delegados ministeriales de los tres ministerios con responsabilidad mayor en el Sitio: MTOP, MVOTMA y MINTURD.

El Comité «tendrá las atribuciones de administrar con las más amplias facultades el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento…» y asegurar «la conservación de los valores paisajísticos, históricos, urbanísticos, sociales y culturales del Barrio Histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento, definido como "Polígono de Actuación"».

Para la acción efectiva, la Mesa Ejecutiva complementa al Comité y «estará integrada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Gestor de Sitio nombrado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, un representante del Consejo Consultivo Honorario…».

La Mesa Ejecutiva, dinamizadora de la acción del Comité de Patrimonio, será coordinada por el Gestor de Sitio. El Gestor de Sitio oficiará de gerente del Comité y será el factor integrador del Sistema de Gestión. Recaudará fondos extrapresupuestales, recabará patrocinios, coordinará planes, proyectos y obras, cooperará con las redes

sociales, facilitará la transferencia de información, participará en las audiencias públicas y resolverá conflictos. Será el responsable de la presentación de los informes periódicos sobre el estado de conservación del Sitio Patrimonio Mundial, como se deriva del artículo 29 de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1972:

1. *Los Estados Partes en la presente Convención indicarán en los informes que presenten a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en las fechas y en la forma que esta determine, las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en este campo.*
2. *Esos informes se comunicarán al Comité del Patrimonio Mundial.*
3. *El Comité presentará un informe sobre sus trabajos en cada una de las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.*

La ley contempla un nivel de participación institucional a través del CCH que tendrá un representante en la Mesa Ejecutiva y, en general, actuará como organismo de consulta. Podrá asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Comité de Administración y solicitarle los informes que crea conveniente.

Podrá el CCH presentar al Comité de Patrimonio las iniciativas que estime del caso, surgidas en su seno o de las instituciones civiles de Colonia.

Básicamente, el Comité de Patrimonio actuará en el área de su competencia y las acciones las realizará con la unanimidad de las instituciones intervinientes en el Acuerdo-Ley. Las competencias quedan determinadas por la legislación actual o la que en un futuro se apruebe. La Intendencia Departamental de Colonia puede obrar en la Ciudad Histórica y en la Zona de Influencia. El MEC actúa en la salvaguardia de los Monumentos Históricos, como la traza portuguesa y todos los predios edificados del Barrio Histórico, las islas San Gabriel y Farallón, así como toda otra área material o inmaterial que pueda ser designada Monumento Histórico.

El MVOTMA es el responsable legal del Proyecto Integral del Sitio Patrimonial, en cuanto tiene injerencia directa en las acciones que se efectúen en las Áreas de Amortiguación y en el Barrio Histórico. No puede desconocerse, por otra parte, el papel primordial que puede tener la Dirección de Vivienda en un Plan de vitalización residencial de la Ciudad Histórica.

El MTOP es responsable y actúa en consecuencia en los puertos, su espejo de aguas y la vialidad nacional. El MINTURD tiene un espacio de acción menos definido territorialmente, pero con el cual, tanto a nivel departamental como nacional, los acuerdos de acción deben de ser primordiales.

6.4. Participación ciudadana

El artículo 27 de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1972, establece:

Los Estados Parte en la presente Convención, por todos los medios apropiados y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

El Comité de Patrimonio será receptivo, como lo demanda la ley, a la mejor utilización de las sugerencias y propuestas que provengan de la sociedad civil, a los efectos de diseñar las políticas públicas y las propuestas de planes, proyectos y acciones puntuales coordinadas en el Proyecto Integral del Sitio Histórico.

Los individuos y los grupos sociales podrán colaborar, a través de consultas, discusiones y propuestas de gestión, en las diferentes etapas de resolución de asuntos de interés para el Sitio, señalando prioridades e identificando valores.

Los ciudadanos colonienses, en particular, y los nacionales, en general, participarán en los distintos niveles de decisión a través de los siguientes canales:

1. Los grupos organizados públicos y privados, las organizaciones políticas y las instituciones académicas serán consultadas por el Comité de Patrimonio en el marco de su potestad para «convocar grupos organizados de la sociedad civil para el tratamiento de temas específicos».
2. La participación institucionalizada se canalizará a través del Consejo Consultivo Honorario, que coordinará los distintos grupos organizados de acuerdo con la afinidad de sus intereses. La sociedad civil coloniense tiene su canal de expresión, ya que el CCH formará parte de la Mesa Ejecutiva.
3. La participación individual o grupal de los habitantes de la Ciudad Histórica y la Zona de Influencia se expresará a través de talleres temáticos o de base territorial. Los jóvenes, niños y adultos, trabajando colectivamente, podrán expresar las visiones locales a través de la identificación de valores. Tendrán la oportunidad de definir sus vínculos con el Sitio Patrimonial, diseñando las acciones para mitigar riesgos y contribuyendo, al mismo tiempo, a identificar oportunidades de desarrollo económico y social.
4. El Plan Urbanístico y de Conservación Patrimonial (Plan Parcial del Plan Local, artículo 20 de la Ley 18.308) deberá tener la aprobación ciudadana en dos instancias. La primera es la Puesta de Manifiesto de las ideas e iniciativas del Plan, que ya fue realizada en agosto próximo pasado, y la segunda instancia es la Audiencia Pública que se realizará cuando lo determine el avance del Plan.

6.5. Gestión inmediata

En octubre de 2010, el Acuerdo entre el MEC y la IC creó las condiciones para desbloquear la situación existente y delineó la estructura básica para poner en marcha el Plan de Gestión. Agilizó los tiempos de actuación, estableció con claridad las normas de intervención en las áreas de arquitectura, arqueología y medioambiente. Este órgano de gestión cotidiana, integrado por el Equipo Técnico de la CPCN en coordinación con los departamentos técnicos de la IC, funciona en la sede del actual CEH, la Casa de Alicia, localizada en el Barrio Histórico (imagen 6.1).

En ese sentido, se ha elaborado las bases de actuación sistemática en el área, incursionando directamente en las políticas de conservación e incidiendo en la transformación de la realidad, adelantándose a las obligaciones del Plan Urbano y a las actuaciones de protección ambiental. Respetando los avances de los estudios disciplinares, se ha propuesto ordenamientos cautelares con fuerza de ley para el área histórica, que hoy están ya en funcionamiento.

Este modo de accionar «en Plan» continuará mientras se sustancia la ley de creación del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento, en las instancias parlamentarias. El Acuerdo Complementario a firmarse próximamente permitirá la actuación del Equipo de Dirección hasta que culmine el trámite parlamentario con la aprobación de la Ley propuesta y no más allá del 1 de marzo de 2015, cuando el actual Gobierno Nacional cesa en sus funciones (anexo 19: *Acuerdo complementario MEC-IC*).

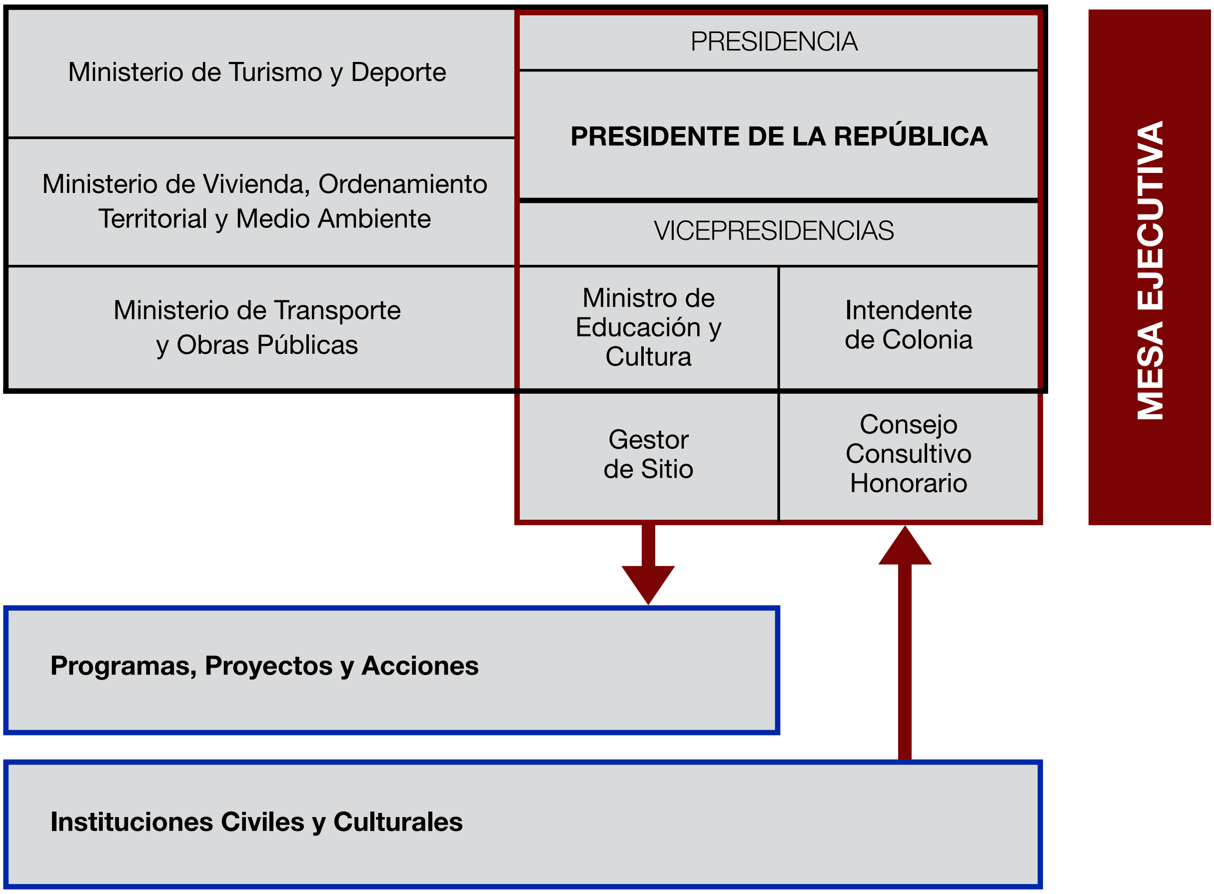


Imagen 6.1. Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento



Imagen 7.1. Muestra de diferentes momentos históricos

7 instrumentos básicos

7.1. Introducción

El Plan de Gestión de Colonia se basa en la actuación del órgano de gestión: el Comité de Patrimonio en el Polígono de Actuación y su Zona de Influencia, construyendo la Visión Integral del Sitio Patrimonial, con los instrumentos legales existentes, dentro de las competencias de cada institución participante. La Puesta de Manifiesto pública de ideas y programas y la receptividad a la participación popular han permitido obtener un cuerpo de ideas que sustentan las acciones que el Plan formaliza en sus Programas de Actuación.

1. Integra la totalidad de los planes e instrumentos legales en vigor y los que se diseñe para alcanzar los logros de gestión.
2. Coordina las intervenciones públicas, las privadas y las público-privadas.
3. Desarrolla una actitud proactiva, procurando recursos y dinamizando las soluciones interinstitucionales.

El Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento comenzará a actuar cuando la Ley Nacional sea aprobada. Mientras tanto, la responsabilidad técnica de las propuestas y realizaciones recae en el Equipo de Dirección del Plan de Gestión, que representa a las instituciones que tienen potestades en el área: IC y MEC.

7.2. Gobernabilidad del Barrio Histórico

La gobernabilidad está asegurada con la constitución del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento. Todas las acciones, programas y proyectos quedarán bajo su órbita con la implementación de una Mesa Ejecutiva dinamizada por el Gestor de Sitio.

Los instrumentos principales de gestión que permitirán alcanzar los Objetivos generales y los Objetivos específicos de la Visión Integral, de acuerdo con las orientaciones y criterios básicos explicitados en el capítulo 1, son:

1. La ley por la cual se crea el Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento con sus atribuciones específicas para el Sitio Patrimonial y en especial para el Polígono de Actuación.
2. El Plan Ambiental y Paisajístico del Sitio Patrimonial.
3. El Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia del Sacramento.
4. El Plan Urbanístico de Protección Patrimonial de la Ciudad Histórica (Plan Parcial del Plan Local).
5. La cualificación y difusión territorial de las actividades turísticas.
6. Las leyes, normas y ordenanzas vigentes o a crearse.
7. Los Programas de Actuación.
8. Las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial.

Hasta que el Comité no esté en funcionamiento será responsabilidad del Equipo de Dirección del Plan, con el apoyo de los Departamentos Técnicos de la IC y la CPCN, el desarrollo de las propuestas y programas a llevarse a cabo desde principios de 2012.

La dotación de funcionarios permanentes del Equipo de Dirección para 2012 será provista por:

Comisión del Patrimonio

1 técnico contable, 1 administrativo, 1 arquitecto y 2 arqueólogos, a tiempo completo y residentes en Colonia
1 arquitecto con medio horario y 1 arquitecto asesor

Intendencia de Colonia

1 administrativo, 2 cargos técnicos, 1 arquitecto a tiempo completo
1 agrimensor a medio horario y 1 abogado asesor
Se integran las direcciones de Higiene, Turismo y Arquitectura de la Intendencia.
Está prevista la contratación del personal técnico para concretar la realización de los planes diseñados.

7.3. «Acciones en Plan»

El Plan de Gestión comenzó a definirse con la propia elaboración de la propuesta, en cuanto se tomaron determinaciones «en Plan», en respuesta a factores que distorsionaban el mejor desarrollo del Sitio Patrimonial y el Barrio Histórico en particular.

En materia de ordenamiento de la actividad privada en la Ciudad Histórica, se trabaja activamente con la IC y la Junta Departamental, a los efectos de proponer y aprobar ordenamientos cautelares en la jurisdicción departamental.

Los estudios sectoriales a sintetizarse en el Plan Urbanístico de Protección Patrimonial permitieron actuar en la conservación de los elementos sustantivos del área, tanto en las inserciones arquitectónicas como en las propuestas de usos.

7.3.1. Administración

Una serie de medidas apropiadas permitieron mejorar las condiciones de las relaciones interinstitucionales que redundaron en una efectiva acción de mejoramiento del Barrio Histórico.

El Equipo de Dirección, en el marco de la primera Misión de Asesoramiento, aconsejó a la CPCN recomponer las prácticas de actuación del CEH, ajustándolas al marco legal existente y adecuando un órgano, eminentemente participativo, a las condiciones de elaboración del Plan. El 11 de mayo de 2011 la CPCN, por resolución, «reformula las tareas y responsabilidades» del CEH de acuerdo con el marco legal y normativo vigente (anexo 20: *Resolución de la CPCN*).

7.3.2. Conservación

Acciones apropiadas para la conservación de los valores universales del Barrio Histórico.

A. Edificaciones y usos

Consecuente con la resolución de la CPCN, se promueve un nuevo sistema de tramitación en la relación privado-administración por acuerdo de la autoridad departamental y la patrimonial. Adquiere fuerza de ley local cuando el 29 de julio de 2011 la Junta Departamental de Colonia, por unanimidad de sus integrantes representando a tres partidos políticos, aprobó las «Medidas cautelares sobre obras de edificación, sustitución, restauración, reacondicionamiento, ampliación y otros destinos en el Barrio Histórico de la Ciudad de Colonia» (anexo 21: *La Junta Departamental acuerda y decreta: decreto 046/2011*).

Esta resolución cautelar institucionaliza en el ámbito departamental una Cartilla de Catalogación Básica, con determinaciones fundamentales para el desarrollo del Barrio Histórico. Por este decreto se complementa la tramitación del estudio y aprobación de toda obra material en el Barrio Histórico. Los usos comerciales solo son admitidos en los predios ya afectados a esa actividad. Toda nueva intervención en predios no comerciales deberá tener como destino la vivienda o la actividad cultural.

Se detalla la catalogación básica predio a predio, teniendo en cuenta la valoración acordada y las recomendaciones del Inventario 2005 (http://tecnicascolonia/)

Los 284 predios existentes se agrupan en cuatro categorías:

1. Predios con edificaciones que solo admiten restauración o mantenimiento: 37.
2. Predios que admiten la sustitución de la existencia o la construcción nueva en baldío: 13.
3. Predios localizados en dos manzanas especiales quedan sujetos a un estudio del total de las manzanas: 12.
4. Predios de diversa factura y formalización, aunque con valores testimoniales o de homogeneidad del entorno, pueden ser intervenidos respetando una serie de parámetros establecidos en el decreto, como alturas, tipologías, fachadas, condiciones constructivas, vestigios arqueológicos, entre otros: 222 (imagen 7.1).

Toda intervención arquitectónica queda sujeta, pues, a las disposiciones volumétricas, alineaciones, colores, resolución de fachadas, azoteas, pavimentos, vistas, etcétera.

B. Cartilla Básica

En julio de 2011 la CPCN aprobó la «Actuación en predios privados del Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento» (anexo 22).

Por acuerdo con el Gobierno de Colonia se realizan dos tramitaciones secuenciales: la patrimonial y la departamental que se especifican en la cartilla:

> *Se pretende atender de modo efectivo y calificado los requerimientos arquitectónicos, arqueológicos, paisajísticos, ambientales, sociales y económicos, de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos, y las necesidades nacionales y locales.*

La tramitación patrimonial se encuadra en una secuencia organizada en los departamentos técnicos de Arquitectura y Arqueología culminada, con posterioridad, por el trámite propio de la IC. Se complementa con una Cartilla Básica de conceptos y elementos cuantificables, a la que estará sujeto cada uno de los predios padrones privados. En cuanto a la tramitación, se innova en muchos aspectos, siendo los principales la integración de la arquitectura y la arqueología en la presentación y aprobaciones, y la consideración de las vistas como un elemento sustantivo de las propuestas de intervención.

La Cartilla se refiere a:

1. *Los elementos materiales existentes caracterizados, condicionados y valorizados a través del conocimiento histórico, del arquitectónico-urbanístico y del «Informe Arqueológico», son el referente irrenunciable de toda intervención.*
2. *La unidad de intervención y propuesta es el predio empadronado en catastro, con sus existencias materiales visibles, invisibles, y el terreno libre. Por lo tanto, los relevamientos y propuestas se refieren al total del predio, sus linderos, en los aspectos comunes: fachadas, medianeras, servicios, vestigios arqueológicos y el espacio público inmediato.*
3. *Se tendrán en cuenta a los efectos de la propuesta, sin que signifique imposición, las «Observaciones» y «Recomendaciones» que se explicitan con particularidad en el «Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico - Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento»* (imagen 7.2).

C. Resoluciones particulares

La Cartilla Básica obliga a resolver de modo singular y unitario dos manzanas como un conjunto urbano particular. En ese sentido se obró con la manzana 203 ante la propuesta de un hotel (anexo 23: *Requerimientos para una propuesta de Hotel en la manzana 203 del Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento*), aprobada por unanimidad por el Equipo de Dirección del Plan de Gestión y por la Comisión del Patrimonio, en la sesión del 29 de julio de 2011 (imagen 7.3).



Imagen 7.2. Ordenanza sobre Medidas Cautelares en el Sitio Patrimonial



Imagen 7.3. Padrón 203

D. Regulación del espacio público

Se encuentra en la Junta Departamental, para su aprobación, el anteproyecto de medida cautelar referida a la Regulación del Espacio Público en el Barrio Histórico (anexo 24: *Anteproyecto de normas cautelares del espacio público*), que permitirá calificar los espacios públicos peatonalizando algunos de ellos y mejorando la relación con los equipamientos de propiedad privada (imagen 7.4).

E. Inventario de valores físicos y espaciales

Perfeccionar la actuación en predios privados a través de la Cartilla Básica permitirá superar la conceptualización de las valorizaciones realizadas en los anteriores inventarios, especialmente en el *Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico* confeccionado en el año 2005 (http://tecnicascolonia). Para complementar esta etapa se recibirá a la brevedad el inventario realizado por el CEH en colaboración con la Facultad de Arquitectura y se está elaborando, en el marco del Plan de Gestión, el que se tomará como base legal para toda intervención en el total de la Ciudad Histórica.

El universo inventariado comprenderá el espacio público y su equipamiento y todos los predios privados del Barrio Histórico y del Centro (imagen 7.5). Se ha trabajado sobre la base de áreas piloto demostrativas y los objetivos se basan en:

– Generar una base de datos integral (imágenes 7.6 a 7.9) que reúna, ordene y sistematice la información existente en relación con el Sitio Patrimonial, complementada por los análisis e investigaciones en proceso, incorporando las preexistencias urbanísticas, arquitectónicas, arqueológicas y ambientales, con el registro graficado de los elementos del equipamiento urbano a la actualidad y la referencia histórica.
– Describir, detallar y clasificar los elementos componentes del espacio urbano y caracterizar las áreas.
– Contribuir al conocimiento del patrimonio urbanístico y su estado actual, y brindar una herramienta ordenadora y orientadora para la generación de la instrumentación de los planes parciales y su gestión.
– Clasificar los elementos arquitectónicos según su origen, época, uso, contribución al conocimiento de la historia, carácter del elemento.
– Realizar una valoración general y de sus componentes según estos criterios, dejando explícitamente una línea a seguir en los programas de actuación (imágenes 7.10 y 7.11).



Imagen 7.4. Planta con la determinación de espacios públicos de exclusivo uso peatonal

Criterios incorporados

a. Relevamiento riguroso del estado de situación de la planta física del área en estudio, con detalle de su materialidad e historicidad, referido al conjunto de la trama heredada, su conformación y estructura, incluyendo las redes de infraestructura y elementos de acondicionamiento y equipamiento, y a su vínculo con el entorno natural;

b. conocimiento particularizado de las áreas de ocupación públicas, semipúblicas y privadas, con detalle de los tramos o sectores cuyas características (funcionales, espaciales y/o históricas) justifiquen un enfoque particularizado y un estudio específico con vistas al desarrollo de programas de mantenimiento y puesta en valor, integrados al Plan de Gestión;

c. correlación —debidamente graficada— del actual escenario construido con las trazas de ocupación del suelo del período portugués y con las preexistencias de ese origen hoy visibles y ya relevadas, de modo de consolidar el conocimiento adquirido respecto a esas preexistencias y orientar la búsqueda futura de vestigios hoy desconocidos, pero cuya presunción de existencia tiene una sólida base documental;



Imagen 7.5. Inventario del espacio público

d. criterio de valoración de cada unidad catastral que permita integrar los niveles de apreciación antes citados (referencia histórica, inserción en la trama consolidada, caracterización tipológica y morfológica, más elementos particulares que merecen una especial consideración y cuidado), derivando de ello una escala de apreciación y consecuente definición de tipo y grado de protección, dejando explícita una línea a seguir en los programas de actuación; y

e. documentación actualizada y sistematizada de las construcciones y espacios libres existentes en cada padrón, apuntando a su descripción y valoración en línea histórica y en relación con su inserción en la trama urbana, con especial atención a sus características tipológicas y morfológicas y al diagnóstico de su materialidad. Se incluirá un detalle explícito de la proyección a futuro de esa valoración —formalizada en los términos del párrafo precedente—, a fin de servir de marco de referencia en cuanto al tipo y modalidad de las intervenciones admisibles, y como herramienta ordenadora y orientadora para la generación e instrumentación de los planes parciales de conservación y puesta en valor del conjunto urbano, de sus áreas caracterizadas y de los elementos de especial valor patrimonial, en la perspectiva de una aplicación eficiente de los programas de gestión (imágenes 7.12 y 7.13).



Imagen 7.6. Ficha básica



Imagen 7.7. Ficha de estructura urbana

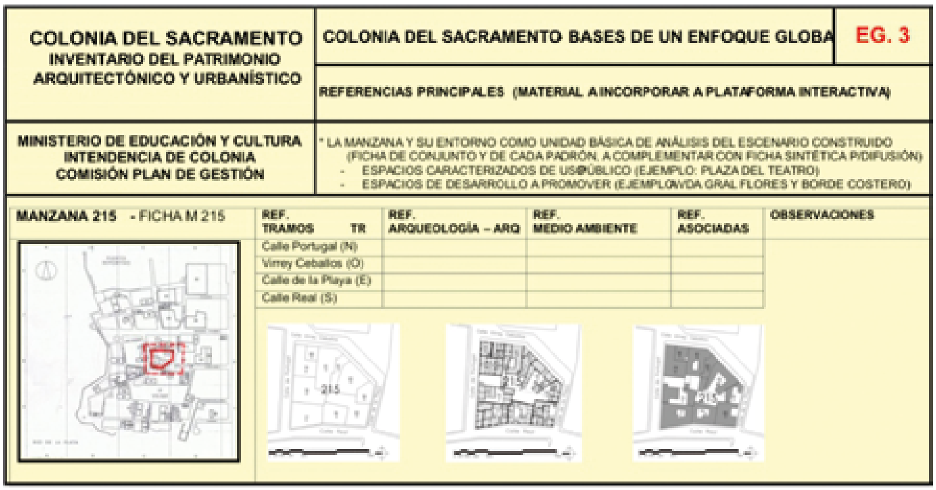


Imagen 7.8. Ficha de morfología urbana



Imagen 7.9. Ficha de manzana



Imagen 7.10. Ficha de tramo

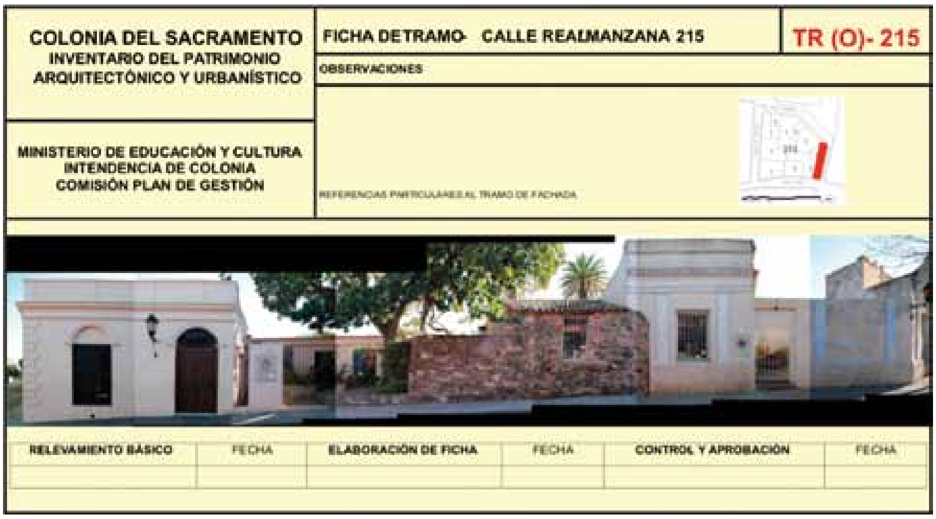


Imagen 7.11. Ficha de tramo

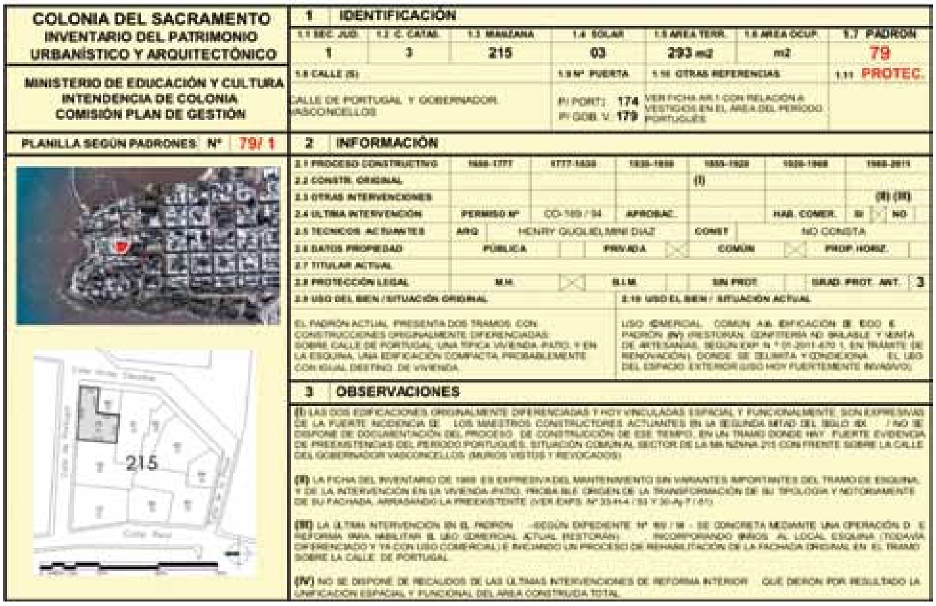


Imagen 7.12. Ficha de identificación

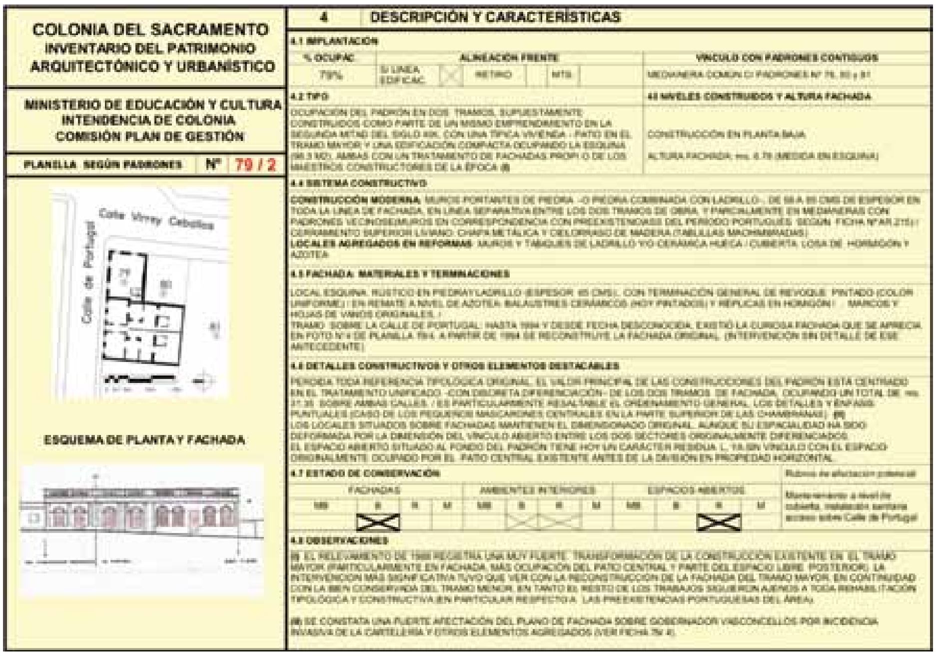


Imagen 7.13. Ficha valorativa

7.3.3. Arqueología

El registro y seguimiento arqueológico se realizará en el marco de los protocolos de actuación y las normas cautelares diseñadas desde 1990 con las investigaciones, los estudios de impacto y la asistencia a los ciudadanos en relación con la realización de obras menores, en la totalidad de la Ciudad Histórica, en las áreas vinculadas a la bahía y en los Monumentos Históricos de la totalidad del departamento. Este seguimiento abarca las obras públicas vinculadas al cableado eléctrico y telefónico, y a las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable.

El área de actuación es la Ciudad Histórica y las islas Farallón y San Gabriel, ambas Monumento Histórico. Los hallazgos monumentales se registran en el mapa arqueológico del Sitio (GIS), que se complementará con un programa específico (imágenes 7.13 y 7.14). Los objetos arqueológicos recuperados se clasifican y almacenan en el laboratorio ubicado en el Barrio Histórico, base de las labores de extensión con los jóvenes en el marco del proyecto «El Patrimonio en Manos de los Jóvenes».

El abordaje en la Zona de Influencia se realizará en las áreas a declararse Monumento Histórico y en las vinculadas a los orígenes de la historia de la ciudad.



Imagen 7.14. Casa de los Gobernadores, época portuguesa

7.3.4. Paisaje

Los remanentes naturales son objeto de estudio y protección, en el marco del Proyecto de la CPCN y las Escuelas Asociadas de UNESCO: Área Natural de protección municipal. Los jóvenes diseñan caminos para el cuidado y respeto de la diversidad biológica y cultural, conduciendo la investigación en el marco de una futura legislación departamental. Paralelamente al relevamiento e identificación de la fauna y flora del área, los jóvenes diseñan las normas para ser aprobadas en las legislaturas departamentales y nacionales.

Las propuestas educativas de gestión ambiental diseñan programas donde se integran adultos y jóvenes. Ellos trabajan en la identificación de los valores del paisaje natural del entorno de la Ciudad Histórica. Evalúan su situación actual, enumeran los riesgos y realizan propuestas de acciones para su mitigación con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano.



Imagen 7.15. Isla San Gabriel

Bahía, islas y patrimonio subacuático

En 1995, se inicia la difusión para la salvaguardia de los bienes arqueológicos sumergidos. Uruguay no firma la Convención de 2001, pero pone en práctica sus principios y difunde sus bondades en cursos de capacitación, abarcando a la comunidad profesional y la coloniense (anexo 25: *Documentación de actividades para difundir la Convención del Patrimonio Subacuático*).

Las islas y la bahía han sido objeto de estudios como paisaje natural e histórico. En ese marco, la isla San Gabriel ha sido declarada Parque Nacional (1995) y Monumento Histórico (2005), ingresando el mismo año a la Lista Indicativa de UNESCO, junto a la totalidad del área insular y la bahía. Se están iniciando los programas de interpretación y difusión de las unidades paisajísticas terrestres y marítimas (imagen 7.15).

7.3.5. Participación (imagen 7.16)

Desde 1995, teniendo como principal objetivo a los jóvenes, se desarrolla a nivel de Escuelas de Enseñanza Primaria y de Secundaria el proyecto «El Patrimonio en Manos de los Jóvenes», que se ha perfeccionado para adaptarlo a las nuevas exigencias del Plan, participando del programa de Escuelas Asociadas de UNESCO.

Desde el 24 de agosto de 2011 y hasta el 24 de setiembre, durante la fase de Puesta de Manifiesto en el Bastión del Carmen, localizado en el Barrio Histórico, se expuso las ideas, planes y propuestas a desarrollarse en el Plan de Gestión.



Imagen 7.16. El anuncio indica el área protegida de la Isla San Gabriel.

La Puesta de Manifiesto se basa en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (www.parlamento.gub.uy).

Artículo 24. Puesta de Manifiesto […] *El órgano competente dispondrá, en todos los casos indicados en el inciso precedente, la Puesta de Manifiesto del avance por un período no menor a los treinta días a efectos de la consulta y recepción de las observaciones, la que será ampliamente difundida.*

En el mes de noviembre se realizaron dos talleres de participación con la coordinación del experto y asesor de UNESCO Ciro Caraballo (imagen 7.17), poniendo en práctica la metodología de planificación participativa. Se realizó una valoración, a manera de modelo, del patrimonio cultural y natural en dos situaciones disímiles: un liceo de Enseñanza Secundaria y el barrio Ferrando, alejado del Barrio Histórico, de contexto social crítico (anexo 7).

Las actividades confirman la necesidad de continuar incentivando la memoria ciudadana. Los resultados de los talleres alientan a profundizar las acciones de carácter local y nacional capaces de permitir la apropiación cultural del Sitio por parte de la ciudadanía.

Asimismo, la percepción colectiva de los valores patrimoniales nos guía para continuar cultivando en las nuevas generaciones el aprecio por el patrimonio, por sus raíces y la identidad como sociedad, en el sentido del directo contacto con un bien patrimonial de reconocimiento mundial.



Imagen 7.17. Talleres de Educación Patrimonial

7.4. Recursos económicos y plazos

La concreción de la Visión Integral del Sitio Patrimonial se materializa en Programas de Actuación, con los recursos económicos públicos y plazos que se corresponden con:

Corto plazo

Durante 2012 y hasta que se sustancie la aprobación de la Ley de Creación del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento, los recursos económicos que permitan realizar los programas correspondientes provendrán de la voluntad extrapresupuestal, tanto de la IC como del MEC.

Mediano plazo

En 2012 debe aprobarse la Rendición de Cuentas, tanto del Ejecutivo Nacional como Departamental. Junto con la rendición de las cuentas anteriores, en 2012 se aprueba el nuevo Presupuesto complemento del Quinquenal 2010-1015, que permitirá acceder a partidas presupuestales, tanto del Poder Ejecutivo como del MEC y la IC. El compromiso en el tiempo finaliza en el año 2015 y la última rendición de cuentas se realizará en el año 2013.

Largo plazo

En el año 2015, con la ley aprobada y con el Comité de Patrimonio funcionando, se podrá acceder al Presupuesto Quinquenal por Programas con horizonte 2020 y complementariamente, 2025.



Barrio Histórico, Fuerte San Miguel

8 programas de actuación

8.1. Introducción

El Plan de Gestión consta de un conjunto de cinco Programas de Actuación, que tienen como finalidad alcanzar los objetivos establecidos. Para ello se integra y conjuga los instrumentos legales vigentes, los acuerdos y convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, las medidas cautelares para actuar «en Plan» y los programas que se encuentran en etapa de ejecución.

El Programa de Actuación es el instrumento que tiene como objetivo especificar los criterios de actuación, establecer los proyectos, acciones, etapas y recursos de acuerdo con las directrices y estrategias fijadas por el Plan de Gestión. Se realizarán por acuerdo interinstitucional entre los organismos intervinientes en el Comité del Patrimonio, pudiendo intervenir organizaciones independientes.

Cada Programa de Actuación define sus lineamientos estratégicos y está subdividido en proyectos y actividades de carácter permanente, además de acciones de carácter puntual. Se define también los aspectos que permitan evaluar la Gestión y su avance, en relación con los plazos presupuestales nacionales y departamentales.

8.2. Programas de Actuación

1. Manejo ambiental y paisajístico del Sitio Patrimonial
2. Planificación urbana y patrimonial
3. Difusión y cualificación territorial de las actividades turísticas
4. Conocimiento y divulgación
5. Cultura, cohesión social y participación

programas de actuación

	Objetivo	N.º de acciones	Responsables
1. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DEL SITIO PATRIMONIAL			
	Plan de Recalificación Ambiental del Sitio Patrimonial	5	IC, MEC, MTOP, MVOTMA, MINTURD, MGAP, CPCN y COMINAL
	Crear un sistema de espacios verdes de la ciudad	4	IC, MVOTMA, COMINAL y CPCN
2. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PATRIMONIAL			
	Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial de la Ciudad Histórica	9	IC y CPCN
	Promover la rehabilitación del patrimonio edificado	5	IC y CPCN e Instituciones propietarias de los bienes
	Implementar la recuperación y ampliación del paseo cultural costero sobre el Río de la Plata	4	IC, MINTURD, CPCN, COMINAL y por unanimidad del Comité de Patrimonio
	Proyecto de acondicionamiento paisajístico	3	IC
	Optimizar la imagen urbana	6	IC
	Estimular la residencia permanente en la Ciudad Histórica	4	IC, MVOTMA, CPCN y promotores de construcción de viviendas
	Plan general de tránsito, estacionamiento y peatonalización de la Ciudad Histórica	1	IC
3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CUALIFICACIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS			
	Fomentar actividades económicas a través del incentivo del desarrollo empresarial y de la economía local	6	IC, MINTURD y cámaras turísticas de Colonia
	Realizar un relevamiento de los recursos culturales de la Ciudad Histórica	5	IC, MEC e instituciones culturales de Colonia
	Promocionar el turismo cultural de vertiente patrimonial	9	IC, MINTURD, MEC y organizaciones privadas de turismo
	Expansión territorial de las actividades turísticas	6	IC, MTOP, MINTURD y CPCN
4. PROGRAMA DE CONOCIMENTO Y DIVULGACIÓN			
A	Continuar el relevamiento y estudio del acervo documental	6	IC y CPCN
	Continuar el inventario y base de datos	4	IC, MEC y MINTURD
	Proseguir la investigación y las acciones arqueológicas en las diversas áreas temáticas de la Ciudad Histórica	3	IC y CPCN
	Proseguir la investigación y las acciones antropológicas en las diversas áreas temáticas de la Ciudad Histórica	1	IC y CPCN
	Avanzar en la investigación y puesta en valor de la bahía de Colonia del Sacramento y su territorio insular	9	IC, CPCN y MGAP
B	Redefinición y renovación de los museos de la ciudad	5	IC, MEC y MINTURD
	Difundir la información	2	IC, MEC y MINTURD
5. PROGRAMA DE CULTURA, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN			
	Divulgar, sensibilizar y educar en los valores patrimoniales	9	IC, MEC, CPCN y MINTURD
	Impulsar y fomentar la educación patrimonial	9	IC, MEC, MINTURD y organizaciones culturales de Colonia
	Sensibilizar y promover la educación ambiental	3	IC, MEC, MVOTMA y organizaciones culturales de Colonia
	Generar espacios de intercambio y reflexión, con continuidad temporal, entre vecinos y comerciantes	2	IC y CEH
	Estimular la participación ciudadana	3	IC, CPCN y CEH

Indicadores objetivamente verificables	PLAZOS					
	2012	2013	2014	2015	2016/21	2022/27
2 productos intermedios						
El 50 % de los espacios verdes de la ciudad se incorporará al sistema al finalizar el 2016						
2 productos intermedios						
Número de acuerdos firmados Número de proyectos finalizados						
El 50 % de los proyectos están finalizados al término de 2015						
El 50 % de los proyectos están finalizados al término de 2015						
Incremento de la mejora de los espacios públicos urbanos, 15 % al año y 30 % a los 2 años						
Incremento del 50 % de la capacidad actual al término de 2026						
Incremento del 50 % del equipamiento peatonal al término de 2021						
Número de talleres y seminarios dictados a operadores económicos						
Al finalizar el 2013 se cuenta con un relevamiento del 75 % de los recursos						
Incremento del porcentaje de inclusión de sitios y elementos patrimoniales en los paquetes turísticos nacionales						
Incremento de circuitos, itinerarios y actividades culturales vivenciales						
Al segundo año se cuenta con un relevamiento del 80 % de la información						
Se cuenta con el 50 % del registro al culminar el 2013						
Número de proyectos finalizados						
Incremento del porcentaje de comportamientos culturales relevados						
Registro del 50 % de la documentación escrita al año Número de proyectos finalizados						
Número de guiones modificados						
Incremento del acceso a la información						
Incremento del número de actividades y productos culturales realizados						
Incremento de talleres de formación para organizaciones educativas formales e informales						
Incremento de talleres de formación para organizaciones educativas formales e informales						
Número de talleres y seminarios						
Número de talleres y seminarios						



Áreas protegidas

1. Manejo ambiental y paisajístico del Sitio Patrimonial

El eje temático en el cual se apoyan los objetivos de actuación se basa en la necesidad de considerar el universo territorial del Sitio Patrimonial como una unidad ambiental y paisajística.

En ese marco y desde una óptica ecosistémica se desarrolla el conocimiento, la valorización y la actuación en los diferentes ámbitos naturales.

Lineamientos estratégicos

Las acciones desarrolladas en los ámbitos ambientales y paisajísticos deberán ajustarse a lo establecido en las leyes de protección del medioambiente y a lo que establezcan los acuerdos interinstitucionales.

Se tendrá en cuenta en el planteo de los objetivos la importancia sustantiva que adquiere el involucramiento de la población estable y la visitante en el mantenimiento y revalorización del sustento natural del Sitio Patrimonial.

Objetivos y acciones

Objetivo 1. **Plan de Recalificación Ambiental del Sitio Patrimonial**[1]

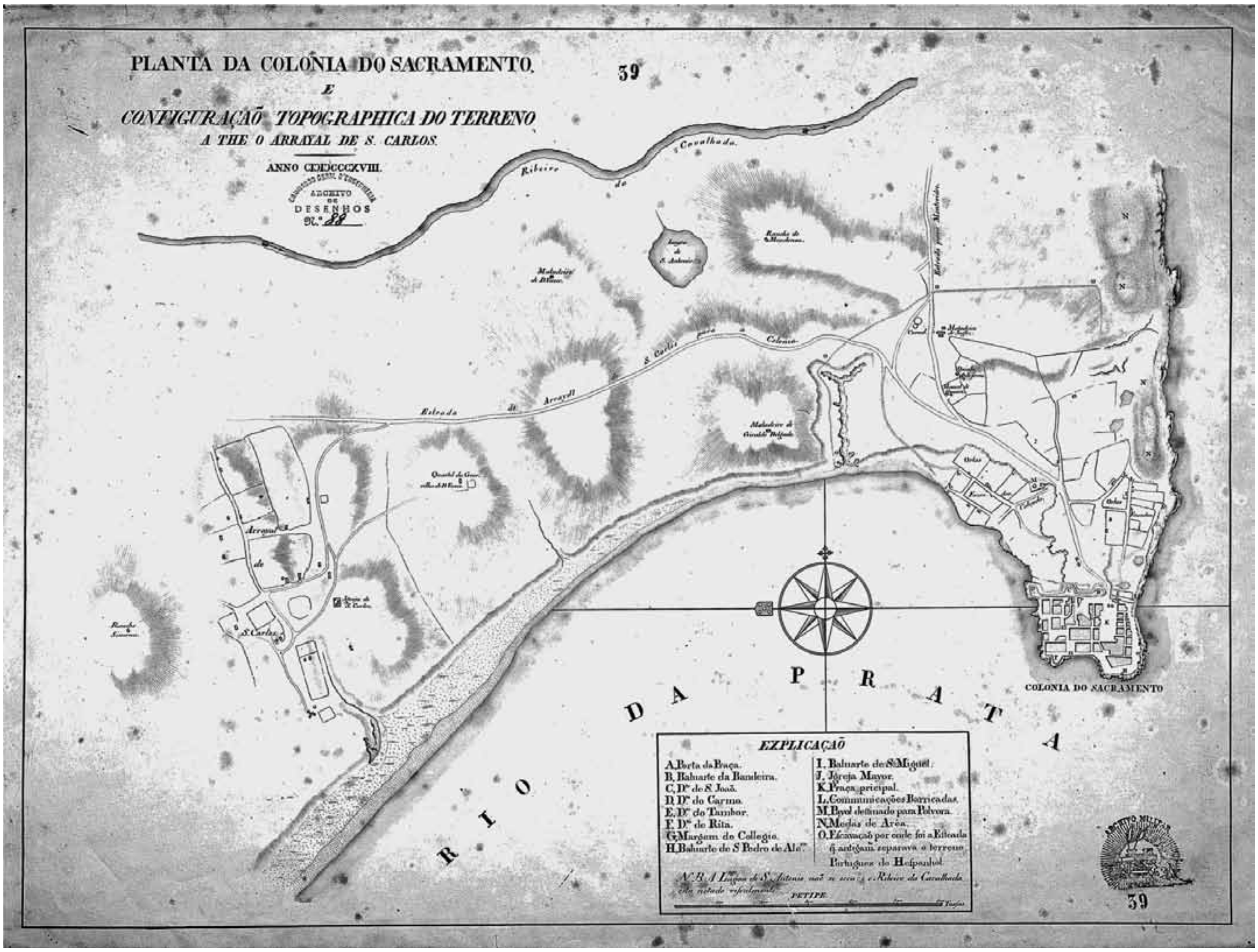
Acciones

- Determinar y declarar áreas naturales y culturales a proteger.
- Impulsar y crear la reserva de flora y fauna nativa en Punta Hornos y Arenisca.
- Estatuto especial para las siete islas, especialmente San Gabriel y Farallón.
- Recuperar y reforestar la zona de monte.
- Sustituir paulatinamente las especies foráneas y reemplazarlas por nativas.

***Objetivo 2*. Crear un sistema de espacios verdes de la ciudad**[2]

Acciones

- Crear el sistema de espacios verdes de Colonia, comenzando por un inventario de todos los espacios verdes de la ciudad (áreas protegidas, plazas, parques, arbolado público, grandes jardines privados o públicos, etc.). Categorizar esos espacios según su superficie, dominio (público o privado), origen/tipo (natural o antrópico), función o tipo de uso (recreativo-turístico, educativo, científico, conservación). Apuntar a contar con el mejor muestrario de paisajes originales de Colonia, diseñando áreas núcleo (espacios silvestres o naturales), áreas de amortiguación (parques, plazas y grandes jardines) y corredores biológicos (arbolado público).
- Declarar nuevas reservas naturales o áreas naturales protegidas municipales los espacios silvestres que aún quedan en Colonia, como, por ejemplo: playa Honda, Ferrando (playa, cantera y arroyo), El Calabrés (playa, bañados, dunas, Laguna de los Patos), cuenca del arroyo La Caballada (caracterizada por bañados y vegetación ribereña), sector sur de Areniscas (bañados, paleocosta, playas, terrenos con vegetación autóctona), bañado de Las Delicias, Parque de AFE, Río de la Plata e islas vecinas a Colonia).
- Calificar gradualmente dichas áreas, dotándolas de cartelería, senderos, folletos, planes de manejo, personal, sanitarios, etcétera.
- Promover jardines y parques silvestres, es decir, cultivados estrictamente con especies de plantas autóctonas de esta región del Uruguay.



Plano (circa 1777)

2. Planificación urbana y patrimonial

El eje temático surge para complementar los instrumentos de planificación actuales y para la gestión específica de la Ciudad Histórica. Permitirá, además, elaborar las directivas, los modos de actuación y las normas reguladoras que posibiliten relacionar las áreas urbanizadas con las unidades naturales, tanto en el Polígono de Actuación como en la Zona de Influencia.

Lineamientos estratégicos

La elaboración de un Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial de la Ciudad Histórica como una unidad física, social y cultural se torna imprescindible a los efectos de implementar instrumentos de gestión eficaces. Este Plan se corresponde con el Plan Parcial del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Colonia y se deberá regir por la legislación nacional que regula los planes territoriales: ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Comprende proyectos, normas y directrices de actuación urbana complementados con la defensa y la conservación de los valores relevantes de la Ciudad Histórica.

Objetivos, acciones y proyectos

***Objetivo 1*. Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial de la Ciudad Histórica**[3]

Acciones

- Identificar, resguardar, preservar y poner en valor el patrimonio cultural edificado de la Ciudad Histórica, empleando políticas definidas para la conservación, con estrategias proactivas y participativas.
- Reorganizar el tránsito vehicular, priorizando al residente permanente, contemplando la peatonalización paulatina.
- Conservar la estructura urbana arquitectónica con intervenciones de calidad que respeten el patrimonio, poniéndolo en valor, preservando la identidad y dinámica propias de la Ciudad Histórica.
- Racionalizar el uso del suelo, privilegiando la vivienda y la función sociocultural, desconcentrando las actividades comerciales y de servicio.
- Rehabilitar el espacio público y revalorizar la imagen del espacio del Centro Histórico, implementando acciones que mejoren el paisaje urbano y el entorno natural circundante.
- Continuar con el inventario y base de datos.
- Realizar el registro georreferenciado del patrimonio material construido.
- Contar con un inventario valorativo de los aspectos urbanos, espaciales, arquitectónicos y visuales de la Ciudad Histórica. Se comenzó por el Barrio Histórico y se continuó con el Centro, sobre la base del precatálogo desarrollado en el Plan Local. Esta herramienta es el insumo básico para el Plan Urbanístico y de Protección Patrimonial de la Ciudad Histórica.
- Implementar medidas cautelares sobre regulación del espacio público y privado del área central. Esta herramienta urbanística se basa legalmente en el artículo 24 de la Ley 18.308 y se planteará con la prudencia debida. Son normas extraordinarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, mientras se culminan los procesos de aprobación de los instrumentos de planificación.

***Objetivo 2.* Promover la rehabilitación del patrimonio edificado**[4]

Incentivando la rehabilitación de edificios y áreas de valor patrimonial con síntomas de deterioro y mal estado de conservación, es posible catalizar y dinamizar la recuperación patrimonial. Se pretende revalorizar las características más destacadas de los bienes materiales deteriorados o mal usados (tipología, elementos decorativos, arquitectura original), generando aportes sustanciales a la cultura local y al entorno urbano.

Acciones

- Proyecto Punta Santa Rita. Recuperación y reacondicionamiento del espacio público, con la construcción de una gradería-mirador para permitir la observación integral del entorno.
- Proyecto Bastión de San Pedro. Reconstrucción del amanzanamiento portugués, e implementación de la investigación arqueológica y puesta en valor del bastión.
- Proyecto de Recuperación de la Casa de los Gobernadores. Implementación de medidas de restauración y conservación para el área de excavación de la Casa de los Gobernadores (museo de Sitio). Incorpora asimismo la renovación de la exposición e información.
- Proyecto padrones 30, 31 y 32. Recuperación y rehabilitación de los edificios y puesta en valor de la zona norte del Barrio Histórico (área más deteriorada).
- El padrón N.º 30, propiedad de la IC (destinado a espacio público), posee importantes elementos de una antigua calle colonial. En los padrones N.ºs 31 y 32 (propiedad del MEC y administrados por la CPCN) las construcciones frentistas sobre el N.º 30 y sobre la calle 8 de Octubre se asignaron a espacio cultural, talleres de artesanía, sala de exposiciones y oficinas técnicas.

***Objetivo 3.* Implementar la recuperación y ampliación del paseo cultural costero sobre el Río de la Plata**[5]

Se mantiene la relación espacial entre el centro de la ciudad y la costa norte, proponiendo una integración paisajística que brinde continuidad a la imagen espacial del Barrio Histórico.

Acciones

- Proyecto inserción del predio de AFE al circuito patrimonial, cultural y paisajístico de la ciudad, incorporando su tratamiento a una ordenanza particularizada con una ficha de inventario que contemple elementos similares a la implementada para el Barrio Histórico. Esto facilita la generación de recorridos desde el puerto hasta el bastión de Santa Rita.
- Proyecto Real de San Carlos-Barrio Histórico. Recuperación del sendero. Se contará con distintos puntos de observación e interpretación que informen sobre los diversos elementos que allí se ubican y aprecian. La infraestructura del sendero es de carácter no permanente con acceso universal. Se complementa con:
- Proyecto Usina Mihanovich (Museo y Centro de Investigación Arqueológica). Sus objetivos específicos son poner en valor el edificio en sí mismo como elemento de patrimonio industrial del país, y ser sede del Plan arqueológico de la bahía de Colonia del Sacramento y sus islas, descripto en el Programa de Conocimiento.
- Proyecto Museo de Sitio del Real de San Carlos. En los salones que dan a la avenida Mihanovich del frontón de paleta vasca se propone realizar el Museo de Sitio del Real de San Carlos. El argumento museístico base será no solo los grandes monumentos del Complejo Mihanovich, sino destacar y poner en valor la importancia del Real de San Carlos en el desarrollo de la ciudad de Colonia, desde el campamento de Cevallos en adelante. La ubicación en este monumento permitiría ser un catalizador para el inicio de su restauración como Centro deportivo, cultural y social.

Objetivo 4. **Proyecto de acondicionamiento paisajístico**[6]

El Área de Amortiguación Terrestre se dotará de un tratamiento particularizado, con énfasis en el aspecto paisajístico y urbanístico del Campus Municipal, Club Colonia Rowing y Feria de la ciudad.

Acciones

- Promover la realización de una pasarela de unión entre la rambla y la costa norte hasta el muelle viejo.
- Calificar la feria de la ciudad como una muestra de artesanía de calidad y originalidad para potenciar su valor y ubicar allí a los artesanos en general.
- Implementar una playa de estacionamiento de ómnibus. El objetivo primordial es reubicar el estacionamiento del transporte turístico (ómnibus, minibuses), localizándolo en el norte del predio donde se estacionan los ómnibus locales e interdepartamentales, hasta concretar el estacionamiento para ómnibus y camiones previsto en el Plan Local de la ciudad.

Objetivo 5. **Optimizar la imagen urbana**[7]

Acciones

- Renovar y mejorar el mobiliario urbano de los espacios públicos abandonados y subutilizados, con el apoyo del MVOTMA y el MINTURD.
- Colocar señalética cultural y ambiental (con texto escrito y resumen en braille), para la identificación de elementos originales, evolución histórica, restauraciones e intervenciones, prestando especial atención a las distintas etapas prehistóricas e históricas en el área (parques, reservas, itinerarios turísticos, plazas, etc.).
- Implementar la iluminación ambiental calificada de plazas y monumentos.
- Incrementar la visibilidad de las instituciones museísticas.
- Continuar con el sistema de poda integral del Sitio.
- Continuar con el sistema de recolección de residuos, con vehículo especializado para el Sitio, coordinado con comerciantes y vecinos.

Objetivo 6. **Estimular la residencia permanente en la Ciudad Histórica**[8]

Acciones

- Modificar el destino del predio de OSE (planta potabilizadora), relocalizándolo en otro sector fuera de la Ciudad Histórica, para dotarlo de una actividad residencial o cultural.
- Generar normas específicas para estimular las inversiones en viviendas en la Ciudad Histórica.
- Coordinar acciones con la IC y el MVOTMA para la implementación de programas de viviendas para parejas jóvenes en el Centro Histórico.
- Promover ante instituciones financieras, públicas como el BHU o privadas (bancos locales), convenios para préstamos «blandos» o subsidiados con destino a compra o construcción de viviendas nuevas o refacción y ampliación de las existentes, en el Centro Histórico de la ciudad.

Objetivo 7. **Plan general de tránsito, estacionamiento y peatonalización**[9]

Acciones

- Coordinar y trabajar en conjunto con la Dirección de Tránsito y otras reparticiones de la IC, a fin de generar un Plan global de largo plazo para ordenar el estacionamiento vehicular, el tránsito y los accesos a la Ciudad Histórica, conjuntamente con el paulatino aumento de la peatonalización del Barrio Histórico.



Corrida de Toros en el Real de San Carlos (1910)

3. Difusión y cualificación territorial de las actividades turísticas

El eje temático comprende la actuación calificadora de las actividades económicas de la Ciudad Histórica en cuanto complemento de las actividades fundamentales de la ciudad. Esta debe continuar siendo el área símbolo, sede de la administración pública y del comercio y servicios con la mayor oferta para el coloniense y el visitante. En este contexto, el turismo, en su dimensión cultural y culturizante, es un factor de desarrollo benéfico para la ciudad en su totalidad.

Lineamientos estratégicos

- Organizar y regular las actividades económicas que se desarrollan en la Ciudad Histórica e impulsar la creación de servicios deportivos y actividades socioculturales.
- Promover y estimular las estructuras y actividades multifuncionales de las centralidades de la Ciudad Histórica.
- Atraer y estimular nuevas actividades y servicios que (re)valoricen, activen y hagan atractivo el Barrio Histórico también para la población estable de la Ciudad Histórica.
- Transformar los bienes patrimoniales pasivos en recursos culturales activos, con capacidad de generar ingresos y contribuir a su propia conservación, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población estable.

Objetivos y acciones

Objetivo 1. **Fomentar actividades económicas a través del incentivo del desarrollo empresarial y de la economía local**[10]

Acciones

- Racionalizar, desconcentrar y formalizar las actividades económicas vinculadas (in) directamente al turismo.
- Reubicar actividades económicas que saturan el Barrio Histórico (reglamentación de usos del suelo, zonificación).
- Estimular la oferta comercial de artesanías y souvenirs, a través de circuitos comerciales que incluyan avenida Artigas, Tres Avenidas, Colonia Shopping y Real de San Carlos.
- Revitalizar actividades económicas tradicionales.
- Apoyar la creación de talleres artesanales y talleres de exposición-venta.
- Revitalizar y fomentar actividades gastronómicas tradicionales y coloniales (portuguesas y españolas).

Objetivo 2. **Realizar un relevamiento de los recursos culturales de la Ciudad Histórica**[11]

Acciones

- Identificación de atractivos culturales.
- Caracterización y registro de los atractivos culturales.
- Definir los productos turísticos territoriales potenciales.
- Fomentar nuevos productos turísticos con alto contenido cultural, donde el atractivo cultural desempeñe un rol protagónico.
- Incorporar los atractivos culturales a los productos turísticos disponibles.

***Objetivo 3.* Promocionar el turismo cultural de vertiente patrimonial**[12]

Acciones

- Crear un sistema de comunicación para la promoción del patrimonio cultural, con acciones previstas para cinco macrocategorías de referencia:
  a. La Administración Pública
  b. Los mass media (locales, nacionales e internacionales)
  c. Los operadores culturales y turísticos públicos y privados
  d. Los centros de educación formal y no formal públicos y privados, locales y nacionales (escuelas, liceos, UTU, universidades, CECAP)
  e. Los ciudadanos
- (Re)valorizar los bienes y sitios culturales y naturales, a través de la restauración, conservación y recualificación, así como del desarrollo de servicios y actividades conexas, favoreciendo la integración con otros servicios turísticos.
- Poner en valor el patrimonio artístico de la Ciudad Histórica (pintura, escultura, música, teatro, fotografía, coros, etc.).
- Articular, potenciar y dar a conocer la oferta de artesanías, galerías de arte, objetos de diseño, tejido, cerámica, vidrios, poniendo en práctica el concepto de «atmósfera creativa».
- (Re)valorizar los espectáculos y eventos que se desarrollan anualmente y crear otros vinculados directamente al correlato histórico de la ciudad que hizo posible su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial.
- Hacer visible el sistema turístico cultural y la producción artesanal del resto de la ciudad.
- Dotar de actividades culturales permanentes a los centros culturales existentes, como, por ejemplo: exposiciones, foros, conferencias, tertulias del Patrimonio, audiovisuales, literatura, presentaciones de libros, cine y teatro de títeres, entre otras.
- Promover actividades recreativas orientadas para niños y jóvenes en espacios públicos.
- Crear e impulsar la Marca que identifique a Colonia del Sacramento, para singularizar y calificar aquellos productos, servicios, instituciones, empresas o establecimientos que desarrollen buenas prácticas en relación con la conservación, difusión y promoción del Sitio.

***Objetivo 4.* Expansión territorial de las actividades turísticas**[13]

Acciones

- Crear nuevos circuitos turísticos, senderismos, rutas temáticas e itinerarios culturales, enfatizando el Área de Amortiguación y la Zona de Influencia, resaltando áreas verdes y costa.
- Implementar el itinerario cultural de las islas y la bahía, estableciendo un recorrido fluvial acompañado de un correlato histórico y un guion que resalte la conexión entre las islas y accidentes geográficos, y su relación con la navegación.
- Crear un Centro de Interpretación en la isla San Gabriel, complementado con un recorrido por esta para observar las diferentes etapas históricas, a través de la identificación de los restos arqueológicos presentes y un mirador elevado donde establecer contacto visual con el entorno. Se suministrará la información corres-

pondiente sobre la geografía, la connotación espacial de la isla y la bahía de Colonia del Sacramento, las características naturales y en especial, su rol histórico como llave de la penetración continental, presentada a través de un display infográfico.

- Incentivar las actividades de turismo vivencial.
- Establecer dinámicas y flujos turísticos urbanos (horarios, zonas, etc.).
- Señalizar adecuadamente los recursos y/o productos patrimoniales para posibilitar la interpretación y facilitar el acceso a ellos.



Museo Municipal Prof. Bautista Rebuffo

4. Conocimiento y divulgación

El eje temático de este programa se corresponde con la necesidad de mantener un conocimiento permanente y actualizado sobre la historia, desarrollo y construcción de la ciudad en el tiempo, así como de la realidad presente. En estas condiciones, la investigación y la información calificada son un insumo insoslayable para sustentar las políticas patrimoniales y las prácticas de gestión. Los valores considerados se remiten tanto al patrimonio inmueble como a los legados inmateriales y documentales.

La divulgación del conocimiento, junto a las acciones de sensibilización de la población local, permitirán transformar los valores del Sitio en un valor de identidad para la comunidad.

A. CONOCIMIENTO

Lineamientos estratégicos

- Contar con un sistema de información, registro y documentación del patrimonio cultural y natural, a efectos de establecer normas y renovar protocolos administrativos de actuación para una efectiva protección y cuidado del patrimonio coloniense.
- Promover e impulsar el conocimiento e interpretación de los procesos históricos y culturales que dieron origen a la ciudad de Colonia.
- Generar nuevos valores para reforzar la esencia de la ciudad.
- Proseguir la compilación y recuperación de la documentación existente en los archivos públicos y privados (nacionales y extranjeros), haciéndola accesible para los trabajos y acciones posteriores.
- Identificar, registrar, preservar y divulgar los valores presentes en el patrimonio construido, así como en la memoria de la ciudad a través de los archivos documentales que la refuerzan.

Objetivos y acciones

Objetivo 1. **Continuar el relevamiento y estudio del acervo documental**[14]

Acciones

- Relevamiento, ordenamiento, clasificación y síntesis de documentación e información existente.
- Archivo y laboratorio de arqueología. Acondicionamiento, análisis, inventario y catalogación de los elementos arqueológicos.
- Archivo fotográfico. Sistematización de contenidos y acondicionamiento de materiales.
- Continuar con la recopilación y sistematización de la información, a través de la georreferenciación y estudio de planos, cartas y otras fuentes cartográficas, para el conocimiento de la evolución y desarrollo histórico de la ciudad.
- Levantamiento de planimetría y cartografía. Se contará con documentación ajustada que registre con precisión aspectos arquitectónicos, arqueológicos y ambientales. Se registrará anchos de calles, veredas, niveles, delimitación de las manzanas y de la infraestructura urbana.
- La fotogrametría terrestre está en curso de su realización definitiva.

Objetivo 2. **Continuar el inventario y base de datos**[15]

Acciones

- Registro-inventario del patrimonio cultural y natural.
- Continuar el registro y actualización periódica de una base de datos única donde se abarque el patrimonio cultural en su conjunto, para ilustrar al ciudadano y al visitante brindándoles información técnica y profesional del patrimonio de Colonia del Sacramento.
- Comenzar el registro del patrimonio cultural inmaterial.
- Diseñar una base de datos para registrar las áreas naturales y demás espacios verdes de Colonia (nombre, superficie, coordenadas, ecosistemas representados, problemas de conservación, infraestructura, etc.), incluyendo los registros sobre las especies de la fauna y flora presentes.

Objetivo 3. **Proseguir la investigación y las acciones arqueológicas en las diversas áreas temáticas de la Ciudad Histórica**[16]

Acciones

- Estudio dominial de los padrones de la Ciudad Histórica para conocer procesos de formación que ayuden a conectar la cartografía histórica con la realidad edilicia actual.
- Determinar la ubicación de la muralla en su tramo norte hasta el bastión del Carmen y los vestigios que hayan permanecido en las manzanas 206 y 209 pertenecientes al área intramuros.
- Investigación arqueológica y puesta en valor del área norte del casco histórico: tramo de muralla debajo de la actual avenida General Flores.

Objetivo 4. **Proseguir la investigación y las acciones antropológicas en las diversas áreas temáticas de la Ciudad Histórica**[17]

Acciones

- Estudio, relevamiento e inventario de los comportamientos culturales tradicionales (patrimonio inmaterial) en relación con la vida y muerte de los miembros de la comunidad actual y de los que la habitaron antaño (memoria comunitaria).

Objetivo 5. **Avanzar en la investigación y puesta en valor de la bahía de Colonia del Sacramento y su territorio insular**[18]

Acciones

- Realizar la identificación, catalogación y clasificación de los sitios y componentes arqueológicos marítimos, tanto en superficie como en subsuperficie (atmosférica o subacuática).
- Diagnosticar la conservación de los recursos culturales sumergidos (amenazas/desarrollo).
- Efectuar actividades de prospección no intrusiva de superficies y subsuperficies, georreferenciándolas.
- Registro directo y prospección de superficies y buceos.
- Relevamiento fílmico y fotográfico, que complemente el soporte GIS del inventario.
- Medición de elementos diagnóstico.
- Muestreos de componentes orgánicos/inorgánicos.

- Identificación de artefactos diagnóstico.
- Toma de muestras de elementos ambientales.

B. DIVULGACIÓN

Lineamientos estratégicos

- Facilitar el acceso a los materiales y a la información del conocimiento histórico y realizar gestiones ante las instituciones públicas y privadas para acceder a sus documentos.
- Actualizar los sistemas museográficos para lograr una mayor y mejor comunicación entre lo expuesto y el espectador, integrándolo a un proceso de educación permanente.

Plan de Museos de la Ciudad

Se realiza sobre la concepción del museo como institución que cumple las funciones de conservación, adquisición, documentación, investigación y difusión, convirtiéndolo en referente cultural. Se considera promover la implementación de un Plan de Museos.

Objetivos y acciones

***Objetivo 1.* Redefinición y renovación de los museos de la ciudad**[19]

Acciones

- Reorganizar el acervo de los museos para garantizar la coherencia del guion en cada uno de ellos.
- Desarrollar propuestas museográficas complementarias, para dar cuenta de la evolución del área en sus etapas prehistórica, histórica y contemporánea.
- Generar un circuito temático y la contextualización de los acervos para establecer y desarrollar criterios definidos que unifiquen los contenidos expuestos. Desarrollar un guion de los museos arqueológicos, públicos y privados.
- Generar exposiciones temporarias con los resultados de las investigaciones arqueológicas realizadas (básicas y de impacto).
- Promover la consideración del contexto natural en las exhibiciones de carácter cultural e integrar el acuario a estas propuestas.

***Objetivo 2.* Difundir la información**[20]

Acciones

- Colaborar con materiales e insumos (resultado de los estudios de impacto e investigaciones puntuales) para el Centro de Interpretación (Centro de Bienvenida, Interpretación y Turismo - BIT), perteneciente al MINTURD.
- Editar una publicación donde se señale los valores patrimoniales de la ciudad y los procedimientos respecto a la actuación en ellos (normativas nacionales y departamentales). Se especificará, además, los protocolos de actuación que permitan la consulta de quienes intervengan, participen y actúen en el patrimonio cultural.



Participación ciudadana

5. Cultura, cohesión social y participación

El eje temático de este programa surge del reconocimiento de los procesos de cambio, en cuanto al establecimiento de los valores y el uso social de la herencia patrimonial. Por ello es prioritario crear alternativas de uso social del bien cultural, a fin de construir espacios de participación democrática en la vida ciudadana, estableciendo responsabilidades colectivas que contribuyan a la conservación del bien, así como a mejorar, directa o indirectamente, la calidad de vida de las personas que conviven con este patrimonio. Cultura, cohesión social y participación son componentes que potencian la eficacia y sustentabilidad de los procesos de planeamiento en todas sus etapas.

Lineamientos estratégicos

- Motivar a la población local a participar en las acciones de protección, preservación y uso de la Ciudad Histórica.
- Crear y estimular la conciencia de uso y aprovechamiento cotidiano de los espacios públicos en el área central.
- Promover la calidad de vida estimulando las buenas prácticas urbanas.

Objetivos y acciones

Objetivo 1. **Divulgar, sensibilizar y educar en los valores patrimoniales**[21]

Acciones

- Salvaguardar y divulgar la memoria de la ciudad a través de la publicación-exposición de los resultados de los estudios documentales y poblacionales.
- Utilizar las TIC —tecnologías de la información y la comunicación— para recrear elementos y acontecimientos históricos y permitir su visualización en dispositivos móviles (realidad aumentada, aplicación museum para dispositivos móviles, audio-video-guía con GPS, etc.). Se destaca el uso de la tecnología de realidad aumentada para «ver» sitios arqueológicos reconstruidos o bien para «ver» bajo tierra sitios relevados y sellados con anterioridad.
- Concientizar sobre la importancia del mantenimiento ciudadano del espacio público (ordenamiento de actividades, reglas de uso y convivencia urbana) a través de diferentes soportes y medios (prensa oral y escrita, talleres ciudadanos, etc.).
- Crear y desarrollar una página web que contenga información sobre el patrimonio cultural material e inmaterial, con actualización semestral y que habilite un foro de participación sobre políticas y temas de interés vinculados al patrimonio.
- Desarrollar y estimular seminarios, eventos y encuentros que promuevan la identidad coloniense y jerarquicen el Barrio Histórico.
- Establecer una agenda cultural de la ciudad de Colonia del Sacramento.
- Impulsar una campaña de comunicación que articule las distintas áreas geográficas (Barrio Histórico, islas, La Caballada, Real de San Carlos, etc.) y los ejes temáticos de la oferta de Colonia (arqueología, arquitectura, historia, cultura, etc.), atendiendo especialmente a la población local, y a los visitantes extranjeros y nacionales.
- Elaborar un guion del Sitio con el concepto de Museo de Sitio, y señalizar a fin de permitir la fácil identificación de elementos originales, evolución histórica, restauraciones e intervenciones, prestando especial atención a las distintas etapas prehistóricas e históricas en el área.
- Realizar actividades de promoción tales como intervenciones visuales y sonoras, teatralizaciones históricas, recorridos programados por las áreas de intervención, en especial aquellas que se incorporen como nuevas opciones turísticas.

Objetivo 2. **Impulsar y fomentar la educación patrimonial**[22]

Acciones

- Fortalecer la educación patrimonial en los tres centros de formación docente con que cuenta el departamento de Colonia (Colonia, Rosario, Carmelo).
- Crear las situaciones necesarias para incorporar temáticas de cultura, memoria, identidad y patrimonio en los planes de estudios curriculares de Primaria y Secundaria (educación formal).
- Alentar una aplicación lúdica para las XO sobre el Sitio, destinada a escolares y liceales, con el fin de sensibilizar a la población local y nacional sobre la importancia y el valor de Colonia del Sacramento.
- Brindar el apoyo para incorporar nuevos conocimientos en los oficios de la construcción impartidos en los centros educativos de UTU, vinculados con la restauración: piedra, carpintería, herrería, yesería, entre otros.
- Continuar con el Programa «El Patrimonio en Manos de los Jóvenes», surgido a consecuencia del ciclo de talleres sobre Arqueología Histórica realizados en 1995 (Universidad de la República-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Primera Conferencia Internacional de Arqueología Histórica Sudamericana).
- Proseguir con el desarrollo del programa «El Patrimonio en Manos de los Jóvenes». Actualmente hay tres proyectos de «patrimonitos» en el Liceo N.º 1 de Colonia, siendo aceptados como Proyectos de Escuelas Asociadas de UNESCO.
- Continuar con el taller de Patrimonio Cultural y Patrimonio Arqueológico en el Curso de Informantes Turísticos.
- Ampliar la capacitación del personal vinculado a la industria del turismo, respecto al pasado histórico y prehistórico de Colonia del Sacramento.
- Instrumentación del proyecto Escuela del Patrimonio, que articula el departamento de Colonia con todo el país.

Objetivo 3. **Sensibilizar y promover la educación ambiental**[23]

Acciones

- Promover la formación de organizaciones o comités ciudadanos para acciones de control y erradicación de contaminantes ambientales.
- Estimular el desarrollo de campañas locales de publicidad ambiental: publicaciones periódicas en medios de comunicación, seminarios, talleres, etcétera.
- Generar un taller de capacitación docente en técnicas de educación ambiental, para su aplicación en el aula con anclaje en el patrimonio natural de Colonia, Rosario y Carmelo (Monumento Natural Narbona).

Objetivo 4. **Generar espacios de intercambio y reflexión, con continuidad temporal, entre vecinos y comerciantes del Barrio Histórico**[24]

Acciones

- Implementar talleres de participación ciudadana que contemplen la dinámica de integración de los asistentes; construcción individual de una lista de los valores patrimoniales del Sitio, consolidación de aportes y validación colectiva de los casos integrados.
- Efectuar talleres de construcción colectiva entre la población local. Permite el encuentro de miradas, de percepción del espacio, su uso, detectar problemáticas y

plantear propuestas para la acción, así como posibles vías de solución de problemas y/o mejoras.

Objetivo 5. **Estimular la participación ciudadana**[25]

Acciones

- Realizar reconocimientos anuales de conservación y mantenimiento del patrimonio para los diversos usos permitidos.
- Registrar testimonios de vecinos y crónicas de los barrios, áreas o calles del Sitio.
- Registrar y promover las tradiciones y fiestas locales en publicaciones relativas al Sitio.

8.3. Siglas utilizadas

CEH	Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia del Sacramento
CPCN	Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
COMINAL	Comisión Nacional para la UNESCO de Uruguay
IC	Intendencia de Colonia
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MINTURD	Ministerio de Turismo y Deporte
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

[1] Por acuerdo IC, MEC, MGAP, MINTURD, MTOP, MVOTMA, COMINAL y CPCN.
[2] Por acuerdo IC, MVOTMA, COMINAL y CPCN.
[3] A realizarse por la IC en acuerdo con la CPCN.
[4] Por acuerdo IC y CPCN, e instituciones propietarias de los bienes.
[5] Por acuerdo IC, MINTURD, COMINAL y CPCN, y por unanimidad del Comité del Patrimonio, cuando sea preciso.
[6] Por parte de la IC.
[7] Por parte de la IC.
[8] Por acuerdo IC, MVOTMA, CPCN y promotores de la construcción de viviendas.
[9] Por parte de la IC.
[10] Por acuerdo IC, MINTURD y las cámaras turísticas de Colonia.
[11] Por acuerdo IC, MEC e instituciones culturales de Colonia.
[12] Por acuerdo IC, MEC, MINTURD y organizaciones privadas de turismo.
[13] Por acuerdo IC, MINTURD, MTOP y CPCN.
[14] Por acuerdo IC y CPCN.
[15] Por acuerdo IC, MEC y MINTURD.
[16] Por acuerdo IC y CPCN.
[17] Por acuerdo IC y CPCN.
[18] Por acuerdo IC, CPCN y MGAP.
[19] Por acuerdo IC, MEC y MINTURD.
[20] Por acuerdo IC, MEC y MINTURD.
[21] Por acuerdo IC, MEC, CPCN y MINTURD.
[22] Por acuerdo IC, MEC, MINTURD y organizaciones culturales de Colonia.
[23] Por acuerdo IC, MEC, MVOTMA y organizaciones culturales de Colonia.
[24] Por acuerdo IC y CPCN.
[25] Por acuerdo IC, CPCN Y CEH.

9 organizaciones colaboradoras

1. Rotary Club de Colonia
Presidente Guillermo Mangold
Secretario Ricardo Montenegro
Angélica Mauri

2. Club de Leones de Colonia
Presidente Enrique Ubios
Tesorera Giovana Mello

3. Cónsul Honorario de Portugal en Colonia
Nelson Agesta

4. Cámara Hotelera y Turística de Colonia
Presidente Gustavo Silvera
Emanuel Dalmás
Mercedes Sánchez
Ricardo Araújo

5. Coordinador de Festejos Tres Avenidas
Roberto Grandich

6. Asociación de Amigos del Museo Municipal
Presidenta Quím. Fca. Susana Rebuffo
Dra. Sonia Feye

7. Asociación de Guías Profesionales de Turismo
del departamento de Colonia
Verónica Thompson
Juan Carlos Silvestri
Karim Reimer

8. Asociación de Miniturismo de Colonia
Gustavo Criado

9. Sector transporte de la Asociación Turística. Rentadoras
Guillermo Bailon
Roberto Pérez Balbuena

10. Cámara Gastronómica de Colonia
Gerardo Pernigotti
Andrés Sobrero

11. Fundación Fontaina Minelli
Cristina López

12. Asociación Maestros Jubilados
Marina Tondo

13. Cruz Roja
Marina Tondo

14. Asociación de Sordos
Marina Tondo

15. Gadbhi - Grupo de Amigos del Barrio Histórico
Susana Rodríguez
María Ortiz

16. Prefectura Puerto de Colonia, Armada Nacional
Segundo Gustavo Martínez

17. Jefatura de Policía de Colonia
Subjefe Carlos Suárez

18. Asociación Desarrolladores de Colonia
Presidente Alejandro Braslavsky
Secretario Carlos Decurnex

19. Cámara Inmobiliaria
Richard Brunelli

20. Consulado Argentino en Colonia
Cónsul Dr. César Mattas

21. SAU (Sociedad de Arquitectos del Uruguay)
filial Colonia
Presidente Arq. Miguel A. Odriozola Guillot
Arq. Jorge Assandri

22. JCI Colonia (Cámara de Jóvenes de Colonia)
Paolo Ferri (Jóvenes emprendedores)

23. Comisión de Apoyo del Hospital
Luis Alberto Cremasco

24. Comisión Asesora de Cultura, Deporte y Juventud. Junta Departamental de Colonia
Mauricio Anselmi
Batina Armand Pilón
Mónica Rivero
Víctor W. Giménez
Miguel Silva
Karina Madera

25. Asociación Latinoamericana de Diseño
Presidenta Laura Álvarez Ingold
Secretaria Elena Ruiz Montelongo

26. UTU Colonia del Sacramento
Director Prof. Santiago Pittamiglio

27. Estudiantes de Turismo de UTU
Colonia del Sacramento
Prof. Griselda Constantino
Estudiantes 2.° año de Bachillerato de Turismo:
Florencia, Déborah, Nohely, Paula, Magalí, Florencia M., Antonela, Micaela, Javier, Jessica, Sabrina, Marcos, Daniela
Estudiantes 1.er año de Bachillerato de Turismo:
Nicolás, Jessica, Rodrigo, Verónica, Cecilia, Marisol, Camila, Matías

28. Liga de Fomento y Turismo
Secretaria María del Carmen Domínguez
Presidente Eduardo Helbling

29. Parroquia de Colonia
Cura Párroco Héctor Aranzabel

30. Instituto Municipal de Hotelería y Gastronomía
Estudiantes de 2.° año de Hotelería:
Yanina Alonso, Isabel Wilson, Estella Banchero, Ivana Illada, Victoria Díaz

31. Sociedad Española en Colonia
Lic. Carlos Accinelli

32. Acuario de Colonia, gruta de peces autóctonos
Pedro José Stagno
Mtra. Marita Plátano

33. Intendencia de Colonia
Arq. Manuel Odriozola
Ing. Luis Garat
Sonia Arduin
Julián Darwich
Prof. Carlos Deganello
Javier Mallorca
Pablo Parodi
Santiago Viotti

34. Comisión Asesora de Turismo y Asuntos Económicos de la Junta Departamental de Colonia
Liliana Chevalier
Gianela Fontes
Daniel Bardier
Ana María Peyronel
Amílcar Altolaguirre
Carlos García

35. Comisión Asesora de Legislación y Régimen de la Junta Departamental de Colonia
Gastón Chagas
Esc. Mariela Allietti
Esc. Laura Bonsignore
Enrique Rivero

36. Comisión Asesora de Obras Públicas de la Junta Departamental de Colonia
Natalia Fernández
Mauricio Cáceres
Carlos Laguarda
Silvina Amuz
Arq. Héctor Blanco

37. Estudiantes del Instituto de Formación Docente
de Rosario
Prof. Sandra Chelentano

38. Diputados por el departamento de Colonia
Dr. Daniel Bianchi
Mario Perrachón
Ricardo Planchón

39. Senador de la República
Dr. Carlos Moreira

40. Patrimonitos. El Patrimonio en Manos de los Jóvenes
Rocío Souza
Martina Casas
Daniela Carro
Marina Carro

41. Vecinos y comerciantes del Barrio Histórico

42. Vecinos y residentes del Barrio Histórico
Valdo Thove
José Prela
Juan Carlos Vega
Sergio Vega

43. Sociedad Italiana de Colonia
Valdo Thove
Emilio Martínez

44. Pepsico - Colonia S. A.

45. Asociación Turística del Dpto. de Colonia
Presidente Mario Peyrano

46. Asociación Italiana del Dpto. de Colonia

47. Odriozola M., Assandri J., Gavilán A.

48. Imprenta La Colonia

10 anexos

ANEXO 1.	Expediente de Solicitud de Inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial.
ANEXO 2.	Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Colonia.
ANEXO 3.	Informe de la Primera Misión. 13 al 23 de marzo de 2011. Anxel Viña.
ANEXO 4.	Primer Informe Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia, área de amortiguación, bahía e islas. M. A. Troitiño.
ANEXO 5.	Barrio Histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento. Misión de Monitoreo Reactivo 2008.
ANEXO 6.	Informe de resultados del Taller sobre la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.
ANEXO 7.	Taller de identificación participativa de valores patrimoniales en sitios Patrimonio Mundial.
ANEXO 8.	Insular area and bay of Colonia del Sacramento.
ANEXO 9.	Caracterización arqueológica del Sitio.
ANEXO 10.	Protocolos para la actuación arqueológica.
ANEXO 11.	Declaratoria de Monumento Histórico Nacional Isla San Gabriel.
ANEXO 12.	Caracterización ambiental y paisajística del Sitio.
ANEXO 13.	GEO Colonia del Sacramento 2009.
ANEXO 14.	La transversalidad del turismo en el Plan de Gestion de Colonia del Sacramento. Patrimonio, turismo y desarrollo local.
ANEXO 15.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Sostenible de Colonia del Sacramento.
ANEXO 16.	Puesta de Manifiesto del Plan de Gestión 24 de agosto - 24 de setiembre de 2011.
ANEXO 17.	Vulnerabilidad y adaptación ante el cambio climático para GEO CIUDADES. Colonia del Sacramento, Uruguay.
ANEXO 18.	Anteproyecto de Ley de creación del Comité de Patrimonio de Colonia del Sacramento.
ANEXO 19.	Acuerdo complementario entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Colonia.
ANEXO 20.	Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del 11 de mayo de 2011.
ANEXO 21.	Decreto 046/2011 - Medidas Cautelares.
ANEXO 22.	Actuación en predios privados del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento. Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
ANEXO 23.	Requerimientos para una propuesta de Hotel en la manzana 203 del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento-Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
ANEXO 24.	Anteproyecto de Normas Cautelares del Espacio Público.
ANEXO 25.	Caracterización arquitectónica y urbanística.

ANEXO 26. Informe del Gestor de Sitio sobre el Estado de conservación del Barrio Histórico. Arq. Nelson Inda. Enero 2012.

ANEXO 27. Difusión de la Convención para la protección del Patrimonio Subacuático. Documentos. Arqueóloga Elianne Martínez.

ANEXO 28. Funciones del Departamento de Arqueología de la CPCN.

ANEXO 29. Patrimonio en Manos de los Jóvenes.

ANEXO 30. Memoria Ciudadana.

ANEXO 31. Decreto 419/91.

ANEXO 32. LEY 15.819.

ANEXO 33. Plano de Circulación Peatonal.

ANEXO 34. UNESCO RESPUESTA CPM JUNIO-2011.

ANEXO 35. URUGUAY. Historic Quarter of the city of Colonia del Sacramento.

ANEXO 36. Informe UNESCO original junio 2011img-110615154457-0001.

ANEXO 37. Fotos IHA Colonia del Sacramento.

ANEXO 38. Mapeo de restos arqueológicos sobre GIS.

ANEXO 39. Síntesis de ocho años de labor (1968-1976) CEH.

ANEXO 40. CD Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento. 2007.

ANEXO 41. Textos de arqueología e historia.

ANEXO 42. Bibliografía

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Convención
del Patrimonio
Mundial

40 AÑOS 2012







Patrimonio Uruguay
COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Intendencia de COLONIA
S.P.O.T.
Unidad de Patrimonio

Consejo Ejecutivo Honorario
de la Antigua Colonia del Sacramento